

**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL**

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA**

**No.07/2018**

**“SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PROGRAMA  
NACIONAL DE FORMACION CONTINUA AREA TECNICA  
MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE  
PARTICIPACIONES”.**

**Señor Oferante:  
Favor lea detenidamente las  
Condiciones que deberá cumplir su oferta**

**Antiguo Cuscatlán, enero de 2018**

## INDICE

<b>SECCION I.</b>	<b>INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERTANTES .....</b>	<b>5</b>
1.	OBJETO DE LA LICITACION .....	5
2.	MARCO LEGAL APLICABLE .....	5
3.	CONTENIDO DE LAS BASES.....	5
4.	INTERPRETACION DE LAS BASES DE LICITACION .....	5
5.	IMPEDIDOS PARA OFERTAR .....	5
6.	CAPACIDAD PARA CONTRATAR.....	6
7.	CONSULTAS.....	7
8.	ADENDAS, ENMIENDAS Y NOTIFICACIONES .....	7
9.	IDIOMA EN QUE DEBERA PRESENTARSE LA OFERTA .....	8
10.	MONEDA EN QUE DEBERA PRESENTARSE LA OFERTA.....	8
11.	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	8
12.	EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....	8
13.	DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.....	9
14.	OPCIONES Y VARIANTES DE LA OFERTA.....	9
15.	VALIDEZ DE LA OFERTA.....	9
16.	FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA .....	9
17.	CONTENIDO DEL SOBRE NUMERO 1: “DOCUMENTACIÓN LEGAL” .....	10
18.	CONTENIDO DEL SOBRE NUMERO 2: “DOCUMENTACION FINANCIERA, OFERTA TECNICA Y ECONOMICA .....	12
19.	RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS .....	13
20.	PROHIBICIONES .....	14
21.	SUSPENSIÓN DE LA LICITACION.....	14
22.	DECLARACIÓN DE DESIERTA.....	14
23.	SANCIONES A PARTICULARES .....	15
<b>SECCION II.</b>	<b>EVALUACION DE OFERTAS.....</b>	<b>16</b>
1.	PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS .....	16
2.	COMISION DE EVALUACIÓN DE OFERTAS .....	16
3.	VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL .....	16
4.	EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.....	16
5.	EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA .....	18
6.	EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA .....	27
7.	ASPECTOS SUBSANABLES .....	28
<b>SECCION III.</b>	<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS .....</b>	<b>29</b>
1.	SERVICIOS REQUERIDOS.....	29
2.	PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA AREA TECNICA .....	32
3.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS .....	32
<b>SECCION IV.</b>	<b>ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO.....</b>	<b>34</b>
1.	ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS .....	34
2.	OFERTAS CON IGUAL PUNTUACIÓN TOTAL .....	35
3.	UNICA OFERTA EN UNA SUB AREA DE CAPACITACION.....	35
4.	NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO .....	35
5.	ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.....	35
6.	DOCUMENTOS CONTRACTUALES.....	36
7.	FIRMA DEL CONTRATO.....	36
8.	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO .....	36
9.	TERMINACION DEL CONTRATO.....	37
10.	FORMA DE EJECUCIÓN PROGRAMA DE FORMACION CONTINUA AREA TECNICA.....	37
11.	INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL .....	37
<b>SECCION V.</b>	<b>ANEXOS.....</b>	<b>38</b>

## **DEFINICIONES Y ABREVIATURAS**

<b>COMISION:</b>	Grupo de personas que han sido nombradas por medio de acuerdo de la máxima autoridad institucional para evaluar ofertas y recomendar al titular Adjudicar o no la Contratación.
<b>CONTRATANTE:</b>	El INSAFORP
<b>CURSO TÉCNICO</b>	Curso de capacitación orientado principalmente a la adquisición o perfeccionamiento de habilidades tecnológicas, siendo las metodologías de enseñanza / aprendizaje aplicables aquellas que permiten al participante operar con la tecnología, por lo que este tipo de curso requiere de un uso intensivo de maquinarias, equipos, herramientas y materiales fungibles.
<b>DÍAS CALENDARIO:</b>	Son todos los días del año, laborales o no.
<b>DÍAS HÁBILES:</b>	Los días laborales de la Administración Pública de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., exceptuando sábados, domingos, y días oficiales festivos de acuerdo a la Ley de Asetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos.
<b>DÓLARES Ó (US\$):</b>	Dólares de los Estados Unidos de América, moneda que se puede utilizar en la República de El Salvador, a partir de la Aprobación de la Ley de Integración Monetaria, el 01 de enero de 2001.
<b>EL INSAFORP:</b>	El Instituto Salvadoreño de Formación Profesional.
<b>FUNCIONARIO PUBLICO:</b>	Todas las personas que prestan servicios retribuidos o gratuitos, permanentes o transitorios, civiles o militares, en la Administración Pública del Estado, del Municipio o de cualquier institución oficial autónoma y que se hallen investidos de la potestad legal de considerar y decidir todo lo relativo a la organización y realización de los servicios públicos.
<b>IVA:</b>	Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
<b>LACAP:</b>	Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

**LICITANTE, OFERTANTE**

**O CONCURSANTE:** La Persona Natural o Jurídica invitada públicamente por el INSAFORP para presentar sus ofertas de conformidad a las bases de Licitación.

**MODALIDAD:** Estrategias para responder a las necesidades de capacitación de los beneficiarios, caracterizadas fundamentalmente por el lugar donde se llevan a cabo las acciones formativas. Las modalidades tradicionales son la formación en centros fijos, la formación en la empresa, las acciones móviles y la formación a distancia, la información y divulgación tecnológica y últimamente cursos online a través de plataformas virtuales.

**UACI:** Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

**UNAC:** Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (Ministerio de Hacienda)

## **SECCION I. INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERTANTES**

---

### **1. OBJETO DE LA LICITACION**

EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACION PROFESIONAL, que en el texto del presente documento se denominará INSAFORP, por medio de su Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, quien luego de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. **10, literales e) y f)** de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, promueve la presente Licitación Pública número **07/2018** denominada **“SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION CONTINUA AREA TECNICA MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE PARTICIPACIONES”**; con el propósito de capacitar a trabajadores de las empresas cotizantes, mediante la Compra de Participaciones en Cursos de Área Técnica en la modalidad de Centro Fijo o acciones móviles en todo el territorio nacional.

### **2. MARCO LEGAL APLICABLE**

Las presentes bases de licitación están sujetas a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y su Reglamento; y establecen el contenido mínimo, requerido en el artículo 44 de la referida Ley.

### **3. CONTENIDO DE LAS BASES**

En las presentes bases de licitación se especifican los servicios que se requieren, los procedimientos de la licitación y las condiciones contractuales. Dichas bases comprenden las siguientes secciones:

- Sección I - Instrucciones Generales a los ofertantes.
- Sección II- Evaluación de Ofertas.
- Sección III- Especificaciones Técnicas.
- Sección IV- Adjudicación y firma del contrato.
- Sección V- Anexos.

### **4. INTERPRETACION DE LAS BASES DE LICITACION**

Es entendido y convenido que los ofertantes, previo a la presentación de su oferta han examinado y comprendido el objeto y naturaleza de la Licitación, así como de las condiciones generales y especiales y de todo detalle que pueda afectar de alguna manera el suministro de los servicios requeridos. Así mismo, queda entendido que el ofertante sufragará los costos relacionados con la preparación de su oferta, por lo tanto, el INSAFORP no será responsable por las consecuencias derivadas en la falta de conocimiento o mala interpretación de lo establecido en las presentes bases. No se permitirá que el ofertante se aproveche de cualquier error y/u omisión cometido en el presente documento de licitación. Si se encontraran errores y/u omisiones, el ofertante deberá notificar al INSAFORP quien emitirá una **adenda o enmienda**.

### **5. IMPEDIDOS PARA OFERTAR**

De conformidad con el artículo 26 de la LACAP, no podrán participar como ofertantes:

- a) El presidente y Vicepresidente de la República, los Diputados Propietarios y Suplentes de la Asamblea Legislativa y del Parlamento Centroamericano, los miembros de los Concejos

Municipales y del Consejo de Ministros, los Titulares del Ministerio Público, el Presidente y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Cuentas de la República, los miembros de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), los miembros de la Junta Directiva de las Instituciones Financieras y de Crédito Público tales como: Banco Central de Reserva de El Salvador, Fondo Social para la Vivienda (FSV), Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), Banco de Fomento Agropecuario (BFA), Banco Hipotecario, Banco Multisectorial de Inversiones (BMI), así como los miembros del Tribunal de Servicio Civil, del Consejo Nacional de la Judicatura, del Tribunal Supremo Electoral, del Registro Nacional de las Personas Naturales, los miembros de las Juntas de Gobernadores o Consejos Directivos de las Instituciones Autónomas y todos los demás titulares de las instituciones públicas, ni las personas jurídicas en las que estos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales, no podrán ofertar en ninguna institución de la Administración Pública.

b) Los funcionarios y empleados públicos y municipales en su misma institución; ni las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales. Esta disposición también será aplicable a los miembros de las juntas o Consejos Directivos.

c) El cónyuge o conviviente, y las personas que tuvieren vínculo de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, con los funcionarios públicos y empleados públicos mencionados en el literal anterior, así como las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales.

d) Las personas naturales o jurídicas que en relación con los procesos de adquisición o contratación, hayan sido sancionadas administrativa o judicialmente, o inhabilitados por cualquier institución de la administración pública, por el plazo que dure la inhabilitación.

e) Las personas naturales o jurídicas que hayan tenido relación de control por administración o propiedad, con las personas a que se refiere el literal anterior al momento de su incumplimiento.

Esta inhabilitación se extiende igualmente a las subcontrataciones.

Las restricciones previstas para las personas jurídicas establecidas en este artículo no serán aplicables en los casos que el Estado sea el accionista o cuando la participación de los socios o accionistas particulares a que el mismo artículo se refiere, no exceda del 0.005%.

Las contrataciones en que se infrinja lo dispuesto en este artículo son nulas.

Los ofertantes, adjudicatarios o contratistas tienen prohibido celebrar acuerdos entre ellos o con terceros, con el objeto de establecer prácticas que restrinjan de cualquier forma el libre comercio. El funcionario o cualquier persona que tenga conocimiento de dichas prácticas deberán notificarlo a la Superintendencia de Competencia para los efectos correspondientes.

## **6. CAPACIDAD PARA CONTRATAR**

De conformidad con el artículo 25 de la LACAP, podrán ofertar y contratar con la Administración Pública todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan capacidad legal para obligarse; y que no concurren en ellas las siguientes situaciones:

- a) Haber sido condenado con anterioridad, mediante sentencia firme, por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias y los

contemplados en la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos; mientras no hayan sido habilitados en sus derechos por la comisión de esos ilícitos.

- b) Haber sido declarados en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o liquidación de acreedores, siempre que no esté rehabilitado.
- c) Haberse extinguido por parte de la institución contratante el contrato celebrado con alguna de las instituciones, por causa imputable al contratista, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción;
- d) Estar insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social;
- e) Haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida de acuerdo a esta Ley;
- f) En el caso de que concurra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento;
- g) Haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio.

Los contratos celebrados en contravención a lo dispuesto en este artículo producen nulidad, sin perjuicio de la responsabilidad civil, administrativa y penal en que se incurra.

Las situaciones a que se refieren los literales a), b) y e) serán declaradas en sede judicial.

Cuando las instituciones de la Administración Pública tengan conocimiento de las situaciones anteriores, deberán informarlas a la UNAC, para los efectos legales consiguientes, a través del funcionario competente.

## 7. CONSULTAS

Si algún ofertante necesita alguna aclaración sobre el contenido de las presentes bases, en cuanto a su interpretación o encontrare contradicciones o discrepancias u omisiones en ellos, deberá formularla/s por escrito, indicando con claridad la ubicación del texto de las bases, a que se refiere la consulta; y presentarla a las oficinas de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), ubicadas en Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, dentro de los 3 días hábiles posteriores al retiro de las Bases de Licitación, las que serán contestadas por escrito a todos los interesados que hayan retirado Bases de Licitación; en un plazo máximo de hasta **3 días hábiles posteriores a la finalización del plazo para la presentación de solicitudes de aclaración o consulta**, en consecuencia, se entenderá que se sujeta a lo que establece el artículo 45 de la LACAP.

## 8. ADENDAS, ENMIENDAS Y NOTIFICACIONES

El INSAFORP emitirá en forma de Adenda o Enmienda las explicaciones o instrucciones necesarias para aclarar o modificar los términos de las Bases de Licitación a más **tardar 5 días** hábiles antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas.

Dicha Adenda o Enmienda se hará por escrito, y formará parte de los documentos contractuales. No tendrán ninguna validez las explicaciones o instrucciones verbales.

Cada Adenda o Enmienda, será contestada por escrito, de igual manera a todos los interesados que hayan retirado bases, vía fax o por medio de correo electrónico, y posteriormente distribuida a cada uno de los licitantes, quienes acusarán de recibido firmando el acta de notificación que la acompaña. (Artículo 50 LACAP)

## 9. IDIOMA EN QUE DEBERA PRESENTARSE LA OFERTA

La oferta deberá presentarse en castellano o traducida al mismo idioma, debidamente autenticada por las autoridades correspondientes e indicará la posibilidad de exigirse información complementaria a la oferta, en otros idiomas y los casos en los que se requiere traducción. (Artículo 44, literal b) de la LACAP)

## 10. MONEDA EN QUE DEBERA PRESENTARSE LA OFERTA

Los precios reflejados en la oferta, deberán expresarse en DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

## 11. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

- a) Todo ofertante deberá presentar a favor del INSAFORP, una garantía de mantenimiento de oferta, como parte de la misma, cuyo cálculo debe ser efectuado de conformidad a la tabla de montos que se presenta en el **ANEXO No.1 TABLA MONTOS PARA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

**NOTA: El cálculo del valor de la garantía debe ser sobre la base del 100% del monto de la oferta presentada, debido a que en esta licitación el INSAFORP financiará el 100% de la oferta.**

- b) La garantía de mantenimiento de oferta, estará denominada en la misma moneda de la oferta, y adoptará cualquiera de las siguientes especies:
- Letra de cambio aceptada por el ofertante
  - Cheque certificado; de caja o de gerencia
  - Garantía emitida por compañías afianzadoras o aseguradoras; así como por cualquier Institución bancaria y que se encuentren debidamente autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.
- c) La validez de la garantía de mantenimiento de oferta será de 90 días calendario contados a partir de la fecha de apertura de ofertas, como requisito indispensable para participar en la licitación.

## 12. EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La garantía de mantenimiento de oferta se hará efectiva en los siguientes casos:

- Si el ofertante no concurre a formalizar el contrato en el plazo establecido de 5 días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de 5 días hábiles establecido en el artículo 77 de la LACAP;
- Si no presentase la garantía de cumplimiento de contrato dentro del plazo determinado en las bases de licitación; y
- Si el ofertante retirare su oferta injustificadamente, durante el período de validez de la oferta.

En caso de hacer efectiva la garantía de mantenimiento de oferta al adjudicatario, se dejará sin efecto la resolución de adjudicación y el INSAFORP, de acuerdo a lo establecido en el artículo 80 inciso segundo de la LACAP, podrá adjudicar al segundo mejor evaluado y así sucesivamente, se procederá con las demás ofertas según el caso.

### 13. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA

Las Garantías de Mantenimiento de Oferta serán devueltas a los interesados en la forma siguiente:

- a) Al adjudicatario, hasta que fuere firmado el contrato y recibida a satisfacción por parte del INSAFORP la Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- b) A los ofertantes no adjudicados, después que el adjudicatario hubiese presentado la Garantía de Cumplimiento de Contrato y suscrito el contrato respectivo.

### 14. OPCIONES Y VARIANTES DE LA OFERTA

Los ofertantes podrán presentar sus ofertas en forma total o parcial, de acuerdo a los tipos de cursos con que cuenten en la modalidad de centro fijo o acciones móviles.

### 15. VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas deberán tener vigencia de **NOVENTA DIAS CALENDARIO (90)**, a partir de la fecha de apertura de las mismas.

### 16. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta deberá presentarse en dos sobres cerrados, en el lugar indicado, el día y la hora señalados. Cada sobre deberá contener original y copia de los documentos que se detallan en las presentes bases. Los sobres serán rotulados de la siguiente manera:

<p><b>SOBRE N° 1</b></p> <p><b>DOCUMENTACIÓN LEGAL</b></p> <p>Nombre del ofertante</p> <p>Licitación Pública No. <b>07/2018</b></p> <p><b>“SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION CONTINUA AREA TECNICA MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE PARTICIPACIONES”</b></p> <p>Instituto Salvadoreño de Formación Profesional</p> <p>Para ser abierto el día <b>28 de febrero de 2018</b>, en las Oficinas Administrativas del INSAFORP.</p>
--

<p><b>SOBRE N° 2</b></p> <p><b>DOCUMENTACIÓN FINANCIERA, OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA</b></p> <p>Nombre del Ofertante</p> <p>Licitación Pública No. <b>07/2018</b></p> <p><b>“SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION CONTINUA AREA TECNICA MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE PARTICIPACIONES”</b></p> <p>Instituto Salvadoreño de Formación Profesional</p> <p>Para ser abierto el día <b>28 de febrero de 2018</b>, en las Oficinas Administrativas del INSAFORP.</p>
---

La documentación que deberán contener los sobres antes mencionados se detalla en las tablas siguientes:

## 17. CONTENIDO DEL SOBRE NUMERO 1: "DOCUMENTACIÓN LEGAL"

### A. DOCUMENTACIÓN LEGAL FOTOCOPIA CERTIFICADA POR NOTARIO

Tabla 1: Detalle de documentos Sobre N°1 "Documentación Legal", fotocopia certificada por notario

A. DOCUMENTACION LEGAL FOTOCOPIA CERTIFICADA POR NOTARIO DE:	OFERTANTE		
	Persona Jurídica (Sociedad)	Asociaciones y Fundaciones	Institución Educativa
Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, con sus modificaciones, transformación o fusión si las hubiere, todos debidamente inscritos en el Registro de Comercio. (Si hubiere más de una modificación presentar la última que contenga todas las modificaciones y todas las cláusulas)	X		
Diario oficial en donde aparecen publicados los estatutos de la Asociación, Fundación o Institución Educativa, así como las modificaciones de los mismos en caso hubiere.		X	X
Acuerdo de Aprobación de Estatutos expedido por el Órgano Ejecutivo en el Ramo correspondiente.		X	X
Credencial vigente donde conste la elección del Representante Legal debidamente inscrita en el Registro de Comercio. En caso de estar vencida, presentar juntamente con dicha credencial, constancia extendida por la persona facultada, que el Representante Legal continúa en funciones, siempre y cuando el plazo de vencimiento del período de funciones no sea mayor a seis meses.	X		
Credencial vigente donde conste la elección del Representante Legal, debidamente inscrita en el Registro correspondiente.		X	X
Testimonio de Escritura Pública de Poder otorgado con amplias facultades, debidamente inscrito en el Registro de Comercio. (Según el caso)	X		
Testimonio de Escritura Pública de Poder otorgado con amplias facultades, debidamente inscrito en el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro.		X	
Testimonio de Escritura Pública de Poder otorgado con amplias facultades, si procediere.			X
Documento Único de Identidad, Pasaporte o Carné de Extranjero Residente (vigentes), del Representante Legal, Apoderado o persona natural, según corresponda	X	X	X
Tarjeta de Número de Identificación Tributaria (NIT) del ofertante.	X	X	X
Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), del ofertante, o en su defecto Resolución en donde se declara exentos de dichos tributos o Acuerdo de Funcionamiento emitido por el Ministerio de Educación donde conste que es una institución educativa autorizada por dicho ministerio.	X	X	X
Constancia de Matrícula de Comercio de la Sociedad, vigente, o en su defecto recibo de pago de los derechos de la misma, o constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez, según sea el caso.	X		
Certificación de punto de acta de Junta Directiva en la que se autoriza al Representante Legal a suscribir la oferta, en caso de considerarse necesaria, de acuerdo a lo establecido en la escritura de constitución de la Sociedad o en los estatutos vigentes, según corresponda	X	X	X

## B. DOCUMENTACIÓN LEGAL DOCUMENTOS ORIGINALES

Tabla 2: Detalle de documentos Sobre N°1 "Documentación Legal", documentos originales

B. DOCUMENTACION LEGAL DOCUMENTOS ORIGINALES O CONSTANCIAS DE LAS SOLVENCIAS DE IMPRESIONES ORIGINALES DEL SISTEMA EN LÍNEA	OFERTANTE		
	Persona Jurídica (Sociedad)	Asociaciones Y Fundaciones	Institución Educativa
Constancia de Solvencias de pago extendidas por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social de las cotizaciones correspondientes, vigentes a la fecha de apertura de ofertas, en concepto de: 1. Salud; e 2. Invalidez, vejez y muerte  O Constancia de que no está registrado como empleador.	X	X	X
Constancia de Solvencia de pago extendida por las respectivas Administradoras de Fondos de Pensiones y/o IPSFA, de las cotizaciones correspondientes, vigentes a la fecha de apertura de ofertas, en caso de no tener trabajadores a su cargo, deberá presentar constancias de las instituciones correspondientes en las que exprese que no tiene personal a su cargo.	X	X	X
Constancia de Solvencia tributaria, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	X	X	X
Constancia de Solvencia Municipal correspondiente al municipio del domicilio de la Persona Jurídica, según escritura pública de constitución, modificación al pacto social, o modificación de estatutos (según sea el caso), vigente a la fecha de apertura de ofertas.	X	X	X
Garantía de Mantenimiento de oferta, cuyo monto se determinará tomando como base la tabla contenida en el <b>ANEXO N° 1. TABLA DE MONTOS PARA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.</b>	X	X	X
Declaración Jurada ante notario, conforme al modelo contenido en <b>ANEXO N° 2. MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PERSONA JURÍDICA.</b>	X	X	X

### NOTAS:

- (1) *Para las Participaciones Conjuntas de Oferentes se deberá completar la documentación legal de la persona jurídica nombrada como representante de la participación, según corresponda en los cuadros precedentes, y además el **Testimonio de Escritura Pública de la Participación Conjunta de Oferentes Art. 4 del Reglamento LACAP**, debiendo cumplir con los requisitos legales para poder continuar con la siguiente etapa de evaluación.*
- (2) *En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el art.160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en éste último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.*

## C- DIRECCION EXACTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

El ofertante deberá señalar la dirección exacta, números telefónicos, número de fax y correo electrónico, si tiene, para recibir notificación. **ANEXO 3. FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACION DEL OFERTANTE.**

## 18. CONTENIDO DEL SOBRE NUMERO 2: "DOCUMENTACION FINANCIERA, OFERTA TECNICA Y ECONOMICA

Este sobre deberá contener en su interior **dos folders** debidamente identificados en la parte exterior de cada uno, de la manera siguiente:

- **FOLDER N° 1: Documentación Financiera**
- **FOLDER N° 2: Oferta Técnica y económica**

### A. Contenido del Folder N° 1. "Documentación Financiera"

La información requerida será presentada en original, firmada y sellada, según el siguiente detalle:

INFORMACIÓN EN ORIGINAL, FIRMADA Y SELLADA	OFERTANTE
	Persona Jurídica (Sociedades, Asociaciones o Fundaciones, Instituciones Educativas)
Informe del auditor externo al 31 de diciembre de 2016 que incluya: a) Dictamen de los Estados Financieros, b) Estados Financieros Básicos y c) Notas a los Estados Financieros.	X
Balance General firmado por el contador y Representante Legal, en su defecto apoderado o propietario al 30 de septiembre de 2017 o el más actualizado.	X
Estado de Resultados firmado por el contador y Representante Legal, en su defecto apoderado o propietario al 30 de septiembre de 2017 o el más actualizado.	X
Una referencia bancaria extendida por una institución del sistema financiero, en donde manejen las principales transacciones crediticias, cuentas de ahorro o de inversiones del ofertante, la cual debe especificar la categoría de riesgo del ofertante. En caso de no haber hecho uso de créditos, o tener solamente uno lo debe indicar en su oferta. Las referencias deben haber sido emitidas en los últimos 30 días anteriores a la presentación de la oferta. <b>ANEXO N°4. MODELO DE REFERENCIA BANCARIA Y ANEXO 5 CONSTANCIA EN CASO DE NO POSEER CREDITOS BANCARIOS (PERSONAS JURIDICAS)</b>	X

### NOTAS:

- 1) *Para las Participaciones Conjuntas de Oferentes se deberá completar la documentación respectiva de la persona jurídica nombrada como representante de la participación, según corresponda en los cuadros precedentes, y además del **Testimonio de Escritura Pública de la Participación Conjunta de Oferentes art. 4 del Reglamento LACAP**, debiendo cumplir con los requisitos establecidos para poder continuar con la siguiente etapa de evaluación.*
- 2) *El INSAFORP se reserva el derecho de confrontar los estados financieros del ofertante con los presentados en el registro de comercio.*

### B. Contenido del Folder N° 2. "Oferta Técnica y Económica"

El ofertante presentará su Oferta Técnica y económica según **ANEXO No. 12 Oferta Técnica - Económica** (contenido en el CD), de acuerdo a los servicios requeridos según el numeral 1 de la **sección III. ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

La oferta técnica y económica deberá presentarse en formatos impreso. El formato impreso deberá presentarse **firmado y sellado**.

La oferta técnica deberá complementarse con la información requerida en los siguientes anexos:

Contenido / Descripción	ANEXO
Carta de Registro del Centro (emitida por la Gerencia Técnica del INSAFORP)	Carta de Registro del Centro Presentación Obligatoria para poder continuar con el proceso de evaluación
Listado de Facilitadores validados por área de capacitación a ofertar (Anexo 6), Cartas compromiso de cada facilitador (Anexo 7), Copia de Carta Resolución de la solicitud de acreditación del facilitador emitida por la Gerencia Técnica (con excepción de Áreas nuevas)	6 y 7
Experiencia en la Ejecución en Centro Fijo de Cursos Técnicos de Formación Profesional Dirigidos a Trabajadores de las Empresas y operados bajo el Mecanismo de Compra de Participaciones, en el Área de capacitación ofertada. Experiencia con INSAFORP.	No. 8
Cantidad de empresas atendidas en la sub área de formación ofertada	Nº 9
Notas de Satisfacción de Acciones Formativas Apoyadas por el INSAFORP	Nº 14

**NOTAS:**

- (1) Los sobres 1 y 2 de la oferta contendrán toda la documentación en ORIGINAL (o en su defecto, fotocopia certificada por notario) y una FOTOCOPIA SIMPLE de la misma, en fólder por separado, anillados, organizados e identificado con separadores y viñetas visibles, con índice y con las páginas debidamente foliadas (numeradas).
- (2) Los Costos por participante por sub área de capacitación Ofertados deben de incluir todos los costos directos e indirectos imputables al curso, tales como Facilitador/Instructor, Material Didáctico, Uso de Equipos, e Instalaciones, Gastos Administrativos, Gastos Generales y el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- (3) Para las Participaciones Conjuntas de Oferentes, la documentación técnica deberá ser presentada por todos los oferentes de la participación, quienes individualmente deberán pasar los criterios financieros, por lo que si uno no pasa la participación no continuará siendo evaluada.

**19. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

Las ofertas serán recibidas en las oficinas de INSAFORP, ubicadas en Parque Industrial Santa Elena, Final calle Siemens, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, **el día 28 de febrero de 2018.**

Al momento de ser recibidas, el ofertante y/o su representante firman y sella la hoja de registro que contendrá el nombre de los participantes, teléfono y la fecha de presentación de las ofertas.

- a) La Recepción de ofertas se realizará el día señalado, de las **09:00 A.M a las 10:00 A.M.** de acuerdo con el reloj marcador programado según la hora oficial, el cual estará disponible para tal efecto, así mismo serán numeradas en orden correlativo según se reciban.

- b) La Apertura de Ofertas se realizará a partir de las **10:05 A.M.** horas, en el día y lugar antes señalado, en presencia de los ofertantes que deseen asistir.
- c) Será de exclusiva responsabilidad del ofertante, que las ofertas sean recibidas en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en las presentes bases de licitación, según el artículo 52 de la LACAP.
- d) Al acto de apertura pública podrán asistir el Representante Legal del ofertante y/o a quien éste delegue.
- e) El acto de Apertura de Ofertas se desarrollará de la siguiente manera:
  - ✓ Se efectuará la presentación de los representantes del INSAFORP.
  - ✓ Se mostrará a los ofertantes los dos sobres, correspondientes a cada oferta presentada.
  - ✓ Las ofertas presentadas serán abiertas en el orden numérico de recepción, con la finalidad de verificar lo siguiente:
    - Sobre número 1: Garantía de mantenimiento de oferta (**ANEXO N° 1. TABLA DE MONTOS PARA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**
    - Sobre número 2: Monto de la oferta presentada (**ANEXO No. 12 OFERTA TECNICO ECONÓMICA**).
- f) En el acto de apertura pública se levantará el acta correspondiente, la cual será suscrita por todos los asistentes y se entregará copia a los ofertantes.
- g) Todas las ofertas recibidas extemporáneamente o que no presenten la garantía de mantenimiento de oferta quedarán excluidas de pleno derecho, tal como lo establece el artículo 53 de la LACAP.

## **20. PROHIBICIONES**

Después de la Apertura de Ofertas y antes de la notificación de la adjudicación no se dará información a ninguna persona, de conformidad a lo estipulado en el artículo 54 de la LACAP.

## **21. SUSPENSIÓN DE LA LICITACION**

El Titular del INSAFORP podrá suspender por acuerdo razonado la presente Licitación, dejarla sin efecto o prorrogar el plazo de la misma, sin responsabilidad para la Institución, sea por caso fortuito, fuerza mayor o por razones de interés público. El INSAFORP emitirá una resolución razonada de la decisión que se tome, la que se notificará oportunamente a los ofertantes.

## **22. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

El INSAFORP podrá declarar desierta la licitación, en los siguientes casos:

- a) Si a la convocatoria de la Licitación no se presentare ningún ofertante, la Comisión de Evaluación, levantará el Acta correspondiente, en la cual recomendará que se promueva una segunda Licitación.
- b) Si a la convocatoria de la licitación se presentare un solo ofertante, la oferta será aceptada para su análisis y si cumple con los requerimientos solicitados en las Bases de Licitación, podrá adjudicarse; pero si el precio del servicio es demasiado alto en relación a los precios de mercado, la Comisión procederá a recomendar declararla desierta y a proponer realizar una nueva gestión.
- c) Si dentro del proceso de evaluación los servicios ofertados no cumplieren con los requerimientos técnicos solicitados por el INSAFORP, la comisión podrá recomendar declararla desierta.

## **23. SANCIONES A PARTICULARES**

Exclusión de Contrataciones. (Artículo 158 LACAP)

### **Inhabilitación para Participar.**

Art. 158.- La institución inhabilitará para participar en procedimientos de contratación administrativa, al ofertante o contratista que incurra en alguna de las conductas siguientes:

#### **I. Inhabilitación por un año:**

- a) Haber sido sancionado de conformidad al artículo 25 literal c) de la Ley de Competencia.

#### **II. Inhabilitación por dos años:**

- a) Reincidir en la conducta contemplada en los literales del romano anterior; (9)
- b) Si afectare reiteradamente los procedimientos de contratación en que participe;(9)
- c) No suministrar o suministrar un bien, servicio u obra que no cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia pactadas en el contrato u orden de compra.

#### **III. Inhabilitación por tres años.**

- a) Reincidir en alguna de las conductas tipificadas en los literales b) y c) del romano anterior;
- b) No suscribir el contrato en el plazo otorgado o señalado, sin causa justificada o comprobada;
- c) Obtener ilegalmente información confidencial que lo sitúe en ventaja respecto de otros competidores.

#### **IV. Inhabilitación por cuatro años.**

- a) Reincidir en la conducta contemplada en el literal b) del romano anterior; (9)
- b) Suministrar dádivas, directamente o por intermedio de tercera persona, a los funcionarios o empleados involucrados en un procedimiento de contratación administrativa;
- c) Acreditar falsamente la ejecución de obras, bienes o servicios en perjuicio de la institución contratante.

#### **V. Inhabilitación por cinco años:**

- a) Reincidir en alguna de las conductas contempladas en los literales b) y c) del romano anterior;
- b) Invocar hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación;
- c) Participar directa o indirectamente, en un procedimiento de contratación, pese a estar excluido por el régimen de prohibiciones de esta Ley.

Las inhabilitaciones a que se refiere este artículo, surtirán efecto en todas las instituciones de la administración pública, debiendo hacerse por resolución razonada, y de todo lo actuado la UACI deberá incorporar la información al Registro e informar a la UNAC de dichas inhabilitaciones, para su correspondiente divulgación.

Sí a un proveedor inscrito en el Registro le sobreviene alguna causal de inhabilidad con posterioridad a la inscripción, ésta será dejada sin efecto hasta que cese su inhabilidad.

## SECCION II. EVALUACION DE OFERTAS

### 1. PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Durante el proceso de evaluación de ofertas, el INSAFORP podrá hacer consultas al licitante, con el objeto de aclarar dudas, únicamente sobre las especificaciones técnicas o sobre la documentación legal y financiera. El proceso a seguir para la evaluación de las ofertas será el siguiente:

Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje mínimo
Capacidad legal	Cumplimiento total	Cumplimiento total
Evaluación financiera	5 puntos	3.5 puntos
Evaluación técnica	80 puntos	40 puntos
Evaluación económica	15 puntos	No aplica
<b>Total</b>	<b>100 puntos</b>	No aplica

### 2. COMISION DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Titular de la Institución nombrará una Comisión de Evaluación de Ofertas con base a lo establecido en el artículo 20 de la LACAP. Para la evaluación de las ofertas, la Comisión integrada por todos sus miembros procederá en el orden siguiente:

- a) Verificación de la documentación legal.
- b) Evaluación de la capacidad financiera.
- c) Evaluación de la oferta técnica.
- d) Evaluación de la oferta económica.

### 3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL

La capacidad legal de la empresa solamente **será revisada y no evaluada**, por lo que no se asignará puntaje.

Se revisará que el ofertante haya presentado toda la documentación legal requerida en las bases de licitación. La revisión se realizará con base a la documentación presentada, se examinará que los documentos contengan y cumplan con las condiciones y requisitos legales establecidos para cada caso. El ofertante deberá tomar en cuenta que se le podrá prevenir para que subsane los errores u omisiones conforme a lo establecido en el numeral 7 de esta sección.

Las ofertas que no cumplan con los requisitos legales establecidos en las presentes bases, no podrán continuar con la etapa de evaluación financiera.

### 4. EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

Se realizará con base a los Estados Financieros presentados por el ofertante.

Esta etapa aporta una calificación máxima de 5 puntos de la calificación total, debiendo el ofertante alcanzar una calificación mínima de 3.5 puntos para que su oferta continúe en las siguientes etapas de evaluación.

El ofertante deberá tomar en cuenta que se le podrá prevenir para que subsane los errores u omisiones conforme a lo establecido en el numeral 7 de esta sección.

Esta etapa se evaluará de la forma siguiente:

**CUADRO 1. ELEMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN FINANCIERA PARA EMPRESAS CON FINES DE LUCRO.**

INDICE	PONDERACION	FORMULA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
<b>RAZÓN CIRCULANTE</b>	<b>1.25</b>	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o igual a 1.50	<b>1.25</b>
			De 1.00 a 1.49	<b>0.75</b>
			De 0.50 a 0.99	<b>0.5</b>
			Menor a 0.50	<b>0</b>
<b>RAZÓN DE ENDUDAMIENTO</b>	<b>1.25</b>	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o igual a 0.50	<b>1.25</b>
			De 0.51 a 0.75	<b>0.75</b>
			De 0.76 a 0.90	<b>0.5</b>
			Mayor a 0.90	<b>0</b>
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</b>	<b>1.25</b>	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$	% positivos	<b>1.25</b>
			% negativos	<b>0</b>
<b>REFERENCIAS (1)</b> Una referencia extendida por la institución del sistema financiero, en donde manejen las principales transacciones crediticias, cuentas de ahorro o de inversiones del ofertante, la cual debe especificar la categoría de riesgo del ofertante. En caso de no haber hecho uso de créditos, o tener solamente uno lo debe indicar en su oferta ( <b>ANEXO 4 o 5</b> ). Las referencias deben haber sido emitidas en los últimos 30 días anteriores a la presentación de la oferta.	<b>1.25</b>	<b>No Aplica</b>	Cliente Categoría "A" o presenta declaración Jurada que no ha tenido créditos Bancarios en los últimos 5 años	<b>1.25</b>
			Cliente Categoría "B"	<b>0.75</b>
			Cliente Categoría "C"	<b>0.5</b>
			Cliente Categoría "D" o "E"	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.0</b>			

**CUADRO 2. ELEMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN FINANCIERA PARA ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO**

INDICE	PONDERACION	FORMULA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
<b>SOLVENCIA</b>	<b>1.50</b>	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o igual a 1.50	<b>1.50</b>
			De 1.00 a 1.49	<b>0.75</b>
			De 0.50 a 0.99	<b>0.5</b>

			Menor a 0.50	<b>0</b>
<b>APALANCAMIENTO EXTERNO</b>	<b>1.50</b>	<i>Pasivo Total</i> <i>Patrimonio</i>	Menor o igual a 0.70	<b>1.50</b>
			De 0.71 a 0.75	<b>1.00</b>
			De 0.76 a 0.90	<b>0.75</b>
			Mayor a 0.90	<b>0</b>
<b>REFERENCIAS (1)</b>  Una referencia extendida por la institución del sistema financiero, en donde manejen las principales transacciones crediticias, cuentas de ahorro o de inversiones del ofertante, la cual debe especificar la categoría de riesgo del ofertante. En caso de no haber hecho uso de créditos, o tener solamente uno lo debe indicar en su oferta ( <b>ANEXO 4 o 5</b> ). Las referencias deben haber sido emitidas en los últimos 30 días anteriores a la presentación de la oferta.	<b>2.0</b>	No Aplica	Cliente Categoría "A" o presenta declaración Jurada que no ha tenido créditos Bancarios en los últimos 5 años	<b>2.0</b>
			Cliente Categoría "B"	<b>1.25</b>
			Cliente Categoría "C"	<b>0.5</b>
			Cliente Categoría "D" o "E"	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.0</b>			

**NOTAS:**

- (1) Para la determinación de la puntuación de resultados de los cuadros 1 y 2 precedentes se tomará en cuenta el promedio de los resultados de los índices determinados para cada uno de los años 2016 (al 31 de diciembre) y de 2017 (al 30 de septiembre o el más actualizado) y se sumaran los puntos de la referencia bancaria o constancia de no poseer créditos bancarios (ANEXOS 4 o 5).
- (2) Para ser sujeto de evaluación en esta etapa será requisito indispensable la presentación de la documentación financiera solicitada.
- (3) En el caso de las participaciones conjuntas de oferentes se evaluará la documentación financiera de todas las personas jurídicas que la conforman, en el caso de que todas pasen se asignará como puntuación la que obtenga el mayor puntaje. Si una de las personas que conforman la participación no alcanza el puntaje mínimo, la Participación Conjunta no continuará siendo evaluada.
- (4) Las ofertas que no alcancen el puntaje mínimo de 3.5 requerido en esta etapa, no podrán continuar con el proceso de evaluación técnica.

**5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.**

El procedimiento para la evaluación de la oferta técnica se realizará de manera independiente para cada área de capacitación.

Esta etapa asigna un máximo **80 puntos** a la calificación total de cada área ofertada y por consiguiente a las sub áreas que comprende.

Los criterios técnicos de evaluación se describen a continuación:

**A. Criterios de evaluación técnica para Centros de Formación o participación conjunta de oferentes con Participación en la ejecución del Programa de la última licitación en área técnica (LP.07/2017)**

1. Carta de Registro del Centro. (20 puntos)
2. Listado de Facilitadores acreditados en el área(as) de capacitación ofertada(as). (15 puntos)
3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos)
4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área(as) de capacitación que oferta. (15 puntos)

El detalle de cada uno de estos criterios técnicos de evaluación se describe a continuación:

**A. OFERTANTES CON PARTICIPACION EN LA EJECUCIÓN EN CENTRO FIJO O ACCION MOVIL DE CURSOS TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL. (Última Licitación Área técnica LP. 07/2017)**

La descripción de cada uno de los criterios que conforman la evaluación técnica para los proveedores que hayan participado en la ejecución de cursos del programa es la siguiente:

**1) Carta de Registro del Centro. (20 puntos):**

En este criterio la asignación de puntaje se hará mediante la verificación de la **Carta de Registro el Centro**, la cual será emitida por la Gerencia Técnica del INSAFORP, y esta deberá ser solicitada por **todos los oferentes** de acuerdo a fechas establecidas en cronograma que se detalla al final de este apartado y deberán de presentarse, en el Centro de Atención del INSAFORP en Parque industrial Santa Elena, Final calle Siemens, Edificio INSAFORP, mediante nota impresa debidamente firmada y sellada por el representante legal del centro de formación. La Carta de Registro del centro emitida por la Gerencia Técnica es requisito de **cumplimiento obligatorio** para poder continuar con el proceso de evaluación de la oferta técnica.

**NOTA:**

(1) *En la Carta de registro del centro emitida por la Gerencia Técnica se indicara cuáles son las áreas y sub áreas que el centro de formación tiene validadas a la fecha y que está en la capacidad de ofertar.*

**2) Listado de facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada**

Aporta una calificación máxima de **15 puntos** al presentar (impreso) el listado de facilitadores validados para impartir los cursos por área de capacitación de la presente licitación, carta de Resolución de la solicitud de acreditación del facilitador emitida por la Gerencia Técnica y cartas compromisos correspondientes. **(Ver ANEXO N°7. CARTA COMPROMISO DE FACILITADORES POR ÁREA DE CAPACITACIÓN).**

Cuadro 4: Asignación de puntos criterio Listado de facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada

Criterio de evaluación: Listado de facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada, Carta Compromiso y Copia de Resolución de la solicitud de acreditación.		15 PUNTOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de Facilitadores acreditados por INSAFORP en el área de capacitación ofertada (sujeito a verificación). <b>ANEXO N° 6</b></li> <li>Cartas compromiso de cada facilitador. <b>ANEXO N° 7.</b></li> <li>Copia de Resolución de la solicitud de acreditación del facilitador emitida por la Gerencia Técnica.</li> </ul>	9 o más facilitadores validados por área de capacitación, con sus cartas compromiso y Resolución de la solicitud de acreditación.	15 puntos
	Entre 4 a 8 facilitadores validados por área de capacitación con sus cartas compromiso y Resolución de la solicitud de acreditación.	10 puntos
	Entre 1 a 3 facilitadores validados por área de capacitación, con sus cartas compromiso y Resolución de la solicitud de acreditación.	5 puntos

**NOTA:**

(1) Solamente se tomaran en cuenta los facilitadores que cumplan con la totalidad de los requisitos solicitados (Listado de Facilitadores, Carta compromiso y copia de Resolución de la solicitud de acreditación emitida por la Gerencia técnica)

(2) No se tomaran en cuenta los facilitadores que se encuentren en proceso de validación.

**3) Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación**

Aporta una calificación máxima de **30 puntos** y se refiere a la capacidad de ejecución del Centro de Formación para administrar el Total de las participaciones adjudicadas en el plazo establecido y sus ampliaciones si las hubiere. Se tomara en cuenta la participación en la última adjudicación Licitación Pública N. 07/2017, del Programa Nacional Área Técnica.

Para estimar la capacidad de ejecución de los Centros de Formación, serán consideradas únicamente las órdenes de inicio ejecutado que cuenten con el Visto Bueno de la Gerencia de Formación Continua para la cancelación de los servicios de capacitación, realizados en el marco de la LP-07/2017, la información en referencia se solicitara a la UACI, previo a la realización de la evaluación de la capacidad de gestión administrativa dentro el proceso de evaluación de las mismas.

Cuadro 5: Asignación de puntos Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación.

PARA CENTROS DE FORMACION O PARTICIPACION CONJUNTA DE OFERENTES CON EXPERIENCIA EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA		
CAPACIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y DE EJECUCION DEL CENTRO DE FORMACION		30 PUNTOS
Centros de Formación con participaciones Adjudicadas en la última Licitación del programa	Ejecución mayor o igual al 90.01%	30
	Ejecución entre el 80.01 % al 90%	25

PARA CENTROS DE FORMACION O PARTICIPACION CONJUNTA DE OFERENTES CON EXPERIENCIA EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA		
CAPACIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y DE EJECUCION DEL CENTRO DE FORMACION		30 PUNTOS
(LP. 07/2017)	Ejecución entre el 70.01 % al 80%	20
<i>Nota: El porcentaje de ejecución es en participaciones ejecutadas.</i>	Ejecución entre el 60.01 % al 70%	15
	Ejecución entre el 50.01 % al 60%	10
	Ejecución menor o igual al 50%	0

**4) Experiencia en la ejecución de cursos del Programa en el área de capacitación que oferta:**

Aporta una calificación máxima de **15 puntos** al identificar la experiencia del ofertante en la ejecución de cursos técnicos de Formación profesional en el área de capacitación que oferta, dirigidos a trabajadores de las empresas en la modalidad de Centro Fijo o acciones móviles, operados mediante el mecanismo de compra de participaciones y financiados por el INSAFORP.

**Este criterio es específico por cada Área de capacitación.**

Cuadro 6: Asignación de puntos criterio Experiencia en la ejecución de cursos en el área de capacitación que oferta – **proveedores con participación.**

EXPERIENCIA EN FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA MODALIDAD DE CENTRO FIJO EN LA EJECUCIÓN DE CURSOS TECNICOS DIRIGIDOS A TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS, EN EL ÁREA DE CAPACITACION OFERTADA, FINANCIADOS POR EL INSAFORP.		15 PUNTOS
<b>EXPERIENCIA EN CURSOS TECNICOS CON EL INSAFORP</b> Experiencia del ofertante en la ejecución de cursos técnicos, con las siguientes características: • Cursos técnicos dirigidos a trabajadores de las empresas en la modalidad de centro fijo. • Pertenecientes al área de capacitación que oferta. • Financiados por el INSAFORP. • Pertenecientes a los últimos tres años. Detallar los cursos y sus fechas de ejecución ( <b>Anexo 8</b> ).	10 cursos o más del área ejecutados.	15
	Entre 7 y 9 cursos del área ejecutados.	10
	Entre 4 y 6 cursos del área ejecutados.	5
	Entre 1 y 3 cursos del área ejecutados.	3

**B. Criterios de evaluación técnica para Centros de Formación o participación conjunta de oferentes sin participación en la ejecución del Programa del año anterior LP.07/2017**

1. Carta de Registro del Centro. (20 puntos)
2. Listado de Facilitadores acreditados en el área(as) de capacitación ofertada(as). (20 puntos)
3. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área (as) de capacitación que oferta (20 puntos)
4. Notas de satisfacción de eventos realizados en la(as) área(as) de capacitación ofertada. (20 puntos)

En este criterio se tomarán en cuenta aquellos Centros que tienen experiencia en Centro fijo o acciones móviles con apoyo de INSAFORP, y que no participaron en la LP.07/2017, y también aquellos Centros que participan por primera vez, y que solamente cuentan con experiencia en Centro fijo con participaciones contratadas mediante la modalidad de libre gestión con apoyo de INSAFORP.

**B. OFERTANTES SIN PARTICIPACION EN LA EJECUCIÓN EN CENTRO FIJO O ACCION MOVIL DE CURSOS TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL (Sin participación en Programa del año anterior LP.07/2017)**

El detalle de cada uno de estos criterios técnicos de evaluación para los **oferentes sin participación en programa del año anterior** se describe a continuación:

**1. Carta de Registro del centro (20 puntos):**

En este criterio la asignación de puntaje se hará mediante la verificación de la **Carta de Registro del Centro**, la cual será emitida por la Gerencia Técnica del INSAFORP, y esta deberá ser solicitada por **todos los ofertantes** de acuerdo a fechas establecidas en cronograma que se detalla al final de este apartado y deberán de presentarse, en el Centro de Atención del INSAFORP en Parque industrial Santa Elena, Final calle Siemens, Edificio INSAFORP, mediante nota impresa debidamente firmada y sellada por el representante legal del centro de formación. La Carta de Registro del Centro emitida por la Gerencia Técnica es requisito de **cumplimiento obligatorio** para poder continuar con el proceso de evaluación de la oferta técnica.

**NOTA:**

(1) *En la Carta de Registro del Centro emitida por la Gerencia Técnica se indicara cuáles son las áreas y sub áreas que el centro de formación tiene validadas a la fecha y que está en la capacidad de ofertar.*

**2. Listado de facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada**

Aporta una calificación máxima de **20 puntos** al presentar (impreso) el listado de facilitadores validados para impartir los cursos por área de capacitación de la presente licitación, cartas de validación emitida por la Gerencia Técnica y cartas compromisos correspondientes. (Ver ANEXO N°7. CARTA COMPROMISO DE FACILITADORES POR ÁREA DE CAPACITACIÓN).

*Cuadro 4: Asignación de puntos criterio Listado de facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada*

<b>Criterio de evaluación:</b> <i>Listado de facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada, Carta Compromiso y Copia de Resolución de la solicitud de acreditación.</i>		<b>20 PUNTOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de Facilitadores acreditados por INSAFORP en el área de capacitación ofertada (sujeto a verificación). ANEXO N° 6</li> <li>Cartas compromiso de cada facilitador. ANEXO N° 7.</li> <li>Copia de Resolución de la solicitud de acreditación del facilitador emitida por la Gerencia Técnica.</li> </ul>	<p>9 o más facilitadores validados por área de capacitación, con sus cartas compromiso y Resolución de la solicitud de acreditación.</p>	20 puntos
	<p>Entre 4 a 8 facilitadores validados por área de capacitación con sus cartas compromiso y Resolución de la solicitud de acreditación.</p>	15 puntos

	Entre 1 a 3 facilitadores validados por área de capacitación, con sus cartas compromiso y Resolución de la solicitud de acreditación.	10 puntos
--	---	-----------

**NOTA:**

- (1) Solamente se tomaran en cuenta los facilitadores que cumplan con la totalidad de los requisitos solicitados (Listado de Facilitadores, Carta compromiso y copia de Resolución de la solicitud de acreditación emitida por la Gerencia técnica)
- (2) No se tomaran en cuenta los facilitadores que se encuentren en proceso de validación en la Gerencia técnica.

**3. Experiencia en la ejecución de cursos del Programa en el área de capacitación que oferta:**

Aporta una calificación máxima de **20 puntos** al identificar la experiencia del ofertante en la ejecución de cursos técnicos de Formación profesional en el área de capacitación que oferta, dirigidos a trabajadores de las empresas en la modalidad de centro Fijo o acciones móviles, operado mediante el mecanismo de compra de participaciones y financiado por el INSAFORP.

**Este criterio es específico por cada Área de capacitación.**

Cuadro 6: Asignación de puntos criterio Experiencia en la ejecución de cursos en el área de capacitación que oferta – **proveedores sin participación.**

EXPERIENCIA EN FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA MODALIDAD DE CENTRO FIJO EN LA EJECUCIÓN DE CURSOS TÉCNICOS DIRIGIDOS A TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS, EN EL ÁREA DE CAPACITACION OFERTADA Y FINANCIADOS POR EL INSAFORP	20 PUNTOS	
<b>EXPERIENCIA EN CURSOS TÉCNICOS CON EL INSAFORP</b> Experiencia del ofertante en la ejecución de cursos técnicos, con las siguientes características: • Cursos técnicos dirigidos a trabajadores de las empresas en la modalidad de centro fijo. • Pertenecientes al área de capacitación que oferta. • Financiados por el INSAFORP. • Pertenecientes a los últimos tres años. Detallar los cursos y sus fechas de ejecución ( <b>Anexo 8</b> ).	10 cursos o más del área ejecutados.	20
	Entre 7 y 9 cursos del área ejecutados.	15
	Entre 4 y 6 cursos del área ejecutados.	10
	Entre 1 y 3 cursos del área ejecutados.	5

**4. Notas de satisfacción de eventos realizados en el área de capacitación ofertada. (20 puntos)**

Aporta una calificación máxima de **20 puntos** al identificar el nivel de satisfacción de las empresas en la ejecución de cursos técnicos de Formación profesional en el área de capacitación que oferta, dirigidos a trabajadores de las empresas en la modalidad de centros Fijos, operados mediante el mecanismo de compra de participaciones y financiados por el INSAFORP.

**Este criterio es específico por cada Área de capacitación.**

<b>NIVEL DE SATISFACCION DE LAS EMPRESAS EN LA EJECUCION DE CURSOS TECNICOS EN LA MODALIDAD DE CENTRO FIJO DIRIGIDOS A TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS, EN EL ÁREA DE CAPACITACION OFERTADA Y FINANCIADOS POR EL INSAFORP</b>		<b>20 PUNTOS</b>
<b>NOTAS DE SATISFACCION EN CURSOS TECNICOS CON EL INSAFORP</b> Presentación de notas de satisfacción del ofertante en la ejecución de cursos técnicos, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Notas de satisfacción de cursos técnicos dirigidos a trabajadores de las empresas en la modalidad de centro fijo.</li> <li>• Perteneciente al área de capacitación que oferta.</li> <li>• Financiados por el INSAFORP.</li> <li>• Pertenecientes a los últimos tres años.</li> </ul> Nota de Satisfacción de acciones Formativas <b>(Anexo 14).</b>	10 notas de satisfacción o más del área ejecutados.	20
	Entre 7 y 9 notas de satisfacción del área ejecutados.	15
	Entre 4 y 6 notas de satisfacción del área ejecutados.	10
	Entre 1 y 3 notas de satisfacción del área ejecutados.	5

**C. Criterios de evaluación técnica para Centros de Formación o participación conjunta de oferentes para nuevas Áreas/sub áreas del Programa de Formación Continua Área Técnica LP.07/2018**

1. Carta de Registro del Centro. (20 puntos)
2. Listado de Facilitadores para nuevas áreas de capacitación ofertada(as). (20 puntos)
3. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área (as) de capacitación que oferta (20 puntos)
4. Cantidad de empresas atendidas en la(as) área(as) de capacitación ofertada. (20 puntos)

**C. OFERTANTES NUEVAS AREAS/SUBAREAS PARA LA EJECUCIÓN EN CENTRO FIJO O ACCION MOVIL DE CURSOS TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL.**

El detalle de cada uno de estos criterios técnicos de evaluación para los **oferentes en nuevas Áreas/Sub áreas** se describe a continuación:

**1. Carta de Registro del centro (20 puntos):**

En este criterio la asignación de puntaje se hará mediante la verificación de la **Carta de Registro del Centro**, la cual será emitida por la Gerencia Técnica del INSAFORP, y esta deberá ser solicitada por **todos los oferentes** de acuerdo a fechas establecidas en cronograma que se detalla al final de este apartado y deberán de presentarse, en el Centro de Atención del INSAFORP en Parque industrial Santa Elena, Final calle Siemens, Edificio INSAFORP, mediante nota impresa debidamente firmada y sellada por el representante legal del centro de formación. La Carta de Registro el Centro emitida por la Gerencia Técnica es requisito de **cumplimiento obligatorio** para poder continuar con el proceso de evaluación de la oferta técnica.

**NOTA:**

- 1) *En la Carta de Registro del Centro emitida por la Gerencia Técnica se indicara cuáles son las áreas y sub áreas que el centro de formación tiene validadas a la fecha.*
- 2) *En el caso de los oferentes de las áreas/sub áreas nuevas no será requisito tener validado dichas áreas/sub áreas.*

## 2. Listado de facilitadores para nuevas áreas de capacitación ofertada

Aporta una calificación máxima de **20 puntos** al presentar (impreso) el listado de facilitadores (Anexo N°6) propuestos para impartir los cursos por área de capacitación, Currículum, atestados y comprobante de experiencia como facilitador y cartas compromisos correspondientes. **(Ver ANEXO N°7. CARTA COMPROMISO DE FACILITADORES POR ÁREA DE CAPACITACIÓN).**

Cuadro 4: Asignación de puntos criterio Listado de facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada

<b>Criterio de evaluación:</b> Listado de facilitadores para nuevas áreas/sub áreas de capacitación ofertada, Carta Compromiso.		<b>20 PUNTOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de Facilitadores para nuevas áreas/sub áreas de capacitación ofertada (sujeto a verificación). <b>ANEXO N° 6</b></li> <li>• Cartas compromiso de cada facilitador. <b>ANEXO N° 7.</b></li> <li>• En el caso de los facilitadores para las nuevas sub áreas, la Carta de Resolución de la solicitud de acreditación será solicitada posterior y previo a la ejecución de los cursos en la Gerencia Técnica.</li> </ul>	Presenta listado de facilitadores con al menos 2, con Currículum, atestados, comprobante de experiencia como facilitador y <i>cartas compromisos</i> que permitan verificar que ha impartido al menos un curso en el Área/subáreas ofertadas.	20 puntos
	Presenta listado con 1 facilitador junto con su Currículum, atestados, comprobante de experiencia como facilitador y <i>cartas compromisos</i> que permitan verificar que ha impartido al menos un curso en el Área/subáreas ofertadas.	10 puntos
	No presenta Listado	0 puntos

### NOTAS:

- (1) *Solamente se tomaran en cuenta los facilitadores que cumplan con la totalidad de los requisitos solicitados (Listado de Facilitadores, Currículum, atestados y comprobante de experiencia como facilitador y cartas compromisos correspondientes)*
- (2) *En las nuevas sub Áreas especializadas tales como: Mantenimiento de maquinaria y equipo, Aplicaciones en 3D, Domótica, Robótica Aplicada a la Industria, Autotrónica, Otros temas de referencia de la Informática, Farmacéutica y Tecnologías Limpias en los cuales el INSAFORP y/o el Centro de Formación cuente con pocos o no cuente con facilitadores/Instructores validados, se podrá realizar un trámite de validación para el personal técnico propuesto únicamente para la presente Licitación, lo anterior deberá ser solicitado a la Gerencia Técnica mediante nota y con la presentación de currículum del facilitador/instructor, atestados y comprobante para demostrar la experiencia como facilitador.*

## 3. Experiencia en la ejecución de cursos del Programa en el área de capacitación que oferta:

Aporta una calificación máxima de **20 puntos** al identificar la experiencia del ofertante en la ejecución de cursos técnicos de Formación profesional en el área de capacitación que oferta, dirigidos a trabajadores de las empresas en la modalidad de centro Fijo o acciones móviles, operado mediante el mecanismo de compra de participaciones y financiado o No por el INSAFORP.

**Este criterio es específico por cada área de capacitación.**

Cuadro 6: Asignación de puntos criterio Experiencia en la ejecución de cursos en el área de capacitación que oferta – **proveedores nuevas áreas.**

<b>EXPERIENCIA EN FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA MODALIDAD DE CENTRO FIJO EN LA EJECUCIÓN DE CURSOS TÉCNICOS DIRIGIDOS A TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS, EN EL ÁREA DE CAPACITACION OFERTADA Y FINANCIADOS POR OTRAS EMPRESAS</b>		<b>20 PUNTOS</b>
<b>EXPERIENCIA CON OTRAS INSTITUCIONES (oferentes que han ejecutado cursos técnicos sin el apoyo del INSAFORP)</b> Experiencia del oferente en la ejecución de cursos técnicos, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos técnicos dirigidos a trabajadores de las empresas en la modalidad de centro fijo.</li> <li>• Pertenecientes al área de capacitación que oferta.</li> <li>• Financiados por otras instituciones distintas al INSAFORP.</li> <li>• Pertenecientes a los últimos tres años.</li> </ul> <b>Esta experiencia se podrá verificar en formulario Cantidad de empresas atendidas en el área de formación ofertada (Anexo 9).</b>	3 cursos o más del área ejecutados.	20
	Entre 1 y 2 cursos del área ejecutados.	10
	No presenta	0

**4. Cantidad de empresas atendidas en el Área de capacitación ofertada. (20 puntos)**

Aporta una calificación máxima de **20 puntos** al identificar el número de empresas privadas o Instituciones Autónomas cotizantes al Sistema de Formación profesional atendidas en la ejecución de cursos técnicos de Formación profesional en el área de capacitación que oferta, dirigidos a trabajadores de las empresas en el periodo establecido y financiado o no por el INSAFORP.

**Este criterio es específico por cada área de capacitación.**

<b>CANTIDAD DE EMPRESAS ATENDIDAS, EN EL ÁREA DE CAPACITACION OFERTADA</b>		<b>20 PUNTOS</b>
<b>CANTIDAD DE EMPRESAS ATENDIDAS</b> Presenta listado de empresas atendidas que incluye el nombre del(os) curso efectuados y el periodo de ejecución del mismo en cursos técnicos, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pertenecientes a los últimos tres años.</li> <li>• En el Área que oferta</li> </ul> Listado de empresas atendidas en el área de capacitación ofertado <b>(Anexo 9)</b> .	3 o más empresas atendidas	20
	Entre 1 y 2 empresas atendidas	10
	No presenta	0

**NOTAS:**

- (1) Para la Participación Conjunta de oferentes, la validación técnica se brindará de acuerdo a lo solicitado en la nota enviada a la Gerencia Técnica.
- (2) En los casos de entidades que participen en conjunto, las entidades deberán solicitar de manera independiente la carta de validación en el periodo establecido, y podrán ofertar como Participación Conjunta de oferentes, pero solo podrán ejecutar las capacitaciones en las instalaciones o sedes donde las instituciones logren la validación técnica. Pudiendo más adelante durante la ejecución, ampliar el número de sedes, siempre que sean validadas por la Gerencia Técnica de INSAFORP.

Las fechas para solicitar la carta de validación Técnica para Centros de Formación con participación o sin participación y áreas nuevas se detallan en el cronograma siguiente:

*Cronograma para solicitar la carta de Registro del centro emitida por la Gerencia Técnica*

Nº	Ítem	Anexo	Fecha
1	Presentación de solicitud de carta de Registro del Centro emitida por la Gerencia técnica.		Última fecha de presentación de solicitud 13 de febrero de 2018.
2	Visitas de verificación de validación técnica en el programa por parte del personal de la Gerencia Técnica del INSAFORP (únicamente para Centros de formación nuevos en el programa y con experiencia en cursos técnicos por libre gestión apoyados por el INSAFORP y para Centros que participan en las nuevas Áreas del programa).	N/A	El 14, 15, 16, 19, 20, 21 y 22 de febrero de 2018.
3	Entrega de cartas de validación (cumplimiento obligatorio para poder continuar en el proceso).	N/A	El 26 de febrero de 2018

**La puntuación mínima requerida en esta etapa del proceso es de 40 puntos**, de un máximo de 80 para continuar con el proceso de evaluación económica.

En área técnica se tomaran en cuenta tanto Facilitadores como Instructores que estén validados/acreditados en el área del programa o curso del programa solicitado, y en aquellos cursos de Áreas especializadas tales como: Mecánica Industrial, Sistema de Generación de Energía, Electrónica, Automatización de Procesos, Mecatrónica en los cuales el INSAFORP y/o el Centro de Formación cuente con pocos o no cuente con facilitadores/Instructores validados, se podrá realizar un trámite de validación para el personal técnico propuesto únicamente para la presente Licitación, lo anterior deberá ser solicitado a la Gerencia Técnica mediante nota y con la presentación de currículum del facilitador/instructor, atestados en los que pueda demostrar la experiencia como facilitador y experiencia práctica laboral.

## 6. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

La evaluación de la oferta económica representa **15 puntos** del puntaje total y se evaluarán únicamente las ofertas económicas de los cursos ofertados que hayan alcanzado o sobrepasado el **mínimo de 40 puntos** requerido en la Evaluación Técnica de las subáreas correspondientes.

Se verificará que la oferta económica (costo participante por sub área) esté dentro de los precios referenciales de este programa con los que cuenta el INSAFORP. Se eliminarán de competencia todas aquellas ofertas económicas que estén fuera de los **rangos de precios referenciales** en los cuales se ha establecido mínimos y máximos de la Institución.

Para aquellas áreas y sub áreas nuevas en el programa, no se tomara en cuenta el rango de precios referenciales

El procedimiento para la evaluación de la oferta económica se realizará de manera independiente para cada uno de los centros de formación propuesto, a nivel de **sub área ofertada**.

La asignación de puntos en esta etapa se hará con base al siguiente procedimiento:

- Por cada sub área, el costo participante por sub área más bajo de todas las ofertas recibidas se acreditará la puntuación económica máxima de 15 puntos. Ésta también servirá de referencia para asignar puntaje a las ofertas más altas, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_i = (O_{mb} \div O_i) \times 15$$

Donde:

- $P_i$  = Puntaje económico a asignar a la sub área ofertada.
- $O_{mb}$  = Costo participante más bajo por cada sub área de entre todas las ofertas recibidas.
- $O_i$  = Costo participante por sub área de capacitación ofertada.

**NOTA:**

- (1) *Con el fin de facilitar la evaluación y la comparación de las Propuestas hasta la calificación de los Oferentes, la Comisión de Evaluación de Ofertas, podrá, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones a su propuesta cuando constate algún error aritmético en ella. La solicitud de aclaración y la respuesta, deberán ser por escrito.*

*No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios unitarios (costo participante), ni en la esencia de la Oferta Económica, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación, en la evaluación de la Oferta Económica. Si un Oferente no ha entregado las aclaraciones a su propuesta en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración de la Comisión de Evaluación de la Licitación, se evaluará dicha propuesta con la información disponible.*

*Para efectos de esta evaluación se consideran **Errores Aritméticos**: Al hecho de encontrar que existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales o discrepancia entre palabras y cifras.*

## 7. ASPECTOS SUBSANABLES

Durante el proceso de evaluación de las ofertas, la Comisión de Evaluación, por medio de la UACI, podrá hacer consultas con el objeto de aclarar dudas sobre las especificaciones técnicas.

Además se podrá prevenir la presentación de alguna documentación legal y/o financiera que no haya sido incluida y que se hubiere solicitado en las bases, mediante notificación escrita y tendrá **hasta 3 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación, para subsanar la deficiencia, ausencia de documentación o aclaración requerida. En caso de no subsanarse en el tiempo estipulado la oferta se tendrá por no presentada en legal forma, denominando a la empresa ofertante **NO ELEGIBLE**, para continuar con la evaluación.

Lo anterior no implica modificaciones a la oferta técnica o económica, las cuales deben permanecer inalterables desde el momento de su recepción.

**SECCION III. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**1. SERVICIOS REQUERIDOS**

Servicios de capacitación mediante la **compra de participaciones** en cursos en la modalidad centro fijo o acciones móviles, dirigidos a trabajadores de empresas cotizantes en todo el territorio nacional, en el marco del Programa Nacional de Formación Continua Área Técnica.

Se requiere la compra estimada de **11,050** participaciones para atender a igual número de participantes, según la siguiente distribución por áreas y sub áreas de capacitación.

AREA TECNICA

AREA	SUB AREA DE CAPACITACION		Particip.	Duración (horas)
MECANICA INDUSTRIAL	1	MECANICA GENERAL	200	30
	2	SOLDADURAS CONVENCIONALES	100	
	3	SOLDADURAS ESPECIALES	100	
<b>TOTAL MECANICA INDUSTRIAL</b>			<b>400</b>	
ELECTRICIDAD	4	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	250	30
	5	ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	300	
<b>TOTAL ELECTRICIDAD</b>			<b>550</b>	
ELECTRONICA	6	ELECTRONICA BASICA	100	30
<b>TOTAL ELECTRONICA</b>			<b>100</b>	
MECANICA AUTOMOTRIZ	7	MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	300	30
	8	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA AUTOMOTRIZ	100	
	9	MECANICA DE MOTOCICLETAS	300	
	10	ELECTRONICA AUTOMOTRIZ AVANZADA	100	
	11	MECANICA AUTOMOTRIZ AVANZADA	200	
<b>TOTAL MECANICA AUTOMOTRIZ</b>			<b>1,000</b>	
INFORMATICA APLICADA	12	DISEÑO GRAFICO DIGITAL	200	24
	13	DISEÑO Y DESARROLLO WEB	200	24
	14	DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA: (CONSTRUCCION, MECANICA INDUSTRIAL, ELECTRONICA)	300	24
	15	MANTENIMIENTO DE EQUIPO INFORMATICO	200	24
<b>TOTAL INFORMATICA APLICADA</b>			<b>900</b>	
CONSTRUCCION	16	TECNOLOGIA DEL CONCRETO	300	16
	17	SUELOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, OBRAS VIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS	350	20

	18	TOPOGRAFIA	250	24
	19	VALUO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	200	20
	20	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	400	16
	21	TECNOLOGIA DEL ASFALTO	300	16
	<b>TOTAL CONSTRUCCION</b>		<b>1800</b>	
	<b>TOTAL PARTICIPACIONES</b>		<b>4,750</b>	

AREA TECNICA ESPECIALIZADA

AREA	SUB AREA DE CAPACITACION		Particip.	Duración (horas)
<b>MECANICA INDUSTRIAL</b>	1	HIDRAULICA Y NEUMATICA	150	30
	2	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	150	
	3	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS CNC	250	
	4	METROLOGIA	100	16
	5	CALDERAS	100	30
<b>TOTAL MECANICA INDUSTRIAL</b>			<b>750</b>	
<b>MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE ALTA TECNOLOGIA</b>	6	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	100	30
<b>TOTAL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE ALTA TECNOLOGIA</b>			<b>100</b>	
<b>TECNOLOGIA 3D</b>	7	APLICACIONES EN 3D	100	30
<b>TOTAL TECNOLOGIA 3D</b>			<b>100</b>	
<b>SISTEMA DE GENERACION DE ENERGIA</b>	8	SISTEMA DE GENERACION DE ENERGIA	250	30
<b>TOTAL SISTEMA DE GENERACION DE ENERGIA</b>			<b>250</b>	
<b>CONSTRUCCION</b>	9	DOMOTICA	100	30
<b>TOTAL CONSTRUCCION</b>			<b>100</b>	
<b>ELECTRICIDAD</b>	10	MAQUINAS ELECTRICAS	150	30
	11	EFICIENCIA ENERGETICA	300	24
<b>TOTAL ELECTRICIDAD</b>			<b>450</b>	
<b>ELECTRONICA</b>	12	MANTENIMIENTO ELECTRONICA INDUSTRIAL	150	30
	13	ELECTRONICA APLICADA	150	
<b>TOTAL ELECTRONICA</b>			<b>300</b>	
<b>AUTOMATIZACION DE PROCESOS</b>	14	AUTOMATIZACION DE PROCESOS	200	30
<b>TOTAL AUTOMATIZACION DE PROCESOS</b>			<b>200</b>	
<b>MECATRONICA</b>	15	MECATRONICA	150	24

	16	ROBOTICA APLICADA A LA INDUSTRIA	100	30
	<b>TOTAL MECATRONICA</b>		<b>250</b>	
<b>AUTOTRONICA</b>	17	AUTOTRONICA	150	30
	<b>TOTAL AUTOTRONICA</b>		<b>150</b>	
<b>INFORMATICA APLICADA</b>	18	LENGUAJES DE PROGRAMACION	500	24
	19	ADMINISTRACION DE LA TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE INFORMACION	700	20
	20	ADMINISTRACION DE SERVIDORES	150	30
	21	REDES INFORMATICAS Y TELECOMUNICACIONES	900	30
	22	BASE DE DATOS	900	24
	23	DESARROLLO DE APLICACIONES	200	24
	24	OTROS TEMAS DE REFERENCIA DE LA INFORMATICA	100	30
	<b>TOTAL INFORMATICA APLICADA</b>		<b>3,450</b>	
<b>FARMACEUTICA</b>	25	FARMACEUTICA	100	30
	<b>TOTAL FARMACEUTICA</b>		<b>100</b>	
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	26	TECNOLOGIAS LIMPIAS	100	30
	<b>TOTAL MEDIO AMBIENTE</b>		<b>100</b>	
	<b>TOTAL PARTICIPACIONES</b>		<b>6,300</b>	

## 2. PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA AREA TECNICA

### Objetivo General

Fortalecer las competencias técnicas de trabajadores de las empresas a través de la capacitación en cursos técnicos modulares, permanentes y flexibles en los modos de complementación y actualización, mediante la figura de compra de participaciones en área Técnica.

### Objetivos específicos

- Facilitar a los trabajadores de las empresas la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades y destrezas técnicas para el mejor desempeño de sus labores productivas.
- Mejorar las competencias técnicas de los trabajadores de las empresas.

### Población Beneficiaria del Programa

- Trabajadores de empresas de los diferentes sectores y tamaños, cuyo objetivo es complementar y actualizar sus conocimientos para desarrollarlos en sus puestos de trabajo, de los diferentes niveles jerárquicos.

### Características del programa:

- Modalidad de ejecución: Centro fijo o acciones móviles.
- Financiamiento del programa: apoyo del INSAFORP el 100%
- Cobertura geográfica: a nivel Nacional
- Equidad de género: con participación de mujeres y hombres, de acuerdo a sus propias necesidades de capacitación.
- Número de participantes: 7 participantes máximo por empresa.
- Cursos modulares.
- Oferta amplia en Horarios Flexibles.

## 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Servicios de capacitación técnica mediante la compra de participaciones, con las siguientes características:

- Los ofertantes solamente podrán ofertar en cualquiera de las sub áreas de capacitación establecidas en las presentes bases
- Desarrollarse en horarios flexibles (horas y días), de acuerdo al tiempo disponible de la población a beneficiar.
- Los participantes deben disponer oportunamente con material didáctico, manuales o CD, de acuerdo a los temas de capacitación a desarrollar.
- Las instalaciones aulas, centros de cómputo, deben contar con condiciones apropiadas para garantizar el buen desarrollo del proceso de aprendizaje, según lo verificado en la validación técnica efectuada por la Gerencia Técnica del INSAFORP.

- Al finalizar el curso los participantes deberán recibir una constancia de participación proporcionada por el centro de formación.

**Condiciones a cumplir por los Centros de Formación ofertantes:**

- Ser Personas jurídicas, debidamente constituidas, con capacidad legal para obligarse.
- Ser Instituciones con experiencia en formación profesional en cursos técnicos dirigidos a trabajadores de las empresas.
- Contar con infraestructura, aulas, centros de cómputo con equipos apropiados para el aprendizaje en acciones formativas ejecutadas en diferentes horarios, según lo validado por la Gerencia Técnica del INSAFORP.
- Estar registrado como centro de formación o validados en la base de proveedores del INSAFORP; así mismo deberán tener validado y ratificado por la Gerencia técnica, las áreas y sub áreas en las cuales desea ofertar en la presente Licitación.
- Contar con Facilitadores con experiencia profesional en cada una de las áreas, subáreas de capacitación ofertadas.
- Las personas jurídicas y naturales ofertantes que se encuentren relacionadas entre sí, por compartir instalaciones, personal administrativo, miembros de Junta Directiva, podrán ofertar únicamente con una de las personas jurídicas o persona natural. El INSAFORP se reserva el derecho de realizar las verificaciones que estime convenientes.

**Plazo de los servicios.**

El Plazo de ejecución del programa está comprendido entre marzo y noviembre de 2018.

**SECCION IV. ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO****1. ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS**

La adjudicación de los servicios requeridos se realizará para cada sub área que haya calificado técnica y económicamente, de acuerdo a los requerimientos de la presente licitación indicados en la **Sección III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS**.

El proceso de adjudicación tomará como base los precios ofertados y las participaciones requeridas en el curso. Todas las ofertas iguales o menores al precio de mercado son elegibles al procedimiento de adjudicación, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Para el proceso de adjudicación el primer lugar corresponderá al mayor puntaje total (financiero más técnico más económico), el segundo al siguiente puntaje total menor y así sucesivamente. Las cantidades de participaciones a adjudicar por ofertante se establecerán de conformidad a una tabla de adjudicación. Los porcentajes mostrados en la tabla corresponden al porcentaje de participaciones al que el ofertante tendrá derecho del total de participaciones requeridas.

La tabla a utilizar para la adjudicación será la siguiente:

Lugar	Ofertas Calificadas														
	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
1º	11.5%	12.0%	12.5%	13.0%	14.0%	15.0%	15.5%	16%	20%	23%	26%	35%	40%	55%	100%
2º	10.0%	10.5%	10.5%	10.5%	12.0%	13.0%	14.0%	15%	16%	18%	20%	24%	35%	45%	
3º	9.5%	10.0%	10.0%	10.0%	11.0%	12.0%	12.5%	14%	15%	17%	19%	22%	25%		
4º	8.5%	9.5%	9.5%	9.5%	10.0%	10.5%	11.0%	13%	14%	16%	18%	19%			
5º	8.0%	8.5%	9.0%	9.0%	9.5%	9.5%	10.5%	12%	13%	14%	17%				
6º	7.5%	7.5%	8.5%	8.5%	8.5%	9.0%	10.0%	11%	12%	12%					
7º	7.0%	7.0%	8.0%	8.0%	8.0%	8.5%	9.5%	10%	10%						
8º	6.5%	6.5%	7.0%	7.5%	7.5%	8.0%	9.0%	9%							
9º	6.0%	6.0%	6.0%	7.0%	7.0%	7.5%	8.0%								
10º	5.5%	5.5%	5.5%	6.5%	6.5%	7.0%									
11º	5.0%	5.0%	5.0%	5.5%	6.0%										
12º	4.5%	4.5%	4.5%	5.0%											
13º	4.0%	4.0%	4.0%												
14º	3.5%	3.5%													
15º	3.0%														

- En el caso de que un ofertante a adjudicar haya ofertado una cantidad menor de participaciones a las que la aplicación de los porcentajes anteriores le adjudiquen, el INSAFORP podrá adjudicar dichas participaciones remanentes al resto de ofertantes con derecho a adjudicación y que hayan ofertado una cantidad mayor de participaciones a las que tienen derecho al aplicar los porcentajes anteriores, respetando los lugares obtenidos en la puntuación final, hasta lograr la mayor adjudicación posible.

- La prioridad en la adjudicación de las participaciones remanentes la tendrá el proveedor con el puntaje más alto (pudiendo adjudicársele hasta el 100% de las participaciones remanentes, siempre y cuando no sobrepase su oferta de participaciones en la sub área), luego el siguiente en puntaje más alto y así sucesivamente hasta lograr la mayor adjudicación posible.
- En el caso de que la aplicación de los porcentajes anteriores determine que a un ofertante deba adjudicársele fracciones de participaciones (decimales) en una sub área determinada, el total de participaciones a adjudicar al proveedor será el entero próximo menor a la cantidad de participaciones resultante (por ejemplo si la aplicación de los porcentajes de la tabla resulta que a un proveedor debe adjudicársele 120.5 participaciones en una sub área, la cantidad a adjudicar será de 120).

## **2. OFERTAS CON IGUAL PUNTUACIÓN TOTAL**

En el caso que existiera una o más ofertas con la misma puntuación total en una sub área de capacitación, la adjudicación se hará de la siguiente manera:

En caso de que exista empate entre dos ofertas, en cualquiera de los lugares establecidos (1° a 15° lugar); se adjudicará a la oferta con mayor puntaje técnico, desplazando a la otra oferta al lugar inmediato inferior. En el caso de que exista un empate técnico se adjudicará al menor costo participante por sub área de capacitación, desplazando a la otra oferta al lugar inmediato inferior. En el caso de que exista un empate en la oferta económica se adjudicará a la oferta con mayor cantidad de participaciones ofertadas en la sub área de capacitación, desplazando a la otra oferta al lugar inmediato inferior. Este procedimiento se aplicará para cualquier cantidad de ofertas empatadas.

## **3. UNICA OFERTA EN UNA SUB AREA DE CAPACITACION**

Si para una sub área de capacitación, solamente se recibe una oferta, ésta se podrá adjudicar hasta el 100% de las participaciones requeridas, siempre y cuando cumpla en la evaluación técnica con el puntaje mínimo requerido, y su oferta económica esté dentro del rango de precios referenciales con que cuenta la Institución.

Si para una sub área de capacitación, se reciben varias ofertas, pero en la evaluación técnica, solo una cumple con el puntaje mínimo requerido, las participaciones de la sub área de capacitación podrán adjudicarse solamente si la oferta económica esté dentro del rango de precios referenciales con que cuenta la Institución.

## **4. NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO**

La formalización o firma del contrato, deberá efectuarse en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a los 5 días que establece el Art. 77 de la LACAP. Una vez presentados los documentos para el contrato, el adjudicatario por medio de su representante legal o apoderado, deberá presentarse antes del vencimiento del plazo señalado, a la Gerencia Legal de INSAFORP, ubicada en Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Antiguo Cuscatlán, del departamento de La Libertad, para proceder a la firma del contrato.

**ANEXO No. 10 MODELO DE CONTRATO.**

## **5. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

De conformidad a lo establecido por el artículo 82 BIS de la LACAP, la Gerencia de Formación Continua será la responsable de la Administración del Contrato.

## 6. DOCUMENTOS CONTRACTUALES.

Forman parte de un solo cuerpo legal los documentos contractuales siguientes:

- a) Bases de Licitación.
- b) Adendas, enmiendas, consultas y aclaraciones, si las hubiere.
- c) Oferta Técnica, Económica y anexos.
- d) Garantías.
- e) Resoluciones modificativas, si las hubiere.
- f) Otros documentos que emanaren del contrato.

En caso de diferencia entre los documentos mencionados, prevalecerá lo establecido en el contrato.

## 7. FIRMA DEL CONTRATO

La formalización o firma del contrato, deberá efectuarse en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a los 5 días que establece el Art. 77 de la LACAP contados partir del día siguiente de la notificación de la resolución de adjudicación. Una vez presentados los documentos para el contrato, el adjudicatario por medio de su representante legal o apoderado, deberá presentarse antes del vencimiento del plazo señalado, a la Gerencia Legal de INSAFORP, ubicada en Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, para proceder a la firma del contrato. **ANEXO 10 MODELO DE CONTRATO.**

Los adjudicatarios, al momento de suscribir el contrato, deberán presentar en la Gerencia Legal, originales de la documentación siguiente, la cual deberá estar vigente:

- a) Solvencia Tributaria
- b) Constancia o solvencias de pago extendidas por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en concepto de: a) Salud y b) de Invalidez, vejez y muerte.
- c) Constancia o solvencias de pago extendidas por las respectivas Administradoras de Fondos de Pensiones e IPSFA.
- d) Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio legal del ofertante (si es persona jurídica) o de donde funciona el establecimiento comercial (si es persona natural).

## 8. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El contratista deberá rendir a satisfacción y a favor del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, dentro del plazo de **15 días hábiles**, posteriores a la firma del contrato y contados a partir del plazo del mismo, una Garantía de Cumplimiento de Contrato, por un monto equivalente al 10% del valor del Contrato, y deberá cubrir el plazo de la vigencia del mismo, más 30 días posteriores a su finalización.

Para tal efecto se aceptará: letra de cambio, cheque certificado, Fianza o Garantía Bancaria emitida por institución bancaria, compañía aseguradora o afianzadora, debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

La efectividad de la garantía será exigible en proporción directa a la cuantía y valor de las obligaciones contractuales que no se hubiere cumplido, de conformidad a lo que establece el Art. 36 de la LACAP.

Si no se presentare tal garantía en el plazo establecido se tendrá por caducado el contrato y se entenderá que el contratista ha desistido de su oferta, haciéndose efectiva la Garantía de mantenimiento de oferta, sin detrimento de la acción que le compete a INSAFORP para reclamar los daños y perjuicios resultantes.

#### **9. TERMINACION DEL CONTRATO**

El Instituto Salvadoreño de Formación Profesional - INSAFORP, podrá dar por terminado el contrato sin responsabilidad de su parte, cuando "EL OFERTANTE", incumpla cualquiera de las cláusulas estipuladas en el contrato respectivo, por deficiencia en la prestación del servicio, por las demás causas establecidas contractualmente o en la LACAP y demás leyes aplicables, a petición expresa del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, con quince 15 días calendario de anticipación.

#### **10. FORMA DE EJECUCIÓN PROGRAMA DE FORMACION CONTINUA AREA TECNICA**

Los Procedimientos de Ejecución para la operatividad del Programa Nacional de Formación Continua Área Técnica se detallan en el **ANEXO No. 11 GUIA DE PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA AREA TECNICA**

#### **11. INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**

Cuando el contratista incurriere en incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato.

**SECCION V. ANEXOS**

<b>NOMBRE DEL ANEXO</b>	<b>No.</b>
TABLA DE MONTOS PARA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	1
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE PERSONAS JURÍDICAS CUANDO REALICEN CONTRATACIONES CON EL INSAFORP.	2
FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE	3
MODELO DE REFERENCIA BANCARIA	4
CONSTANCIA PERSONA JURIDICA (NO POSESION DE CREDITOS)	5
LISTADO DE FACILITADORES/INSTRUCTORES POR ÁREA DE CAPACITACION OFERTADO	6
CARTA COMPROMISO DE FACILITADORES POR ÁREA DE CAPACITACIÓN).	7
EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN EN CENTRO FIJO DE CURSOS TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DIRIGIDOS A TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS Y OPERADOS BAJO EL MECANISMO DE COMPRA DE PARTICIPACIONES. EN EL ÁREA DE CAPACITACIÓN QUE OFERTADA.	8
CANTIDAD DE EMPRESAS ATENDIDAS EN EL AREA DE FORMACION OFERTADA	9
MODELO DE CONTRATO	10
GUIA DE PROCEDIMIENTOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION CONTINUA AREA TECNICA	11
OFERTA TECNICA-ECONOMICA	12 (Incluido en CD)
FORMULARIO SOLICITUD DE CAPACITACION CURSOS ABIERTOS AREA TECNICA	13 ( Incluido en CD)
NOTA DE SATISFACCION DE ACCION FORMATIVA APOYADAS POR EL INSAFORP	N° 14 (Incluido en CD)

## ANEXO No. 1

TABLA DE MONTOS PARA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

RANGOS DE OFERTA		VALOR DE GARANTIA DE OFERTA
DESDE	HASTA	
\$58,176.01	\$116,352.00	\$2,908.80
\$116,352.01	\$174,528.00	\$4,363.20
\$174,528.01	\$232,704.00	\$5,817.60
\$232,704.01	\$290,880.00	\$7,272.00
\$290,880.01	\$349,056.00	\$8,726.40
\$349,056.01	\$407,232.00	\$10,180.80
\$407,232.01	\$465,408.00	\$11,635.20
\$465,408.01	\$523,584.00	\$13,089.60
\$523,584.01	\$581,760.00	\$14,544.00
\$581,760.01	\$639,936.00	\$15,998.40
\$639,936.01	\$698,112.00	\$17,452.80
\$698,112.01	\$756,288.00	\$18,907.20
\$756,288.01	\$814,464.00	\$20,361.60
\$814,464.01	\$872,640.00	\$21,816.00
\$872,640.01	\$930,816.00	\$23,270.40
\$930,816.01	\$988,992.00	\$24,724.80
\$988,992.01	\$1,047,168.00	\$26,179.20
\$1,047,168.01	\$1,105,344.00	\$27,633.60
\$1,105,344.01	\$1,163,520.00	\$29,088.00
\$1,163,520.01	\$1,221,696.00	\$30,542.40
\$1,221,696.01	\$1,279,872.00	\$31,996.80
\$1,279,872.01	\$1,338,048.00	\$33,451.20
\$1,338,048.01	\$1,396,224.00	\$34,905.60
\$1,396,224.01	\$1,454,400.00	\$36,360.00
\$1,454,400.01	\$1,512,576.00	\$37,814.40
\$1,512,576.01	\$1,570,752.00	\$39,268.80
\$1,570,752.01	\$1,628,928.00	\$40,723.20
\$1,628,928.01	\$1,687,104.00	\$42,177.60
\$1,687,104.01	\$1,745,280.00	\$43,632.00
\$1,745,280.01	\$1,803,456.00	\$45,086.40
\$1,803,456.01	\$1,861,632.00	\$46,540.80
\$1,861,632.01	\$1,919,808.00	\$47,995.20
\$1,919,808.01	\$1,977,984.00	\$49,449.60
\$1,977,984.01	\$2,036,160.00	\$50,904.00
\$2,036,160.01	\$2,094,336.00	\$52,358.40
\$2,094,336.01	\$2,152,512.00	\$53,812.80
\$2,152,512.01	\$2,210,688.00	\$55,267.20

**ANEXO No. 2****MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE PERSONAS JURÍDICAS CUANDO REALICEN CONTRATACIONES CON EL INSAFORP.**

En la ciudad de San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_.- Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_ (especificar generales completas) quien actúa en su calidad de \_\_\_\_\_ (consignar si es Representante Legal o Apoderado y relacionar la personería, según el caso); y en la calidad en que actúa **ME DICE:** Que con el objeto de participar en la Licitación Pública número \_\_\_\_\_ relativa a \_\_\_\_\_ del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, INSAFORP,

**BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:**

1. Declara que en su carácter personal no es empleado ni funcionario del INSAFORP.
2. Declara respecto de la persona jurídica que representa: que no forman parte de la misma, funcionarios o empleados públicos del INSAFORP que ostenten las calidades de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, consejales o representantes legales. (ART. 26 literales a) y b) LACAP).
3. Declara que en su carácter personal así como su cónyuge o conviviente, no tienen parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad con funcionarios y empleados del INSAFORP, así como tampoco lo tienen los propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, consejales o representantes legales de la persona jurídica ofertante en el presente proceso de contratación, ni sus cónyuges o convivientes. (ART. 26 literal c) LACAP).
4. Declara que la persona jurídica que representa y el declarante en su carácter personal o como propietarios y administradores, no han sido sancionados administrativa o judicialmente, o inhabilitados por cualquier institución de la administración pública. (ART. 26 literales d) y e) LACAP).
5. Declara que la persona jurídica que representa, y el declarante en su calidad personal, no están incapacitados ni impedidos para contratar con el ESTADO, de acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
6. Declaro haber recibido completas las adendas, enmiendas, notificaciones o consultas y tomado en cuenta en la presentación de la oferta y documentación para la presentación de los documentos de esta Licitación Pública.
7. Declaro haber leído, aceptado y entendido las bases de la Licitación Pública N° \_\_\_\_ para la prestación del servicio de \_\_\_\_\_.
8. Que en nombre de mi representada denominada -agregar nombre de la persona jurídica que está representando- no se emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior; reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento sancionatorio que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el art. 158 Romano V literal b) de la LACAP que dispone "Invocar hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación". Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en éste último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.
9. Declaro que toda la información proporcionada en la oferta es veraz y autorizo al INSAFORP para la verificación de la misma sometiéndome a las consecuencias legales correspondientes.

El suscrito notario hace constar: Que expliqué al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de licitación, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien le expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que le fue por mí íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

**FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE**

Nombre del ofertante:

---

Dirección de las Oficinas Centrales:

---

---

---

Fecha de constitución de la sociedad:

---

---

Nombre del Representante

Legal: \_\_\_\_\_

Nombre de Socios o Accionistas y detalle de la Participación Accionaria:

---

---

---

---

Teléfonos: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

**MODELO DE REFERENCIA BANCARIA**

Señores  
**Instituto Salvadoreño de Formación Profesional**  
Presente.

Nosotros, \_\_\_\_\_, hacemos constar que la empresa:  
\_\_\_\_\_ posee operaciones crediticias vigentes con nuestra  
institución, desde \_\_\_\_\_.

A esta fecha se encuentra calificada con categoría de riesgo: \_\_\_\_\_

Se extiende la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de  
\_\_\_\_\_ de 201\_\_

**CONSTANCIA PERSONA JURIDICA  
(NO POSESION DE CREDITOS)**

Señores  
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional  
Presente.

Yo, \_\_\_\_\_, portador de mi documento único de identidad número \_\_\_\_\_ actuando en calidad de (Representante Legal o Apoderado) de la (Sociedad o Asociación) por este medio hago contar que:

Que en los últimos cinco años y actualmente mi representada no posee créditos con ninguna Institución Bancaria del Sistema Financiero

Y para los usos que estime conveniente, se extiende y firma la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**ANEXO N° 6**

**LISTADO DE FACILITADORES POR ÁREA DE CAPACITACION OFERTADO**

Nombre del oferente: \_\_\_\_\_

Área de capacitación: \_\_\_\_\_

No.	Nombre(s) del(los) Facilitador(es) Instructores propuesto(s)	Código - Base INSAFORP
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		

Notas:

Para que un facilitador sea considerado como válido deberá:

1. Presentar Carta Compromiso por área de capacitación.
2. Presentar copia de validación técnica en las áreas de capacitación correspondientes.

**ANEXO N° 7.**

**CARTA COMPROMISO DE FACILITADORES/INSTRUCTORES POR ÁREA DE CAPACITACIÓN**

Yo, \_\_\_\_\_  
(Nombre del Facilitador)

Código Registro de INSAFORP No. \_\_\_\_\_

Mediante esta carta, hago constar que he aceptado desarrollar los Cursos del Programa de Área Técnica en las áreas de capacitación:

- MECANICA INDUSTRIAL
- MANT.DE MAQ.Y EQUIPO DE ALTA TECNOLOGIA
- SISTEMA DE GENERACION DE ENERGIA
- ELECTRICIDAD
- ELECTRONICA
- AUTOMATIZACION DE PROCESOS
- MECATRONICA
- MECANICA AUTOMOTRIZ
- INFORMATICA APLICADA
- CONSTRUCCION
- AUTOTRONICA
- MEDIO AMBIENTE
- TECNOLOGIA 3D
- FARMACEUTICA

A través de la empresa: \_\_\_\_\_  
Nombre de la Entidad Ofertante

En el marco de la Licitación Pública de INSAFORP No. **07/2018** "Servicios de capacitación para el Programa Nacional de Formación Continua Área Técnica Mediante la Modalidad de Compra de Participaciones"

Periodo de Ejecución: \_\_\_\_\_

Lugar y Fecha de emisión: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

**ANEXO No. 8**

**EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN EN CENTRO FIJO DE CURSOS TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DIRIGIDOS A TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS Y OPERADOS BAJO EL MECANISMO DE COMPRA DE PARTICIPACIONES. EN EL ÁREA DE QUE CAPACITACION QUE OFERTA (CON EL APOYO DEL INSAFORP)**

Nombre del ofertante: \_\_\_\_\_

Área de Capacitación: \_\_\_\_\_

N°	NOMBRE DE LA CAPACITACION	No. Orden de Inicio/orden de compra	Nombre empresa beneficiara del servicio	Duración (Horas)	PERÍODO DE EJECUCIÓN (Formato: Mes / Año)	
					Inicio	Finalización
1	INSTALACIONES ELECTRICAS RESIDENCIALES	C024-3406-0047/2015	TELEMERCADEO, S.A.	20	01/2016	02/2016
2	CIRCUITOS Y SISTEMAS DIGITALES BASICOS	0096/2015	COMPUMUNDO, S.A. DE C.V.	20	02/2016	03/2016
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

**Notas:**

1. Podrán evidenciar capacitaciones, que hayan sido ejecutados con el apoyo del INSAFORP durante el periodo **2015-2017**.
2. El INSAFORP se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.
3. Solo se verificarán 15 evidencias como máximo que cumplan con los requisitos para la evaluación de la experiencia en la ejecución del Centro
4. Colocar un máximo de 3 empresas atendidas por orden de inicio/compra

**LISTADO DE EMPRESAS ATENDIDAS EN EL ÁREA DE CAPACITACION OFERTADA**

Nombre del oferente: \_\_\_\_\_

Área de capacitación: \_\_\_\_\_

No.	Nombre(s) completo (s) del(los) Empresas Atendidas	Nombre del curso Impartido	Periodo de Ejecución Últimos 3 Años 2015-2017 (Mes/Año)
1			
2			
3			
4			
5			

**Notas:**

- 1) En caso de ser necesario la información proporcionada estará sujeta a verificación con las empresas beneficiarias del servicio de capacitación detalladas en anexo.

## CONTRATO No. \_\_\_\_/2018

**CONTRATO DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA ATENDER DEMANDAS DE CAPACITACIÓN DE LAS EMPRESAS, EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN CONTINUA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE PARTICIPACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE CURSOS EN EL PROGRAMA DE AREA TECNICA, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO CERO UNO/DOS MIL DIECIOCHO, CELEBRADO ENTRE EL INSAFORP Y \_\_\_\_\_.**

Nosotros, \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_ años de edad, Licenciado en \_\_\_\_\_, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, portador de mi Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, con fecha de vencimiento el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de dos mil dieciocho, con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación en mi carácter de Presidente del Consejo Directivo del **INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**, que se podrá denominar **INSAFORP**, Institución Autónoma de Derecho Público, del domicilio de la ciudad de San Salvador, con operaciones en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, que para los efectos de este instrumento me denominaré **"LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE"** o **"EL INSAFORP"**, y \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_ años de edad, licenciado en \_\_\_\_\_, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, con fecha de vencimiento el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y Representante Legal de \_\_\_\_\_, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_; que en el transcurso del presente instrumento me denominaré **"LA CONTRATISTA"**, y en los caracteres dichos **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos proveniente del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA** \_\_/2018 denominado **"SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA ATENDER DEMANDAS DE CAPACITACIÓN DE LAS EMPRESAS, EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN CONTINUA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE PARTICIPACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE CURSOS EN EL PROGRAMA DE AREA TECNICA"**, el presente **CONTRATO DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN**, adjudicado conforme Acuerdos de Consejo Directivo del INSAFORP números \_\_\_\_\_, de Sesión \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ de diciembre de dos mil \_\_\_\_; Resolución de Adjudicación \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_; y de conformidad

a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP, y a las cláusulas que se detallan a continuación: **I) OBJETO DEL CONTRATO.** El presente contrato tiene por objeto que la contratista ejecute servicios de capacitación mediante la **compra de hasta \_\_\_\_\_ HORAS de capacitación a ejecutarse en cursos cerrados a la medida de las necesidades de empresas e instituciones autónomas cotizantes al INSAFORP,** con el propósito de atender demandas de capacitación específicas para trabajadores de todos los niveles organizacionales de las empresas. Las horas de capacitación contratadas serán distribuidas de la siguiente forma:

ÁREA DE CAPACITACIÓN	PARTICIPACIONES ADJUDICADAS	MONTO ADJUDICADO
		\$
		\$
<b>Total</b>		\$

Tales servicios serán prestados durante el plazo y en la forma establecida en el presente contrato y demás documentos contractuales que forman parte integrante del mismo. **II) DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Solicitud o requerimiento de la unidad solicitante, b) Las Bases de la Licitación número cero \_\_\_\_/dos mil dieciocho; c) Acuerdos de Consejo Directivo, Resolución de la Adjudicación, a los que se ha hecho referencia en esta contratación; d) Consultas y respuestas, e) La oferta técnica y económica, f) Ordenes de inicio, g) Garantías, h) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por INSAFORP, si las hubiere; i) Resoluciones modificativas si las hubieren; y otros documentos que emanaren del presente contrato los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta, en caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato prevalecerá lo dispuesto en este contrato. **III) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El INSAFORP para garantizar el pago de los servicios correspondientes, lo hará con cargo a las cifras presupuestarias correspondientes al presupuesto del año dos mil dieciocho. El INSAFORP se compromete a cancelar a la contratista la cantidad de hasta \_\_\_\_\_ **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ \_\_\_\_\_)**, de acuerdo a la distribución de participaciones en las diferentes áreas de capacitación ofertada y montos detallados en la cláusula 1) únicamente se pagará por curso/grupo de capacitación finalizado, 2) Los pagos se harán efectivos con el

"es conforme" de la Gerencia de Formación Continua, y contra entrega de los siguientes documentos: a) La(s) Lista(s) de asistencia originales firmadas por los participantes; b) Nota de satisfacción de la empresa beneficiaria, en la cual manifiestan que han recibido la capacitación de acuerdo a lo establecido y que recibieron las constancias/diplomas de participación, c) Acta de recepción del servicio; y d) La factura emitida en legal forma. No se brindará el visto bueno para pago de las capacitaciones, si la asistencia de participantes es menor al cincuenta por ciento por jornada (fecha) de la lista original presentada en la solicitud de capacitación, o en su defecto los listados modificados según los formularios correspondientes. Los pagos se harán efectivos por la Unidad Financiera dentro de los ocho días hábiles siguientes después de haber retirado el quedan correspondiente. El monto contractual incluye el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), cuando fuere aplicable, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario. **IV) PLAZO DEL CONTRATO Y VIGENCIA.** La vigencia del presente contrato será a partir de esta fecha hasta el día \_\_\_\_\_ de dos mil dieciocho. Y el plazo de la ejecución de las obligaciones emanadas del presente contrato será a partir de la orden de Inicio que al efecto emita la Gerencia de Formación Continua –GFC- por cada solicitud de capacitación, teniendo como mínimo de participantes el establecido en el Anexo \_\_\_\_ de las Bases de Licitación referente al procedimiento para atender una solicitud de capacitación, posterior a la firma del presente contrato y presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. Para efectos de realizar los reclamos correspondientes si los hubiere, el plazo será de sesenta días de conformidad a lo dispuesto en la parte final de la cláusula VI) de este contrato. **V) GARANTÍA.** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y cinco de la LACAP y a las Bases de Licitación, la contratista se obliga a emitir, a favor de INSAFORP, Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez por ciento del monto total del contrato, es decir la cantidad de \_\_\_\_\_ **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, la que deberá cubrir el plazo de la vigencia del mismo, más sesenta días posteriores a su finalización, para tal efecto se aceptará: Letra de Cambio, Fianza o Garantía Bancaria emitida por institución bancaria, compañía aseguradora o afianzadora, debidamente autorizada por la superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, la que deberá de ser presentada dentro de los quince días hábiles posteriores contados a partir de la firma del presente documento en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional – UACI-. La efectividad de la Garantía será exigible en proporción directa a la cuantía y valor de las obligaciones contractuales que no se hubieran cumplido, de conformidad a lo establecido en el artículo 36 de la LACAP, la que permanecerá en la institución garantizando el buen cumplimiento del contrato. **VI) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.** El seguimiento al

cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo de los administradores del contrato, Licenciada \_\_\_\_\_ y/o el Licenciado \_\_\_\_\_, o en defecto por motivos de caso fortuito o fuerza mayor, la persona que en el transcurso de la ejecución contractual sea designada. Dicha designación se hará mediante nota la cual formará parte integrante de este contrato, teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP, cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del Reglamento de la LACAP, Durante el plazo de ejecución del servicio el INSAFORP mediante los administradores del contrato podrán permanentemente efectuar reclamos respecto a cualquier inconformidad sobre la prestación del servicio objeto del presente contrato, por fallas o desperfectos, asimismo, la institución contratante podrá realizar los reclamos correspondientes, posterior a la finalización del contrato, para lo cual se contará con un plazo de hasta sesenta días. **VII) ACTA DE RECEPCIÓN.** Corresponderá a los administradores del contrato en coordinación con la contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **VIII) MODIFICACIÓN.** El presente contrato podrá ser modificado o ampliado en sus plazos y vigencia antes del vencimiento de su plazo, de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y tres A y B de la LACAP, debiendo emitir INSAFORP la correspondiente resolución modificativa, debiendo la contratista en caso de ser necesario modificar o ampliar los plazos y montos de las Garantías de cumplimiento de Contrato, según lo indique el INSAFORP y formará parte integral de este contrato. **IX) PRÓRROGA.** Previo al vencimiento del plazo pactado, el presente contrato podrá ser prorrogado de conformidad a lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP; en tal caso, se deberá modificar o ampliar los plazos y montos de la garantía de Cumplimiento de Contrato, debiendo emitir el INSAFORP la correspondiente resolución de prórroga. **X) CESIÓN.** La contratista no podrá transferir o ceder bajo ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **XI) CONFIDENCIALIDAD.** El contratista se compromete a guardar la confidencialidad de toda información revelada por el INSAFORP, independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo que el INSAFORP lo autorice en forma escrita. El contratista se compromete a hacer del conocimiento únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución encomendada y manejar la reserva de la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por el INSAFORP se mantenga con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro fin. **XII) SANCIONES.** En caso de incumplimiento la contratista expresamente se somete a las sanciones

que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa o mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el INSAFORP, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **XIII) TERMINACIÓN BILATERAL.** De conformidad al artículo noventa y cinco de la LACAP, las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al contratista y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda en su caso, a la ejecución de la obra realizada, al servicio parcialmente ejecutado o a los bienes entregados o recibidos. **XIV) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** En caso de acción judicial ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo al contratista, el INSAFORP nombrará al depositario de los bienes que se le embarguen al contratista, quien releva al INSAFORP de la obligación de rendir fianza. **XV) FORMA Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** Los servicios objeto del presente contrato serán ejecutados por la contratista, de acuerdo a los procedimientos indicados en las Bases de Licitación y en especial al Anexo número \_\_\_\_\_ de las referidas Bases. Las capacitaciones se desarrollarán en el lugar que las empresas beneficiarias definan, en el interior de las mismas o en el lugar que éstas determinen. Debiendo cumplir con las demás especificaciones contenidas en este y en el resto de documentos contractuales. **XVI) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.** De conformidad al artículo Ochenta y cuatro Incisos primero y segundo de la LACAP, el INSAFORP se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, y su Reglamento, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses de INSAFORP con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. La contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el INSAFORP. **XVII) MARCO LEGAL.** El presente contrato que da sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiariamente a las Leyes de la República de El Salvador aplicables a este contrato. **XVIII) CLÁUSULA ESPECIAL.** Además la contratista se obliga a cumplir con las siguientes disposiciones y obligaciones: a) Promocionar el programa según la estrategia de cada Centro de Formación para lo cual podrá utilizar los medios idóneos, entre los cuales pueden ser: Publicity, afiches, cuñas radiales, perifoneo, hojas volantes, redes sociales, anuncios en periódicos, spot de televisión, sitios web, banner, etc., según sea el programa o proyecto especial a desarrollar por el Centro de Formación, de conformidad a los términos de Promoción Comunicacional del INSAFORP; b) Proyectar y destacar en el Programa de capacitación y en general que cualquier acción principal o derivada del presente contrato,

que el INSAFORP es la institución promotora de las mismas así como a incorporar el logo y el nombre del INSAFORP de conformidad al Manual Sobre Uso del Nombre y Logotipo del INSAFORP, en todo medio de difusión escrito y/o electrónico, en el que de alguna manera se haga referencia a las acciones derivadas del cumplimiento del presente contrato. En todo caso, las acciones publicitarias que la contratista ejecute en virtud del presente contrato, deberán ser previamente autorizadas por el INSAFORP. Queda expresamente prohibido a la contratista utilizar el nombre de INSAFORP en cualquier forma, para amparar acciones de cualquier índole que no correspondan estrictamente al cumplimiento del contrato, así como a incorporarlo o difundirlo en tarjetas de presentación o folletería propia de la contratista. De igual manera, se prohíbe expresamente al contratista que brinde declaraciones o comunicados a nombre de INSAFORP. La violación a lo dispuesto anteriormente será tomado en consideración en la evaluación de oferta de futuras acciones adjudicables al contratista;

c) El INSAFORP no se hace responsable por cualquier acción iniciada por terceros contra la contratista por violación a derechos de autor o de propiedad industrial en el desarrollo de la acción formativa; d) A permitir la supervisión de ejecución del evento amparado mediante el presente contrato, ya sea que ésta se realice directamente por el personal del INSAFORP, o por medio de quien él designe; y e) Si durante la ejecución del contrato se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte de(l) (la) contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el art. 158 Romano V literal b) de la LACAP relativa a la innovación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y éste último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **XIX) NOTIFICACIONES.** Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones las siguientes: Dirección de INSAFORP: Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad. Dirección de la contratista: La señalada en la oferta presentada o la que posteriormente establezca. Lo anterior no será obstáculo para que las partes contratantes puedan notificarse por cualquier otro medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción. Así nos expresamos los comparecientes, quienes enterados y consientes de los términos y efectos legales del presente contrato, ratificamos su

contenido, en fe de lo cual firmamos el presente contrato en DOS ejemplares del mismo contenido, en la ciudad de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de dos mil dieciocho.

\_\_\_\_\_

En la ciudad de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_.- Ante mí \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de San Salvador, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, Licenciado en \_\_\_\_\_, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco, portador de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, quien actúa en nombre y representación en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del **INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**, que se podrá denominar **INSAFORP**, Institución Autónoma de Derecho Público, del domicilio de la ciudad de San Salvador, con operaciones en Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: **a)** Ley de Formación Profesional promulgada mediante Decreto Legislativo número QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO de fecha dos de junio de mil novecientos noventa y tres, publicada en el Diario Oficial número CIENTO CUARENTA Y TRES, Tomo número TRESCIENTOS VEINTE de fecha veintinueve de julio de mil novecientos noventa y tres, y consta en el Artículo NUEVE inciso Tercero, que la representación legal del INSAFORP le corresponde al Presidente del Consejo Directivo y en caso de ausencia por cualquier motivo, será sustituido por el vicepresidente; **b)** Certificación de Acuerdo del Consejo Directivo número \_\_\_\_\_, de sesión número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, expedida por el Director Ejecutivo del INSAFORP Licenciado \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_, en la que consta que el Ingeniero \_\_\_\_\_, fue electo como Presidente del INSAFORP, ejerciendo la representación legal a partir del día \_\_\_\_\_, al \_\_\_\_\_, y el Licenciado \_\_\_\_\_, fue electo como Vice Presidente del INSAFORP, para el mismo período; **c)** Certificación del Acuerdo del Consejo Directivo número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, expedida por el Director Ejecutivo y Secretario del Consejo Directivo del INSAFORP, Licenciado \_\_\_\_\_, en el que se establece que a partir del día \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ la Presidencia del Consejo Directivo del INSAFORP fue asumida por el Licenciado \_\_\_\_\_, para el período que termina el día \_\_\_\_\_, de acuerdo a lo establecido por el artículo nueve de la Ley de Formación Profesional; **d)** Certificación expedida el día \_\_\_\_\_, por el Ingeniero \_\_\_\_\_, Director Ejecutivo y Secretario del Consejo Directivo del INSAFORP, en la cual consta que, de conformidad a lo establecido por el inciso segundo del artículo 19 del Reglamento de la Ley de Formación Profesional, al no haberse conformado el nuevo Consejo Directivo continúa en funciones el Consejo Directivo actual, siendo válidas de pleno derecho todas sus actuaciones; **e)** Acuerdo número \_\_\_\_\_, de sesión \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_; expedido por el Director Ejecutivo y Secretario del Consejo Directivo del INSAFORP, \_\_\_\_\_, en los que consta que el compareciente está facultado para otorgar el presente acto en los términos estipulados; y que para efectos del anterior documento se denominó **“LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE”** o **“INSAFORP”**; y por otra parte comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_ años de edad, licenciado en \_\_\_\_\_, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, persona a quien no conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, con fecha de vencimiento el día \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_; quien actúa en nombre y representación en su calidad de Presidente y Representante Legal, de \_\_\_\_\_, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: **a)** Certificación de \_\_\_\_\_; **b)** Certificación \_\_\_\_\_, quien está facultado para otorgar actos como el presente, a quien en el transcurso del anterior instrumento se denominó: **“LA CONTRATISTA”**; **Y ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas que calzan en el anterior documento, por haber sido puestas de su puño y letra en mi presencia por los firmantes, por medio del cual los comparecientes otorgaron un **CONTRATO DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA ATENDER DEMANDAS DE CAPACITACIÓN DE LAS EMPRESAS, EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN CONTINUA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE PARTICIPACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE CURSOS EN EL PROGRAMA DE AREA TECNICA, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_/DOS MIL DIECIOCHO,** que servirá para que la contratista ejecute servicios de capacitación mediante la **compra de hasta \_\_\_\_\_ PARTICIPACIONES a ejecutarse en cursos de**

**acuerdo a las necesidades de empresas e instituciones autónomas cotizantes al INSAFORP**, con el propósito de atender demandas de capacitación específicas para trabajadores de todos los niveles organizacionales de las empresas. La distribución de las horas de capacitación contratadas y sus montos fueron detallados en la cláusula primera del contrato; debiendo cumplir con las demás obligaciones especificadas en el instrumento que antecede y demás documentos contractuales, a favor y a satisfacción de INSAFORP hasta por el precio de \_\_\_\_\_ **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ \_\_\_\_\_)**, a ser pagados en la forma establecida en dicho contrato, siendo la vigencia del mismo a partir de esta fecha hasta el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de dos mil dieciocho, y el plazo para efectos de la ejecución de los servicios la establecida en la Orden de Inicio que al efecto emita la Gerencia de Formación Continua –GFC-, posterior a la firma del presente contrato y presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, y para efectos de realizar los reclamos correspondientes si los hubiere, el plazo será de sesenta días de conformidad a lo dispuesto en la parte final de la cláusula \_\_\_\_ del contrato. Sujeto a las demás condiciones, obligaciones y renunciaciones a que hace alusión el documento anterior y demás documentos contractuales mencionados en el documento que antecede, las que por medio del presente instrumento reconocen como suyas y las ratifican en todas y cada una de sus partes. En consecuencia yo la Notaria doy fe que las firmas antes relacionadas son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por los otorgantes. Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de la presente acta notarial que consta de \_\_\_\_\_ folios útiles, y leído que les hube lo escrito íntegramente en un solo acto ininterrumpido, ratifican su contenido por estar escrito conforme a sus voluntades y firmamos.- **DOY FE.**-

  
  

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

GUIA DE PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION  
PROGRAMA DE FORMACION CONTINUA AREA TECNICA

PUBLICACION DE RESULTADOS

INSAFORP publicará los resultados de la Licitación Pública **07/2018**, por medio de los periódicos de mayor circulación en el país y en el módulo de compras de COMPRASAL.

a. PROCEDIMIENTO PARA QUE EL ORGANIZADOR PRESENTE A PRE-CALIFICACION LOS CURSOS A PROMOVER

1. Centro de formación adjudicado presenta a la Gerencia de Formación Continua de INSAFORP, los cursos de capacitación que promoverá, con la siguiente información:
  - Carta de remisión del evento(s).
  - Brochure de la capacitación (Con al menos los elementos siguientes: Nombre de la Sub área, Tema de capacitación, Objetivos, contenido genérico de la capacitación, grupo meta, número de horas, costo, lugar de ejecución/dirección, fechas y horarios, breve reseña del facilitador).
  - Carta Didáctica/Plan de Sesión.
  - Ejemplar del manual del participante, documento impreso, copia o en CD.
  - Carta compromiso del facilitador el cual deberá estar validado en el área del curso solicitado (Anexar copia de Validación Técnica).
2. Gerencia de Formación Continua analiza cursos a desarrollar y emite la Notificación de validación correspondiente.
3. Proveedor adjudicado con las validaciones de los cursos, promueve con las empresas las capacitaciones.

Nota:

- En caso de adicionar facilitadores a la pre-calificación deberá enviar carta de solicitud de la adición, anexando, carta de compromiso del facilitador **autenticada por notario (firmada en original)** y Copia de carta de la resolución de la solicitud de acreditación del facilitador, emitida por Gerencia Técnica. (en la categoría formativa del tema solicitado)

b) PROCEDIMIENTO PARA QUE LAS EMPRESAS SOLICITEN APOYO BAJO LA LICITACION

1. Empresas(s) de acuerdo a su propia necesidad, completa formularios requeridos “Solicitud de Capacitación Programa Nacional de Formación Continua Área Técnica” (Anexo No. 13)
2. Empresas(s) presentan formularios al centro de formación/proveedor adjudicado.

3. El Centro de formación/proveedor de la capacitación, recopila solicitudes de empresas y digita en Modulo de solicitudes en línea y las presenta en Centro de Atención y acceso a la información del INSAFORP (ventanilla Única), con al menos 5 días hábiles antes de iniciar el evento.
4. Personal de Centro de Atención y acceso a la información del INSAFORP (ventanilla Única), recibe documentación requerida, revisa que solicitudes de capacitación estén completas y firmadas, con sus correspondientes anexos (fotocopias cancelada de la última cotización al INSAFORP, fotocopia de planilla donde se refleje el nombre del(los) participantes) y hoja resumen de solicitudes digitadas en módulo de solicitudes.
5. Si las solicitudes están completas, sella y firma de recibido. Caso contrario se devuelve al proveedor de servicio adjudicado.
6. Se revisa y complementa en el sistema de atención de solicitudes de capacitación las solicitudes de capacitación presentadas.
7. Se analizan solicitudes de capacitación presentadas, con base a criterios definidos para ésta licitación.
8. Se consulta disponibilidad de participaciones de la adjudicación del proveedor en la sub área de capacitación adjudicada.
9. Se verifica si el facilitador propuesto esta validado en el área del curso solicitado.
10. Si cumple el análisis de las solicitudes y hay disponibilidad de participaciones del proveedor, el Gerente de Formación Continua autoriza solicitudes.
11. Gerencia de Formación Continua emite Orden de Inicio correspondiente para el curso.
12. Se ejecuta la capacitación de acuerdo a lo establecido en la Orden de Inicio.

### **c) PAGO DE LAS CAPACITACIONES**

Los pagos se harán efectivos contra entrega de los siguientes documentos:

- a. La(s) lista(s) de asistencia originales firmadas por los participantes.
- b. Nota de satisfacción por empresa.
- c. Acta de recepción del servicio.
- d. La factura emitida en legal forma.

El pago de la participación será de la siguiente forma:

- a. Participantes con el 75% o más de horas asistidas, se pagará el 100% de la participación.
- b. Participantes entre el 50% y 74%, de horas asistidas se pagará el 50% de la participación.
- c. Participantes con 49% o menos de horas asistidas no se pagará la participación.

### **d) SEGUIMIENTO**

La Gerencia de Formación Continua efectuará el seguimiento correspondiente a la ejecución del programa, a través de los medios o estrategias que sean definidas por la misma.

e) **OTRAS CONSIDERACIONES**

1. Población Beneficiaria: Trabajadores de empresas cotizantes de los diferentes niveles organizacionales.
2. Podrán participar trabajadores de micro empresas formales, se considera formal aquellas microempresas Cotizantes al ISSS y que evidencien en planilla del ISSS al menos 2 puestos de empleo.
3. Podrán participar hasta 7 participantes por empresa en cada curso.
4. Mínimo de participantes en solicitudes de capacitación por evento 7
5. Máximo de participantes en solicitudes de capacitación por evento 30
6. Para las sub áreas nuevas los máximos y mínimos de participantes estarán sujetas a la capacidad del centro los casos se analizaran de manera independiente
7. Para el caso de las acciones móviles el INSAFOR, establecerá los requisitos mínimos que deberán cumplir los Centros de formación/empresas capacitadoras para la aprobación de las acciones formativas solicitadas mediante esta modalidad de ejecución.
8. Es importante que se lleve control de asistencia con firmas originales y que la empresa beneficiaria emita la Nota de Satisfacción correspondiente.
9. No se recibirá solicitudes presentadas con tachaduras, enmendadas borrones o cualquier otra alteración en ella.
10. Para Los empleados jubilados, empresa deberá presentar carta firmada por la máxima autoridad solicitando su apoyo, anexando carnet o constancia de jubilación. (no deberá estar contratado por servicios profesionales).
11. En caso que exista alguna modificación o cambio en la acción formativa, el proveedor o la empresa solicitante en su caso, deberá notificar a la Gerencia de Formación Continua mediante formulario F12a (Modificación de Acciones Formativas), al menos 1 día hábil antes del inicio de la capacitación, y para el cambio de participantes, deberá anexar fotocopia de planilla del ISSS donde refleje el o los participantes sustitutos o en su caso el mecanismo que el INSAFORP designe para la realización de cambios en el módulo en línea que se establezca para tal fin.
12. En caso de adicionar facilitadores a la pre-calificación deberá enviar carta de compromiso del facilitador (*firmada en original*) y Copia de carta de la resolución de la solicitud de acreditación del facilitador, emitida por Gerencia Técnica. (en la categoría formativa del tema solicitado)

## RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN No. 03-00-08-2018

En el **Instituto Salvadoreño de Formación Profesional -INSAFORP-**, Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de abril del año dos mil dieciocho.

**VISTO**, el Informe y Acta de Recomendación emitido por la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Número 07/2018 denominada **"SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL FORMACION CONTINUA AREA TECNICA MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE PARTICIPACIONES"**; y el Acuerdo de Consejo Directivo número 1893-04-2018, de sesión 439/2018, de fecha veintiséis de abril de dos mil dieciocho, por medio del cual se faculta al Representante Legal del INSAFORP a firmar la presente resolución, y de conformidad a lo establecido en los artículos dieciocho y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante, LACAP; y

### CONSIDERANDO:

- I. Que en sesión CUATROCIENTOS VEINTISIETE/DOS MIL DIECIOCHO de fecha veinticinco de enero de dos mil dieciocho, el Consejo Directivo del INSAFORP, aprobó según Acuerdo Número UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA - CERO UNO - DOS MIL DIECIOCHO, las Bases de la Licitación Pública Número CERO SIETE/DOS MIL DIECIOCHO denominada **"SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL FORMACION CONTINUA AREA TECNICA MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE PARTICIPACIONES"**, contándose con los fondos para cubrir el importe de dicha adquisición, de conformidad a lo establecido por el artículo 10 literal e) de la LACAP.
- II. Que las referidas Bases de Licitación fueron publicadas en Internet en <http://comprasal.gob.sv>, y en los periódicos El Diario de Hoy y La Prensa Gráfica el día ocho de febrero del año dos mil dieciocho, de conformidad a lo establecido por el artículo 47 y 49 de la LACAP, retirando Bases de la UACI diez personas naturales y jurídicas, y descargando bases del sistema de COMPRASAL veintitrés personas naturales y jurídicas, lo cual consta en el expediente de la Licitación.
- III. Que el día veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, se realizó la recepción y apertura de ofertas de la Licitación Pública Número CERO SIETE/DOS MIL DIECIOCHO, presentándose a ofertar trece personas jurídicas, siendo estas las que se detallan: **1. ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA; 2. FUNDACIÓN INSTITUTO SALVADOREÑO DEL CEMENTO Y DEL CONCRETO** que puede



abreviarse ISCYC; 3. UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS conocida por UNIVERSIDAD CAPITAN GENERAL GERARDO BARRIOS o UGB; 4. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE EL SALVADOR que puede abreviarse UPES; 5. ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS que puede abreviarse ASIA; 6. CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN COMPUTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse CAPUCOM, S.A. DE C.V.; 7. NEW MILLENNIUM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.; 8. ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL SALVADOREÑO AMERICANO que puede abreviarse CCSA; 9. ASOCIACIÓN CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR; 10. ASOCIACIÓN AGAPE DE EL SALVADOR; 11. INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NIVEL SUPERIOR EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DENOMINADO ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE que puede abreviarse ITCA-FEPADE; 12. UNIVERSIDAD DON BOSCO; 13. ASOCIACIÓN PRO - SUPERACIÓN JUVENIL que puede abreviarse APROSJU.

- IV. Que de conformidad con las Bases de la Licitación, Sección II, para efectuar el análisis de las ofertas presentadas, la Comisión de Evaluación de Ofertas, inicia el proceso con la etapa de la **Verificación de la Documentación Legal**, en la cual la capacidad legal de los ofertantes solamente será revisada y no evaluada, por lo que no se asignará puntos. Se revisará que el ofertante haya presentado toda la documentación legal requerida en las Bases de Licitación. La revisión se realizará con base a la documentación presentada, se examinará que los documentos contengan y cumplan con las condiciones y requisitos legales establecidos para cada caso. El ofertante deberá tomar en cuenta que se le podrá prevenir para que subsane la deficiencia, ausencia de documentación o aclaración requerida. Aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos legales establecidos se denominan NO ELEGIBLES para continuar con el proceso de evaluación, las demás continúan con la etapa de **Evaluación de la Capacidad Financiera**, la cual tiene una calificación máxima de 5 puntos de la calificación total, y en la cual los ofertantes deben alcanzar una calificación mínima de 3.5 puntos para que su oferta continúe en la siguiente etapa de evaluación, esta etapa se evaluará por medio de índices de la siguiente forma: EMPRESAS CON FINES DE LUCRO: **Razón Circulante** 1.25 puntos, **Razón de Endeudamiento** 1.25 puntos, **Rentabilidad del Patrimonio** 1.25 puntos, **Referencias (1)** 1.25 puntos; ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO: **Solvencia** 1.50 puntos, **Apalancamiento Externo** 1.50 puntos, **Referencias (1)** 2.0 puntos. Para la determinación de la puntuación de resultados se tomará en cuenta el promedio de resultados de los índices determinados para cada uno de los años 2016 (al 31 de diciembre) y de 2017 (al 30 de septiembre o el más actualizado) y se sumarán los puntos de la referencia bancaria o constancia de no poseer créditos bancarios. Que una vez alcanzado o sobrepasado el puntaje mínimo requerido,

las ofertantes pueden continuar en el proceso con la etapa de la **Evaluación de la Oferta Técnica**, la cual tiene una ponderación máxima de 80 puntos a la calificación total de cada área de capacitación ofertada y por consiguiente a las sub-áreas que comprende. Los criterios de evaluación son: **A) Para Centros de Formación o Participación Conjunta de Oferentes con Participación en la Ejecución de la Última Licitación en Área Técnica (L.P. 07/2017)** son: **1) Carta de Registro del Centro. (20 puntos)**, En este criterio la asignación de puntaje se hará mediante la verificación de la **Carta de Registro del Centro**, la cual será emitida por la Gerencia Técnica del INSAFORP, y esta deberá ser solicitada por **todos los ofertantes** de acuerdo a fechas establecidas en cronograma que se detalla al final de este apartado y deberán de presentarse, en el Centro de Atención del INSAFORP en Parque industrial Santa Elena, Final calle Siemens, Edificio INSAFORP, mediante nota impresa debidamente firmada y sellada por el representante legal del centro de formación. La Carta de Registro del centro emitida por la Gerencia Técnica es requisito de **cumplimiento obligatorio** para poder continuar con el proceso de evaluación de la oferta técnica. **2) Listado de Facilitadores acreditados en el área(as) de capacitación ofertada(as) (15 puntos)**. El ofertante debe presentar (impreso) el listado de facilitadores validados para impartir los cursos por área de capacitación de la presente licitación, carta de Resolución de la solicitud de acreditación del facilitador emitida por la Gerencia Técnica y cartas compromisos correspondientes. (Ver ANEXO N°7. CARTA COMPROMISO DE FACILITADORES POR ÁREA DE CAPACITACIÓN); **3) Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del centro de formación (participación en última adjudicación LP-07/2017) (30 puntos)**. Se refiere a la capacidad de ejecución del Centro de Formación para administrar el Total de las participaciones adjudicadas en el plazo establecido y sus ampliaciones si las hubiere. Se tomara en cuenta la participación en la última adjudicación Licitación Pública N. 07/2017, del Programa Nacional Área Técnica. Para estimar la capacidad de ejecución de los Centros de Formación, serán consideradas únicamente las órdenes de inicio ejecutado que cuenten con el Visto Bueno de la Gerencia de Formación Continua para la cancelación de los servicios de capacitación, realizados en el marco de la LP-07/2017, la información en referencia se solicitara a la UACI, previo a la realización de la evaluación de la capacidad de gestión administrativa dentro el proceso de evaluación de las mismas. **4) Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta (15 puntos)**. Identifica la experiencia del ofertante en la ejecución de cursos técnicos de Formación profesional en el área de capacitación que oferta, dirigidos a trabajadores de las empresas en la modalidad de Centro Fijo o acciones móviles, operados mediante el mecanismo de compra de participaciones y financiados por el INSAFORP. **B) Criterios de evaluación técnica para Centros de Formación o participación conjunta de oferentes sin participación en la ejecución del Programa del año anterior LP.07/2017**. Para los ofertantes sin experiencia en

la ejecución del programa del año anterior, los criterios de evaluación técnica son: **1) Carta de Registro del Centro. (20 puntos).** se hará mediante la verificación de la **Carta de Registro del Centro**, la cual será emitida por la Gerencia Técnica del INSAFORP, y esta deberá ser solicitada por **todos los ofertantes** de acuerdo a fechas establecidas en cronograma que se detalla al final de este apartado y deberán de presentarse, en el Centro de Atención del INSAFORP en Parque industrial Santa Elena, Final calle Siemens, Edificio INSAFORP, mediante nota impresa debidamente firmada y sellada por el representante legal del centro de formación. La Carta de Registro del Centro emitida por la Gerencia Técnica es requisito de **cumplimiento obligatorio** para poder continuar con el proceso de evaluación de la oferta técnica. **2) Listado de Facilitadores acreditados en el área(as) de capacitación ofertada(as). (20 puntos).** El ofertante deberá presentar (impreso) el listado de facilitadores validados para impartir los cursos por área de capacitación de la presente licitación, cartas de validación emitida por la Gerencia Técnica y cartas compromisos correspondientes. (Ver ANEXO N°7. CARTA COMPROMISO DE FACILITADORES POR ÁREA DE CAPACITACIÓN). **3) Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área (as) de capacitación que oferta (20 puntos).** Identifica la experiencia del ofertante en la ejecución de cursos técnicos de Formación profesional en el área de capacitación que oferta, dirigidos a trabajadores de las empresas en la modalidad de centro Fijo o acciones móviles, operado mediante el mecanismo de compra de participaciones y financiado por el INSAFORP. **4) Notas de satisfacción de eventos realizados en la(as) área(as) de capacitación ofertada. (20 puntos).** Identifica el nivel de satisfacción de las empresas en la ejecución de cursos técnicos de Formación profesional en el área de capacitación que oferta, dirigidos a trabajadores de las empresas en la modalidad de centros Fijos, operados mediante el mecanismo de compra de participaciones y financiados por el INSAFORP. **C. Criterios de evaluación técnica para Centros de Formación o participación conjunta de oferentes para nuevas Áreas/sub áreas del Programa de Formación Continua Área Técnica LP.07/2018.** El detalle de cada uno de estos criterios técnicos de evaluación para los oferentes en nuevas Áreas/Sub áreas se describe a continuación: **1. Carta de Registro del Centro. (20 puntos).** Se hará mediante la verificación de la **Carta de Registro del Centro**, la cual será emitida por la Gerencia Técnica del INSAFORP, y esta deberá ser solicitada por **todos los ofertantes** de acuerdo a fechas establecidas en cronograma que se detalla al final de este apartado y deberán de presentarse, en el Centro de Atención del INSAFORP en Parque industrial Santa Elena, Final calle Siemens, Edificio INSAFORP, mediante nota impresa debidamente firmada y sellada por el representante legal del centro de formación. La Carta de Registro el Centro emitida por la Gerencia Técnica es requisito de **cumplimiento obligatorio** para poder continuar con el proceso de evaluación de la oferta técnica, **2. Listado de Facilitadores para nuevas áreas**

**de capacitación ofertada(as). (20 puntos).** El ofertante debe presentar (impreso) el listado de facilitadores (Anexo N°6) propuestos para impartir los cursos por área de capacitación, Currículum, atestados y comprobante de experiencia como facilitador y cartas compromisos correspondientes. (Ver ANEXO N°7. CARTA COMPROMISO DE FACILITADORES POR ÁREA DE CAPACITACIÓN). **3. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área (as) de capacitación que oferta (20 puntos).** Identifica la experiencia del ofertante en la ejecución de cursos técnicos de Formación profesional en el área de capacitación que oferta, dirigidos a trabajadores de las empresas en la modalidad de centro Fijo o acciones móviles, operado mediante el mecanismo de compra de participaciones y financiado o No por el INSAFORP. **4. Cantidad de empresas atendidas en la(as) área(as) de capacitación ofertada. (20 puntos).** Identifica el número de empresas privadas o Instituciones Autónomas cotizantes al Sistema de Formación profesional atendidas en la ejecución de cursos técnicos de Formación profesional en el área de capacitación que oferta, dirigidos a trabajadores de las empresas en el periodo establecido y financiado o no por el INSAFORP. En la evaluación técnica los ofertantes deberán alcanzar un puntaje mínimo de 40 puntos para continuar con la etapa de la **Evaluación de la Oferta Económica**, y representa 15 puntos del puntaje total, y se evaluarán únicamente las ofertas económicas de los cursos ofertados que hayan alcanzado o sobrepasado el **mínimo de 40 puntos** requerido en la Evaluación Técnica de las subáreas correspondientes. en la que se evaluarán las ofertas económicas de los cursos ofertados que hayan alcanzado o sobrepasado el mínimo de 40 puntos requerido en la evaluación técnica de las subáreas correspondientes. Se verificará que la oferta económica (costo participante por sub área) esté dentro de los precios referenciales de este programa con los que cuenta el INSAFORP. Se eliminarán de competencia todas aquellas ofertas económicas que estén fuera de los **rangos de precios referenciales** en los cuales se ha establecido mínimos y máximos de la Institución. Para aquellas áreas y sub áreas nuevas en el programa, no se tomara en cuenta el rango de precios referenciales. El procedimiento para la evaluación de la oferta económica se realizará de manera independiente para cada uno de los centros de formación propuesto, a nivel de **sub área ofertada**. La asignación de puntos en esta etapa se hará con base al siguiente procedimiento: Por cada sub área, el costo participante por sub área más bajo de todas las ofertas recibidas se acreditará la puntuación económica máxima de 15 puntos. Ésta también servirá de referencia para asignar puntaje a las ofertas más altas, de acuerdo a la fórmula establecida en las Bases de Licitación.

- V. Que una vez instalada la Comisión de Evaluación de Ofertas, nombrada para tal efecto, se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas por los participantes, de conformidad a lo establecido en las Bases de la Licitación,

siendo la primera fase la **revisión de la documentación legal**, a fin de verificar que los participantes cumplieran las condiciones y requisitos legales solicitados; en dicha fase, se dio cumplimiento a lo señalado en la sección II, numeral 3 de las Bases de Licitación, teniendo como resultado que todas las ofertantes cumplieron con la documentación legal requerida, por lo que se declaran **ELEGIBLES** para poder continuar con la etapa de evaluación financiera.

- VI. Que en la **etapa de la evaluación financiera**, se evaluó con base a los Estados Financieros presentados por las ofertantes, de acuerdo al puntaje establecido en el numeral 4 SECCIÓN II EVALUACIÓN DE OFERTAS de las Bases de Licitación, obteniéndose los siguientes resultados:

Nº	EMPRESA	PUNTAJE FINAL
1	ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA	5.00
2	FUNDACION INSTITUTO SALVADOREÑO DEL CEMENTO Y DEL CONCRETO	5.00
3	UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS	5.00
4	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR	5.00
5	ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	5.00
6	CAPUCOM, S.A. DE C.V.	5.00
7	NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	4.00
8	ASOCIACION CENTRO CULTURAL SALVADOREÑO	5.00
9	ASOCIACION CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR	5.00
10	ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR	5.00
11	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00
12	UNIVERSIDAD DON BOSCO	5.00
13	ASOCIACION PRO - SUPERACION JUVENIL	5.00

- VII. Que en la etapa de la evaluación financiera la ofertante **NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.**, obtuvo un puntaje de **4.00 puntos** de 5.00 posibles, ya que en el Índice RAZÓN CIRCULANTE, obtuvo 0.75 puntos de 1.25 posibles, ya que al promediar el resultado de 2016 con el de 2017 da como resultado 1.37 ubicándose en el rango evaluado de 0.75 puntos; en el Índice RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO, de obtuvo 0.75 puntos de 1.25 puntos posibles, ya que al promediar el resultado 2016 con el 2017 da como resultado 0.62 ubicándose en el rango evaluado con 0.75 puntos. Por lo anterior todas las ofertantes sobrepasaron el puntaje mínimo requerido de 3.5 puntos por lo que son **ELEGIBLES** para continuar con la siguiente etapa de evaluación.

- VIII. Que en la etapa de evaluación técnica se procedió a revisar y analizar el contenido de las ofertas presentadas y que superaron las etapas legal y

financiera; de acuerdo a los criterios establecidos en la Sección II numeral 5 de las Bases de Licitación, aplicando los criterios de evaluación técnica para cada una de las áreas de capacitación descritas en el numeral 1 de la Sección III de las Bases de Licitación, en las que se requiere la compra estimada de 11,050 participaciones, según la siguiente distribución por áreas y sub áreas de capacitación las cuales son:

<b>AREA TECNICA</b>				
<b>AREA</b>	<b>SUB AREA DE CAPACITACION</b>		<b>Particip.</b>	<b>Duración (horas)</b>
<b>MECANICA INDUSTRIAL</b>	1	<b>MECANICA GENERAL</b>	200	30
<b>MECANICA INDUSTRIAL</b>	2	<b>SOLDADURAS CONVENCIONALES</b>	100	
<b>MECANICA INDUSTRIAL</b>	3	<b>SOLDADURAS ESPECIALES</b>	100	
<b>TOTAL MECANICA INDUSTRIAL</b>			<b>400</b>	
<b>ELECTRICIDAD</b>	4	<b>ELECTRICIDAD INDUSTRIAL</b>	250	30
<b>ELECTRICIDAD</b>	5	<b>ELECTRICIDAD RESIDENCIAL</b>	300	
<b>TOTAL ELECTRICIDAD</b>			<b>550</b>	
<b>ELECTRONICA</b>	6	<b>ELECTRONICA BASICA</b>	100	30
<b>TOTAL ELECTRONICA</b>			<b>100</b>	
<b>MECANICA AUTOMOTRIZ</b>	7	<b>MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ</b>	300	30
<b>MECANICA AUTOMOTRIZ</b>	8	<b>ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA AUTOMOTRIZ</b>	100	
<b>MECANICA AUTOMOTRIZ</b>	9	<b>MECANICA DE MOTOCICLETAS</b>	300	
<b>MECANICA AUTOMOTRIZ</b>	10	<b>ELECTRONICA AUTOMOTRIZ AVANZADA</b>	100	
<b>MECANICA AUTOMOTRIZ</b>	11	<b>MECANICA AUTOMOTRIZ AVANZADA</b>	200	
<b>TOTAL MECANICA AUTOMOTRIZ</b>			<b>1,000</b>	
<b>INFORMATICA APLICADA</b>	12	<b>DISEÑO GRAFICO DIGITAL</b>	200	24
<b>INFORMATICA APLICADA</b>	13	<b>DISEÑO Y DESARROLLO WEB</b>	200	24
<b>INFORMATICA APLICADA</b>	14	<b>DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA: (CONSTRUCCION, MECANICA INDUSTRIAL, ELECTRONICA)</b>	300	24
<b>INFORMATICA APLICADA</b>	15	<b>MANTENIMIENTO DE EQUIPO INFORMATICO</b>	200	24
<b>TOTAL INFORMATICA APLICADA</b>			<b>900</b>	
<b>CONSTRUCCION</b>	16	<b>TECNOLOGIA DEL CONCRETO</b>	300	16
<b>CONSTRUCCION</b>	17	<b>SUELOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, OBRAS VIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS</b>	350	20
<b>CONSTRUCCION</b>	18	<b>TOPOGRAFIA</b>	250	24
<b>CONSTRUCCION</b>	19	<b>VALUO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES</b>	200	20

<b>AREA TECNICA</b>				
<b>AREA</b>	<b>SUB AREA DE CAPACITACION</b>		<b>Particip.</b>	<b>Duración (horas)</b>
CONSTRUCCION	20	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	400	16
CONSTRUCCION	21	TECNOLOGIA DEL ASFALTO	300	16
	<b>TOTAL CONSTRUCCION</b>		<b>1800</b>	
	<b>TOTAL PARTICIPACIONES</b>		<b>4,750</b>	

<b>AREA TECNICA ESPECIALIZADA</b>				
<b>AREA</b>	<b>SUB AREA DE CAPACITACION</b>		<b>Particip.</b>	<b>Duración (horas)</b>
MECANICA INDUSTRIAL	1	HIDRAULICA Y NEUMATICA	150	30
MECANICA INDUSTRIAL	2	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	150	
MECANICA INDUSTRIAL	3	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS CNC	250	
MECANICA INDUSTRIAL	4	METROLOGIA	100	16
MECANICA INDUSTRIAL	5	CALDERAS	100	30
	<b>TOTAL MECANICA INDUSTRIAL</b>		<b>750</b>	
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE ALTA TECNOLOGIA	6	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	100	30
	<b>TOTAL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE ALTA TECNOLOGIA</b>		<b>100</b>	
TECNOLOGIA 3D	7	APLICACIONES EN 3D	100	30
	<b>TOTAL TECNOLOGIA 3D</b>		<b>100</b>	
SISTEMA DE GENERACION DE ENERGIA	8	SISTEMA DE GENERACION DE ENERGIA	250	30
	<b>TOTAL SISTEMA DE GENERACION DE ENERGIA</b>		<b>250</b>	
CONSTRUCCION	9	DOMOTICA	100	30
	<b>TOTAL CONSTRUCCION</b>		<b>100</b>	
ELECTRICIDAD	10	MAQUINAS ELECTRICAS	150	30
ELECTRICIDAD	11	EFICIENCIA ENERGETICA	300	24
	<b>TOTAL ELECTRICIDAD</b>		<b>450</b>	
ELECTRONICA	12	MANTENIMIENTO ELECTRONICA INDUSTRIAL	150	30
ELECTRONICA	13	ELECTRONICA APLICADA	150	
	<b>TOTAL ELECTRONICA</b>		<b>300</b>	
AUTOMATIZACION DE PROCESOS	14	AUTOMATIZACION DE PROCESOS	200	30
	<b>TOTAL AUTOMATIZACION DE PROCESOS</b>		<b>200</b>	
MECATRONICA	15	MECATRONICA	150	24

AREA TECNICA ESPECIALIZADA				
AREA	SUB AREA DE CAPACITACION		Particip.	Duración (horas)
MECATRONICA	16	ROBOTICA APLICADA A LA INDUSTRIA	100	30
TOTAL MECATRONICA			250	
AUTOTRONICA	17	AUTOTRONICA	150	30
TOTAL AUTOTRONICA			150	
INFORMATICA APLICADA	18	LENGUAJES DE PROGRAMACION	500	24
INFORMATICA APLICADA	19	ADMINISTRACION DE LA TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE INFORMACION	700	20
INFORMATICA APLICADA	20	ADMINISTRACION DE SERVIDORES	150	30
INFORMATICA APLICADA	21	REDES INFORMATICAS Y TELECOMUNICACCIONES	900	30
INFORMATICA APLICADA	22	BASE DE DATOS	900	24
INFORMATICA APLICADA	23	DESARROLLO DE APLICACIONES	200	24
INFORMATICA APLICADA	24	OTROS TEMAS DE REFERENCIA DE LA INFORMATICA	100	30
TOTAL INFORMATICA APLICADA			3,450	
FARMACEUTICA	25	FARMACEUTICA	100	30
TOTAL FARMACEUTICA			100	
MEDIO AMBIENTE	26	TECNOLOGIAS LIMPIAS	100	30
TOTAL MEDIO AMBIENTE			100	
TOTAL PARTICIPACIONES			6,300	

IX. Que posteriormente se procedió a evaluar técnicamente a las ofertantes que lograron alcanzar o superar el puntaje mínimo requerido en la evaluación financiera, y en la que se obtuvieron los siguientes resultados:

### AREA TECNICA

OFERTANTE: ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA				
Nº	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
1	Mecánica Industrial	1 MECANICA GENERAL 2 SOLDADURAS CONVENSIONALES 3 SOLDADURAS ESPECIALES	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 6 facilitadores válidos, 2 no válidos, obtiene 10 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 86.71%, obtiene 25 puntos. 4. Presenta 10 evidencias de cursos válidos. Obtiene 15 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 70 de 80 posibles</b> <b>Pasa a la siguiente etapa de evaluación</b>
2	Electricidad	4 ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos.

OFERTANTE: ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA				
N°	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
		5 ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	2. Presenta 6 facilitadores válidos, 1 no válido, obtiene 10 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 86.71%, obtiene 25 puntos. 4. Presenta 10 evidencias de cursos válidos. Obtiene 15 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 70 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación.
3	Electrónica	6 ELECTRONICA BASICA	Sub Área No validada según Carta de Registro presentada	No Pasa a la siguiente etapa de evaluación
4	Mecánica Automotriz	7 MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ 8 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA AUTOMOTRIZ 9 MECANICA DE MOTOCICLETAS 10 ELECTRONICA AUTOMOTRIZ AVANZADA 11 MECANICA AUTOMOTRIZ AVANZADA	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 4 facilitadores válidos, 1 no válidos, obtiene 10 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 86.71%, obtiene 25 puntos. 4. Presenta 20 evidencias de cursos válidos. Obtiene 15 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 70 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación
5	Informática Aplicada	12 DISEÑO GRAFICO DIGITAL 13 DISEÑO Y DESARROLLO WEB 14 DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA 15 MANTENIMIENTO DE EQUIPO  (La sub área Diseño Asistido por computadora No esta validada según Carta Registro presentada, razón por la cual NO pasa a la siguiente etapa de evaluación)	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 5 facilitadores válidos, 2 no válidos, obtiene 10 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 86.71%, obtiene 25 puntos. 4. Presenta 10 evidencias de cursos válidos. Obtiene 15 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 70 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación

OFERTANTE: FUNDACION INSTITUTO SALVADOREÑO DEL CEMENTO Y EL CONCRETO				
N°	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
1	Construcción	16 TECNOLOGIA DEL CONCRETO 17 SUELOS , MATERIALES DE CONSTRUCCION, OBRAS VIALES Y SISTEMAS DE CONSTRUCCION 18 TOPOGRAFIA 19 VALUO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES 20 PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 11 facilitadores válidos, obtiene 15 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 99.68%, obtiene 30 puntos. 4. Presenta 83 evidencias de cursos, se validaron 15 según Términos de Referencia. Obtiene 15 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 80 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación

## OFERTANTE: FUNDACION INSTITUTO SALVADOREÑO DEL CEMENTO Y EL CONCRETO

N°	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
		21 TECNOLOGIA DEL ASFALTO		

## OFERTANTE: UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS

N°	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
1	Informática Aplicada	13 DISEÑO Y DESARROLLO WEB 14 DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 11 facilitadores válidos, obtiene 15 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 7.74%, obtiene 0 puntos. 4. Presenta 3 evidencias de cursos válidos. Obtiene 3 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 38 de 80 posibles</b> No pasa a la siguiente etapa de evaluación.
2	Construcción	18 TOPOGRAFIA 19 VALUO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES 20 PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 15 facilitadores válidos, obtiene 10 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 7.74%, obtiene 0 puntos. 4. Presenta 4 evidencias de cursos válidos. Obtiene 5 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 38 de 80 posibles</b> No pasa a la siguiente etapa de evaluación.

## OFERTANTE: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR

N°	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
1	Electricidad	4 ELECTRICIDAD INDUSTRIAL 5 ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 10 facilitadores válidos, obtiene 15 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 57.47%, obtiene 10 puntos. 4. Presenta 18 evidencias de cursos válidos. Obtiene 15 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 60 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación
2	Construcción	16 TECNOLOGIA DEL CONCRETO 17 SUELOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, OBRAS VIALES Y SISTEMAS DE CONSTRUCCION 18 TOPOGRAFIA	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 12 facilitadores válidos, obtiene 15 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 57.47%, obtiene 10 puntos. 4. Presenta 21 evidencias de cursos válidos. Obtiene 15 puntos.

## OFERTANTE: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR

N°	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
		19 VALUO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES 20 PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE 21 TECNOLOGIA DEL ASFALTO	4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	<u>Total puntos Obtenidos 60 de 80 posibles</u> Pasa a la siguiente etapa de evaluación

## OFERTANTE: ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS

N°	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
1	Construcción	16 TECNOLOGIA DEL CONCRETO 17 SUELOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, OBRAS VIALES Y SISTEMAS DE CONSTRUCCION 18 TOPOGRAFIA 19 VALUO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES 20 PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE 21 TECNOLOGIA DEL ASFALTO	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 26 facilitadores válidos, obtiene 15 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 94.72%, obtiene 30 puntos. 4. Presenta 51 evidencias de cursos válidos. Obtiene 15 puntos. <u>Total puntos Obtenidos 80 de 80 posibles</u> Pasa a la siguiente etapa de evaluación

## OFERTANTE: CAPACITACION PROFESIONAL EN COMPUTACION, S.A. DE C.V.

N°	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
1	Electricidad	4 ELECTRICIDAD INDUSTRIAL 5 ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 6 facilitadores válidos, obtiene 10 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 94.66%, obtiene 30 puntos. 4. Presenta 4 evidencias de cursos válidos. Obtiene 5 puntos. <u>Total puntos Obtenidos 65 de 80 posibles</u> Pasa a la siguiente etapa de evaluación
2	Informática Aplicada	12 DISEÑO GRAFICO DIGITAL	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 4 facilitadores válidos, obtiene 10 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 94.66%, obtiene 30 puntos. 4. Presenta 0 evidencias de cursos válidos. Obtiene 0 puntos. <u>Total puntos Obtenidos 60 de 80 posibles</u> Pasa a la siguiente etapa de evaluación

## OFERTANTE: NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.

Nº	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
1	Informática Aplicada	12 DISEÑO GRAFICO DIGITAL 13 DISEÑO Y DESARROLLO WEB 15 MANTENIMIENTO DE EQUIPO INFORMATICO	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 13 facilitadores válidos, 5 no válidos, obtiene 15 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 92.98%, obtiene 30 puntos. 4. Presenta 39 evidencias de cursos válidas, 33 no válidas. Obtiene 15 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 80 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación

## OFERTANTE: CENTRO CULTURAL SALVADOREÑO AMERICANO

Nº	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
1	Informática Aplicada	12 DISEÑO GRAFICO DIGITAL 13 DISEÑO Y DESARROLLO WEB	Sub Áreas No validadas según Carta de Registro presentada	No Pasa a la siguiente etapa de evaluación

## OFERTANTE: ASOCIACION CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR

Nº	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
1	Informática Aplicada	12 DISEÑO GRAFICO DIGITAL 13 DISEÑO Y DESARROLLO WEB 15 MANTENIMIENTO DE EQUIPO  (La sub área Mantenimiento de equipo Informático No esta validada según Carta Registro presentada, razón por la cual NO pasa a la siguiente etapa de evaluación)	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 10 facilitadores válidos, 1 no válido, obtiene 15 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 95.18%, obtiene 30 puntos. 4. Presenta 15 evidencias de cursos válidos. Obtiene 15 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 80 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación

## OFERTANTE: ASOCIACION AGAPE EL SALVADOR

Nº	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
1	Mecánica Industrial	1 MECANICA GENERAL 2 SOLDADURAS CONVENSIONALES	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos.

OFERTANTE: ASOCIACION AGAPE EL SALVADOR				
Nº	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
		<b>3 SOLDADURAS ESPECIALES</b>  (La sub área Soldaduras Especiales No esta validada según Carta Registro presentada, razón por la cual NO pasa a la siguiente etapa de evaluación)	2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	2. Presenta 1 facilitador válido, obtiene 5 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 92.11%, obtiene 30 puntos. 4. Presenta 8 evidencias de cursos válidos, 20 No validas (Ordenes de Inicio repetidas). Obtiene 10 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 65 de 80 posibles</b> <b>Pasa a la siguiente etapa de evaluación</b>
2	Electricidad	<b>4 ELECTRICIDAD INDUSTRIAL</b> <b>5 ELECTRICIDAD RESIDENCIAL</b>	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 6 facilitadores válidos, obtiene 10 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 92.11%, obtiene 30 puntos. 4. Presenta 7 evidencias de cursos válidos, 12 No validas (Ordenes de Inicio repetidas). Obtiene 10 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 70 de 80 posibles</b> <b>Pasa a la siguiente etapa de evaluación</b>
3	Electrónica	<b>6 ELECTRONICA BASICA</b>	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 6 facilitadores válidos, obtiene 10 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 92.11%, obtiene 30 puntos. 4. Presenta 4 evidencias de cursos válidos, 8 No validas (Ordenes de Inicio repetidas). Obtiene 5 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 65 de 80 posibles</b> <b>Pasa a la siguiente etapa de evaluación</b>
4	Mecánica Automotriz	<b>7 MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ</b> <b>8 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA AUTOMOTRIZ</b> <b>11 MECANICA AUTOMOTRIZ AVANZADA</b>	Sub Áreas No validada según Carta de Registro presentada	No Pasan a la siguiente etapa de evaluación
5	Informática Aplicada	<b>12 DISEÑO GRAFICO DIGITAL</b> <b>13 DISEÑO Y DESARROLLO WEB</b> <b>14 DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA</b>	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 14 facilitadores válidos, obtiene 15 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 92.11%, obtiene 30 puntos. 4. Presenta 7 evidencias de cursos válidos, 13 No validas (Ordenes de Inicio repetidas). Obtiene 10 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 75 de 80 posibles</b> <b>Pasa a la siguiente etapa de evaluación</b>

OFERTANTE: ESCUELA ESPECIALIZADA DE INGENIERIA ITCA-FEPADE				
N°	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
1	Mecánica Industrial	1 MECANICA GENERAL 2 SOLDADURAS CONVENSIONALES 3 SOLDADURAS ESPECIALES	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 2 facilitadores válidos, 1 no válido, obtiene 5 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 71.35%, obtiene 20 puntos. 4. Presenta 13 evidencias de cursos válidos, 5 no validos (no hacen referencia a Orden de compra, Orden de Inicios). Obtiene 15 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 60 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación
2	Electricidad	4 ELECTRICIDAD INDUSTRIAL 5 ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 6 facilitadores válidos, 1 no válido, obtiene 10 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 71.35%, obtiene 20 puntos. 4. Presenta 14 evidencias de cursos válidos, 1 no valido. Obtiene 15 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 65 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación
3	Electrónica	6 ELECTRONICA BASICA	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 6 facilitadores válidos, obtiene 10 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 71.35%, obtiene 20 puntos. 4. Presenta 8 evidencias de cursos válidos, 9 no validas (repetidas) y 1 no verificable. Obtiene 10 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 60 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación
4	Mecánica Automotriz	7 MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ 8 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA AUTOMOTRIZ 9 MECANICA DE MOTOCICLETAS 10 ELECTRONICA AUTOMOTRIZ AVANZADA 11 MECANICA AUTOMOTRIZ AVANZADA	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 6 facilitadores válidos, 4 no válidos, obtiene 10 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 71.35%, obtiene 20 puntos. 4. Presenta 16 evidencias de cursos válidos, 5 no validas (repetidas). Obtiene 15 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 65 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación
5	Informática Aplicada	12 DISEÑO GRAFICO DIGITAL 13 DISEÑO Y DESARROLLO WEB 14 DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA 15 MANTENIMIENTO DE EQUIPO	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 11 facilitadores válidos, obtiene 15 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 71.35%, obtiene 20 puntos. 4. Presenta 17 evidencias de cursos válidos. Obtiene 15 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 70 de 80 posibles</b>

OFERTANTE: ESCUELA ESPECIALIZADA DE INGENIERIA ITCA-FEPADE				
Nº	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
			4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	Pasa a la siguiente etapa de evaluación
6	Construcción	18 TOPOGRAFIA 19 VALUO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. No Presenta facilitadores, obtiene 0 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 71.35%, obtiene 20 puntos. 4. No presenta evidencias de cursos Impartidos. Obtiene 0 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 40 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación

## OFERTANTE: UNIVERSIDAD DON BOSCO

Nº	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
1	Mecánica Industrial	1 MECANICA GENERAL 2 SOLDADURAS CONVENSIONALES 3 SOLDADURAS ESPECIALES	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 6 facilitadores válidos, obtiene 10 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 80.03%, obtiene 25 puntos. 4. Presenta 15 evidencias de cursos válidos, 1 no valido. Obtiene 15 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 70 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación
2	Electricidad	4 ELECTRICIDAD INDUSTRIAL 5 ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 7 facilitadores válidos, 1 no válido, obtiene 10 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 80.03%, obtiene 25 puntos. 4. Presenta 16 evidencias de cursos válidos. Obtiene 15 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 70 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación
3	Electrónica	6 ELECTRONICA BASICA	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 9 facilitadores válidos, 1 no valido. Obtiene 15 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 80.03%, obtiene 25 puntos. 4. Presenta 6 evidencias de cursos válidos, 1 no valida. Obtiene 5 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 65 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación
4	Mecánica Automotriz	7 MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ 8 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA AUTOMOTRIZ	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 2 facilitadores válidos, obtiene 5 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 80.03%, obtiene 25 puntos.

**OFERTANTE: UNIVERSIDAD DON BOSCO**

N°	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
		11 MECANICA AUTOMOTRIZ AVANZADA	(participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	4. Presenta 19 evidencias de cursos válidos. Obtiene 15 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 65 de 80 posibles</b> <b>Pasa a la siguiente etapa de evaluación</b>
5	Informática Aplicada	12 DISEÑO GRAFICO DIGITAL 13 DISEÑO Y DESARROLLO WEB 14 DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA 15 MANTENIMIENTO DE EQUIPO	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 10 facilitadores válidos, 1 no válido. Obtiene 15 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 80.03%, obtiene 25 puntos. 4. Presenta 18 evidencias de cursos válidos. Obtiene 15 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 75 de 80 posibles</b> <b>Pasa a la siguiente etapa de evaluación</b>

**OFERTANTE: ASOCIACION PRO-SUPERACION JUVENIL**

N°	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
1	Informática Aplicada	12 DISEÑO GRAFICO DIGITAL 13 DISEÑO Y DESARROLLO WEB	Sub Áreas No validadas según Carta de Registro presentada	No Pasa a la siguiente etapa de evaluación.

**AREA TECNICA ESPECIALIZADA****OFERTANTE: ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA**

N°	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
1	Mecánica Industrial	1 HIDRAULICA Y NEUMATICA 2 MAQUINAS Y HERRAMIENTAS 3 MAQUINAS Y HERRAMIENTAS CNC  (La sub área Hidráulica y Neumática No esta validada según Carta Registro presentada, razón por la cual NO pasa a la siguiente etapa de evaluación)	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 7 facilitadores válidos, 2 no válidos, obtiene 10 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 86.71%, obtiene 25 puntos. 4. Presenta 10 evidencias de cursos válidos. Obtiene 15 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 70 de 80 posibles</b> <b>Pasa a la siguiente etapa de evaluación</b>
2	Sistema de Generación de Energía	8 SISTEMA DE GENERACION DE ENERGIA	Sub Área No validada según Carta de Registro presentada	No Pasa a la siguiente etapa de evaluación.
3	Electricidad	10 MAQUINAS ELECTRICAS	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 4 facilitadores válidos, obtiene 10 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 86.71%, obtiene 25 puntos. 4. Presenta 10 evidencias de cursos válidos. Obtiene 15 puntos.

OFERTANTE: ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA				
Nº	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
			4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	<b>Total puntos Obtenidos 70 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación
4	Automatización de Procesos	14 AUTOMATIZACION DE PROCESOS	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 1 facilitador válido, 2 no válidos. Obtiene 5 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 86.71%, obtiene 25 puntos. 4. Presenta 6 evidencias de cursos válidos, 1 no valido. Obtiene 5 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 55 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación
5	Informática Aplicada	21 REDES INFORMATICAS Y TELECOMUNICACIONES	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 4 facilitadores válidos, obtiene 10 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 86.71%, obtiene 25 puntos. 4. Presenta 17 evidencias de cursos válidos. Obtiene 15 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 70 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación

OFERTANTE: UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS				
Nº	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
1	Informática Aplicada	20 ADMINISTRACION DE SERVIDORES 21 REDES INFORMATICAS Y TELECOMUNICACIONES	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 11 facilitadores válidos, obtiene 15 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 7.74%, obtiene 0 puntos. 4. Presenta 3 evidencias de cursos válidos. Obtiene 3 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 38 de 80 posibles</b> No pasa a la siguiente etapa de evaluación.

OFERTANTE: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR				
Nº	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
1	Electricidad	10 MAQUINAS ELECTRICAS 11 EFICIENCIA ENERGETICA	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 10 facilitadores válidos, obtiene 15 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 57.47%, obtiene 10 puntos. 4. Presenta 18 evidencias de cursos válidos. Obtiene 15 puntos.

		(participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	<b>Total puntos Obtenidos 60 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación
--	--	--	--

**OFERTANTE: ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS**

N°	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
1	Sistema de Generación de Energía	8 SISTEMA DE GENERACION DE ENERGIA	Sub Área No validada según Carta de Registro presentada	No Pasa a la siguiente etapa de evaluación
2	Electricidad	11 EFICIENCIA ENERGETICA	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 1 facilitadores válidos, obtiene 5 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 94.72%, obtiene 30 puntos. 4. Presenta 2 evidencias de cursos válidos. Obtiene 3 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 58 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación

**OFERTANTE: CAPACITACION PROFESIONAL EN COMPUTACION, S.A. DE C.V.**

N°	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
1	Informática Aplicada	22 BASE DE DATOS	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 4 facilitadores válidos, obtiene 10 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 94.66%, obtiene 30 puntos. 4. Presenta 0 evidencias de cursos válidos. Obtiene 0 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 60 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación

**OFERTANTE: NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.**

N°	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
1	Informática Aplicada	18 LENGUAJES DE PROGRAMACION 20 ADMINISTRACION DE SERVIDORES 21 REDES INFORMATICAS Y TELECOMUNICACIONES 22 BASE DE DATOS 23 DESARROLLO DE APLICACIONES	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 13 facilitadores válidos, 5 no válidos, obtiene 15 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 92.98%, obtiene 30 puntos. 4. Presenta 39 evidencias de cursos válidas, 33 no válidas. Obtiene 15 puntos.

			4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	<b>Total puntos Obtenidos 80 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación
--	--	--	--	--

**OFERTANTE: CENTRO CULTURAL SALVADOREÑO AMERICANO**

N°	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
1	Informática Aplicada	21 REDES INFORMATICAS Y TELECOMUNICACIONES	Sub Área No validada según Carta de Registro presentada	No Pasa a la siguiente etapa de evaluación.

**OFERTANTE: ASOCIACION CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR**

N°	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
1	Informática Aplicada	18 LENGUAJES DE PROGRAMACION 22 BASE DE DATOS 23 DESARROLLO DE APLICACIONES	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 10 facilitadores válidos, 1 no válido, obtiene 15 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 95.18%, obtiene 30 puntos. 4. Presenta 15 evidencias de cursos válidos. Obtiene 15 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 80 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación

**OFERTANTE: ASOCIACION AGAPE EL SALVADOR**

N°	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
1	Mecánica Industrial	2 MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 1 facilitador válido, obtiene 5 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 92.11%, obtiene 30 puntos. 4. Presenta 8 evidencias de cursos válidos, 12 No validas (Ordenes de Inicio repetidas). Obtiene 10 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 65 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación
2	Electricidad	10 MAQUINAS ELECTRICAS	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 5 facilitadores válidos, obtiene 10 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 92.11%, obtiene 30 puntos. 4. Presenta 7 evidencias de cursos válidos, 13 No validas (12 Ordenes de Inicio repetidas y 1 no aplica en el área). Obtiene 10 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 70 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación

OFERTANTE: ASOCIACION AGAPE EL SALVADOR				
N°	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
3	Electrónica	6 ELECTRONICA APLICADA	Sub Área No validada según Carta de Registro presentada	No Pasan a la siguiente etapa de evaluación
4	Automatización de Procesos	14 AUTOMATIZACION DE PROCESOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos)</li> <li>2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos)</li> <li>3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos)</li> <li>4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos.</li> <li>2. Presenta 1 facilitador válido, obtiene 5 puntos.</li> <li>3. Porcentaje de ejecución de 92.11%, obtiene 30 puntos.</li> <li>4. Presenta 7 evidencias de cursos válidos, 13 No validas (Ordenes de Inicio repetidas). Obtiene 10 puntos.</li> </ol> <p><b>Total puntos Obtenidos 65 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación</p>
5	Informática Aplicada	18 LENGUAJES DE PROGRAMACION 21 REDES INFORMATICAS Y TELECOMUNICACIONES 22 BASE DE DATOS 23 DESARROLLO DE APLICACIONES	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos)</li> <li>2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos)</li> <li>3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos)</li> <li>4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos.</li> <li>2. Presenta 14 facilitadores válidos, obtiene 15 puntos.</li> <li>3. Porcentaje de ejecución de 92.11%, obtiene 30 puntos.</li> <li>4. Presenta 7 evidencias de cursos válidos, 13 No validas (Ordenes de Inicio repetidas). Obtiene 10 puntos.</li> </ol> <p><b>Total puntos Obtenidos 75 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación</p>

OFERTANTE: ESCUELA ESPECIALIZADA DE INGENIERIA ITCA-FEPAD				
N°	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
1	Mecánica Industrial	1 HIDRAULICA Y NEUMATICA 2 MAQUINAS Y HERRAMIENTAS 3 MAQUINAS Y HERRAMIENTAS CNC 4 METROLOGIA 5 CALDERAS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos)</li> <li>2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos)</li> <li>3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos)</li> <li>4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos.</li> <li>2. Presenta 2 facilitadores válidos, 6 no válidos (falta copia de Resolución de validación), obtiene 5 puntos.</li> <li>3. Porcentaje de ejecución de 71.35%, obtiene 20 puntos.</li> <li>4. Presenta 34 evidencias de cursos válidos, 10 no válidos (años 2013 y 2014 no aplican). Obtiene 15 puntos.</li> </ol> <p><b>Total puntos Obtenidos 60 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación</p>
2	Sistema de Generación de Energía	8 SISTEMA DE GENERACION DE ENERGIA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos)</li> <li>2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos)</li> <li>3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos)</li> <li>4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos.</li> <li>2. Presenta 3 facilitadores válidos, obtiene 5 puntos.</li> <li>3. Porcentaje de ejecución de 71.35%, obtiene 20 puntos.</li> <li>4. Presenta 7 evidencias de cursos válidos. Obtiene 10 puntos.</li> </ol> <p><b>Total puntos Obtenidos 55 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación</p>

## OFERTANTE: ESCUELA ESPECIALIZADA DE INGENIERIA ITCA-FEPADE

N°	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
3	Electricidad	10 MAQUINAS ELECTRICAS 11 EFICIENCIA ENERGETICA	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 5 facilitadores válidos, 1 no válido, obtiene 10 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 71.35%, obtiene 20 puntos. 4. Presenta 27 evidencias de cursos válidos. Obtiene 15 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 65 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación
4	Electrónica	12 MANTENIMIENTO ELECTRONICO INDUSTRIAL 13 ELECTRONICA APLICADA	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 6 facilitadores válidos, obtiene 10 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 71.35%, obtiene 20 puntos. 4. Presenta 9 evidencias de cursos válidos. Obtiene 10 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 60 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación
5	Automatización de Procesos	14 AUTOMATIZACION DE PROCESOS	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. No presenta listado de facilitadores, obtiene 0 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 71.35%, obtiene 20 puntos. 4. Presenta 5 evidencias de cursos no válidas (No indican Orden de compra o Inicio; años no solicitados). Obtiene 0 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 40 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación
6	Mecatrónica	15 MECATRONICA	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 4 facilitadores válidos, 1 no válido, obtiene 10 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 71.35%, obtiene 20 puntos. 4. Presenta 40 evidencias de cursos válidos. Obtiene 15 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 65 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación
7	Informática Aplicada	18 LENGUAJES DE PROGRAMACION 21 REDES INFORMATICAS Y TELECOMUNICACIONES 22 BASE DE DATOS 23 DESARROLLO DE APLICACIONES	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 16 facilitadores válidos, obtiene 15 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 71.35%, obtiene 20 puntos. 4. Presenta 37 evidencias de cursos válidos. Obtiene 15 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 70 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación

## OFERTANTE: UNIVERSIDAD DON BOSCO

N°	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
1	Mecánica Industrial	1 HIDRAULICA Y NEUMATICA 2 MAQUINAS Y HERRAMIENTAS 3 MAQUINAS Y HERRAMIENTAS CNC 4 METROLOGIA 5 CALDERAS  Las sub áreas Máquinas y Herramientas, Máquinas y Herramientas CNC y Calderas, No esta validada según Carta Registro presentada, razón por la cual NO pasan a la siguiente etapa de evaluación)	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 9 facilitadores válidos, 2 no válidos. Obtiene 15 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 80.03%, obtiene 25 puntos. 4. Presenta 16 evidencias de cursos válidos. Obtiene 15 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 75 de 80 posibles</b> <b>Pasa a la siguiente etapa de evaluación</b>
2	Sistema de Generación de Energía	8 SISTEMA DE GENERACION DE ENERGIA	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 5 facilitadores válidos, 2 no válidos. Obtiene 10 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 80.03%, obtiene 25 puntos. 4. Presenta 14 evidencias de cursos válidos, 1 no valido. Obtiene 15 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 70 de 80 posibles</b> <b>Pasa a la siguiente etapa de evaluación</b>
3	Electricidad	10 MAQUINAS ELECTRICAS 11 EFICIENCIA ENERGETICA	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 7 facilitadores válidos, 3 no válido, obtiene 10 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 80.03%, obtiene 25 puntos. 4. Presenta 17 evidencias de cursos válidos. Obtiene 15 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 70 de 80 posibles</b> <b>Pasa a la siguiente etapa de evaluación</b>
3	Electrónica	12 MANTENIMIENTO ELECTRONICO INDUSTRIAL 13 ELECTRONICA APLICADA	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 8 facilitadores válidos, 4 no valido. Obtiene 10 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 80.03%, obtiene 25 puntos. 4. Presenta 15 evidencias de cursos válidos. Obtiene 15 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 70 de 80 posibles</b> <b>Pasa a la siguiente etapa de evaluación</b>
4	Automatización de Procesos	14 AUTOMATIZACION DE PROCESOS	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 7 facilitadores válidos, 4 no valido. Obtiene 10 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 80.03%, obtiene 25 puntos.

OFERTANTE: UNIVERSIDAD DON BOSCO				
N°	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
			3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	4. Presenta 18 evidencias de cursos válidos. Obtiene 15 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 70 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación
5	Informática Aplicada	18 LENGUAJES DE PROGRAMACION 19 ADMINISTRACION DE LA TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE INFORMACION 20 ADMINISTRACION DE SERVIDORES 21 REDES INFORMATICAS Y TELECOMUNICACIONES 22 BASE DE DATOS 23 DESARROLLO DE APLICACIONES	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores acreditados en el área de capacitación ofertada. (15 puntos) 3. Capacidad de gestión administrativa y de ejecución del Centro de Formación (participación en última adjudicación LP-07/2017). (30 puntos) 4. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (15 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 23 facilitadores válidos, 8 no válidos. Obtiene 15 puntos. 3. Porcentaje de ejecución de 80.03%, obtiene 25 puntos. 4. Presenta 17 evidencias de cursos válidos, 3 no válidos. Obtiene 15 puntos. <b>Total puntos Obtenidos 75 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación

OFERTANTE: ASOCIACION PRO-SUPERACION JUVENIL				
N°	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
1	Informática Aplicada	21 REDES INFORMATICAS Y TELECOMUNICACIONES 22 BASE DE DATOS	Sub Áreas No validadas según Carta de Registro presentada	No Pasa a la siguiente etapa de evaluación.

### NUEVAS AREAS/SUB AREAS

OFERTANTE: UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS				
N°	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
1	Informática Aplicada	19 ADMINISTRACION DE LA TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE INFORMACION 24 OTROS TEMAS DE REFERENCIA DE LA INFORMATICA	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores para nuevas áreas de capacitación ofertada. (20 puntos) 3. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (20 puntos) 4. Cantidad de empresas atendidas en las áreas de capacitación ofertada. (20 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 2 facilitadores válidos, obtiene 20 puntos. 3. Presenta 3 evidencias de cursos válidos. Obtiene 20 puntos. 4. Presenta 3 empresas atendidas en el área de capacitación. Obtiene 20 puntos <b>Total puntos Obtenidos 80 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación

**OFERTANTE: ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS**

N°	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
1	Construcción	9 DOMOTICA	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores para nuevas áreas de capacitación ofertada. (20 puntos) 3. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (20 puntos) 4. Cantidad de empresas atendidas en las áreas de capacitación ofertada. (20 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 2 facilitadores válidos, obtiene 20 puntos. 3. Presenta 1 evidencia de cursos No válida (año 2014). Obtiene 0 puntos. 4. Presenta evidencia de empresas atendidas No valida (año 2014) en el área de capacitación. Obtiene 0 puntos <b>Total puntos Obtenidos 40 de 80 posibles</b> <b>Pasa a la siguiente etapa de evaluación</b>
2	Medio Ambiente	26 TECNOLOGIAS LIMPIAS	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores para nuevas áreas de capacitación ofertada. (20 puntos) 3. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (20 puntos) 4. Cantidad de empresas atendidas en las áreas de capacitación ofertada. (20 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 4 facilitadores válidos, obtiene 20 puntos. 3. Presenta 7 evidencias de cursos válidos. Obtiene 20 puntos. 4. Presenta 20 empresas validadas en el área de capacitación. Obtiene 20 puntos <b>Total puntos Obtenidos 80 de 80 posibles</b> <b>Pasa a la siguiente etapa de evaluación</b>

**OFERTANTE: NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.**

N°	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
1	Informática Aplicada	19 ADMINISTRACION DE LA TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE INFORMACION 24 OTROS TEMAS DE REFERENCIA DE LA INFORMATICA	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores para nuevas áreas de capacitación ofertada. (20 puntos) 3. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (20 puntos) 4. Cantidad de empresas atendidas en las áreas de capacitación ofertada. (20 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 13 facilitadores válidos, 5 no válidos. Obtiene 20 puntos. 3. Presenta 2 evidencias de cursos válidos. Obtiene 10 puntos. 4. Presenta 4 empresas validadas en el área de capacitación. Obtiene 20 puntos <b>Total puntos Obtenidos 70 de 80 posibles</b> <b>Pasa a la siguiente etapa de evaluación.</b>

**OFERTANTE: ASOCIACION CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR**

N°	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
1	Tecnologías 3D	7 APLICACIONES 3D	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores para nuevas áreas de capacitación ofertada. (20 puntos) 3. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (20 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 2 facilitadores válidos. Obtiene 20 puntos. 3. Presenta 7 evidencias de cursos válidos. Obtiene 20 puntos. 4. Presenta 7 empresas validadas en el área de capacitación. Obtiene 20 puntos

## OFERTANTE: ASOCIACION CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR

N°	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
			4. Cantidad de empresas atendidas en las áreas de capacitación ofertada. (20 puntos)	<u>Total puntos Obtenidos 80 de 80 posibles</u> Pasa a la siguiente etapa de evaluación

## OFERTANTE: ESCUELA ESPECIALIZADA DE INGENIERIA ITCA-FEPADE

N°	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
1	Mantto.de Maquin. Y Equipo de Alta Tecnología	6 MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores para nuevas áreas de capacitación ofertada. (20 puntos) 3. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (20 puntos) 4. Cantidad de empresas atendidas en las áreas de capacitación ofertada. (20 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 3 facilitadores válidos. Obtiene 20 puntos. 3. Presenta 0 evidencias de cursos válidos. Obtiene 0 puntos. 4. Presenta 0 empresas atendidas en el área de capacitación. Obtiene 0 puntos <u>Total puntos Obtenidos 40 de 80 posibles</u> Pasa a la siguiente etapa de evaluación
2	Tecnología 3D	7 APLICACIONES 3D	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores para nuevas áreas de capacitación ofertada. (20 puntos) 3. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (20 puntos) 4. Cantidad de empresas atendidas en las áreas de capacitación ofertada. (20 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. No presenta facilitadores válido. Obtiene 0 puntos. 3. Presenta 0 evidencias de cursos válidos. Obtiene 0 puntos. 4. Presenta 0 empresas atendidas en el área de capacitación. Obtiene 0 puntos <u>Total puntos Obtenidos 20 de 80 posibles</u> No pasa a la siguiente etapa de evaluación.
3	Construcción	9 DOMOTICA	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores para nuevas áreas de capacitación ofertada. (20 puntos) 3. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (20 puntos) 4. Cantidad de empresas atendidas en las áreas de capacitación ofertada. (20 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. No presenta facilitadores válido. Obtiene 0 puntos. 3. Presenta 0 evidencias de cursos válidos. Obtiene 0 puntos. 4. Presenta 0 empresas atendidas en el área de capacitación. Obtiene 0 puntos <u>Total puntos Obtenidos 20 de 80 posibles</u> No pasa a la siguiente etapa de evaluación.
4	Autotrónica	17 AUTOTRONICA	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores para nuevas áreas de capacitación ofertada. (20 puntos) 3. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (20 puntos) 4. Cantidad de empresas atendidas en las áreas de capacitación ofertada. (20 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 4 facilitadores válidos. 1 no valido Obtiene 20 puntos. 3. Presenta 0 evidencias de cursos válidos. Obtiene 0 puntos. 4. Presenta 0 empresas atendidas en el área de capacitación. Obtiene 0 puntos <u>Total puntos Obtenidos 40 de 80 posibles</u>

OFERTANTE: ESCUELA ESPECIALIZADA DE INGENIERIA ITCA-FEPADE				
N°	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
				Pasa a la siguiente etapa de evaluación
5	Farmacéutica	25 FARMACEUTICA	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores para nuevas áreas de capacitación ofertada. (20 puntos) 3. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (20 puntos) 4. Cantidad de empresas atendidas en las áreas de capacitación ofertada. (20 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 3 facilitadores válidos. 1 no valido Obtiene 20 puntos. 3. Presenta 0 evidencias de cursos válidos. Obtiene 0 puntos. 4. Presenta 0 empresas atendidas en el área de capacitación. Obtiene 0 puntos <b>Total puntos Obtenidos 40 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación
6	Medio Ambiente	26 TECNOLOGIAS LIMPIAS	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores para nuevas áreas de capacitación ofertada. (20 puntos) 3. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (20 puntos) 4. Cantidad de empresas atendidas en las áreas de capacitación ofertada. (20 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 2 facilitadores válidos. 1 no valido Obtiene 20 puntos. 3. Presenta 0 evidencias de cursos válidos. Obtiene 0 puntos. 4. Presenta 0 empresas atendidas en el área de capacitación. Obtiene 0 puntos <b>Total puntos Obtenidos 40 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación

## OFERTANTE: UNIVERSIDAD DON BOSCO

N°	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
1	Tecnología 3D	7 APLICACIONES 3D	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores para nuevas áreas de capacitación ofertada. (20 puntos) 3. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (20 puntos) 4. Cantidad de empresas atendidas en las áreas de capacitación ofertada. (20 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 2 facilitadores válidos. Obtiene 20 puntos. 3. Presenta 2 evidencias de cursos válidos. Obtiene 20 puntos. 4. Presenta 4 empresas atendidas en el área de capacitación. Obtiene 20 puntos <b>Total puntos Obtenidos 70 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación
2	Mecatrónica	16 ROBOTICA APLICADA A LA INDUSTRIA	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores para nuevas áreas de capacitación ofertada. (20 puntos) 3. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (20 puntos) 4. Cantidad de empresas atendidas en las áreas de capacitación ofertada. (20 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 3 facilitadores válidos. Obtiene 20 puntos. 3. Presenta 3 evidencias de cursos válidos. Obtiene 20 puntos. 4. Presenta 3 empresas atendidas en el área de capacitación. Obtiene 20 puntos <b>Total puntos Obtenidos 80 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación

OFERTANTE: UNIVERSIDAD DON BOSCO				
Nº	Áreas de Capacitación	Sub Áreas Ofertadas	Criterios	Comentarios
3	Medio Ambiente	26 TECNOLOGIAS LIMPIAS	1. Carta Registro (Validación Técnica). (20 puntos) 2. Listado de Facilitadores para nuevas áreas de capacitación ofertada. (20 puntos) 3. Experiencia en la ejecución de cursos del programa en el área de capacitación que oferta. (20 puntos) 4. Cantidad de empresas atendidas en las áreas de capacitación ofertada. (20 puntos)	1. Presento carta de validación obtiene 20 puntos. 2. Presenta 2 facilitadores No válidos. Obtiene 0 puntos. 3. Presenta 1 evidencias de cursos válidos. Obtiene 10 puntos. 4. Presenta 2 empresas atendidas en el área de capacitación. Obtiene 10 puntos <b>Total puntos Obtenidos 40 de 80 posibles</b> Pasa a la siguiente etapa de evaluación.

- X. Que posteriormente se procedió a la **evaluación de las ofertas económicas** de los ofertantes que superaron los puntajes mínimos requeridos en la evaluación técnica. Se verificará que la oferta económica (costo participante por subárea) esté dentro de los precios referenciales de este programa con los que cuenta el INSAFORP. Se eliminarán de competencia todas aquellas ofertas económicas que estén fuera de los rangos de precios referenciales en los cuales se ha establecido mínimos y máximos de la institución. Para aquellas áreas y sub áreas nuevas en el programa, no se tomara en cuenta el rango de precios referenciales. El procedimiento para la evaluación de la oferta económica se realizará de manera independiente para cada uno de los centros de formación propuesto, a nivel de subárea ofertada. La asignación de puntos se hará con base al siguiente procedimiento: por cada subárea, el costo participante por subárea más bajo de todas las ofertas recibidas se acreditará la puntuación económica máxima de 15 puntos. Esta también servirá de referencia para asignar puntaje a las ofertas más altas, de acuerdo a la fórmula establecida en las Bases de Licitación, obteniéndose en esta etapa los siguientes resultados:

<b>AREA TÉCNICA</b>		
SUBAREA	PROVEEDOR	Puntaje Económico
DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA: (CONSTRUCCION, MECANICA INDUSTRIAL, ELECTRONICA)	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	15.00
DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA: (CONSTRUCCION, MECANICA INDUSTRIAL, ELECTRONICA)	ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	14.17
DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA: (CONSTRUCCION, MECANICA INDUSTRIAL, ELECTRONICA)	UNIVERSIDAD DON BOSCO	13.28
DISEÑO GRAFICO DIGITAL	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	15.00
DISEÑO GRAFICO DIGITAL	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	15.00

<b>AREA TÉCNICA</b>		
<b>SUBAREA</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>Puntaje Económico</b>
DISEÑO GRAFICO DIGITAL	CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	14.24
DISEÑO GRAFICO DIGITAL	ASOCIACIÓN CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR	14.06
DISEÑO GRAFICO DIGITAL	UNIVERSIDAD DON BOSCO	14.06
DISEÑO GRAFICO DIGITAL	ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	12.50
DISEÑO GRAFICO DIGITAL	NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.	9.00
DISEÑO Y DESARROLLO WEB	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	15.00
DISEÑO Y DESARROLLO WEB	ASOCIACIÓN CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR	11.00
DISEÑO Y DESARROLLO WEB	ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	11.00
DISEÑO Y DESARROLLO WEB	NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.	7.92
DISEÑO Y DESARROLLO WEB	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	7.92
DISEÑO Y DESARROLLO WEB	UNIVERSIDAD DON BOSCO	5.21
ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	15.00
ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	12.71
ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	UNIVERSIDAD DON BOSCO	12.13
ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	12.13
ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	10.29
ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR	8.64
ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	15.00
ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	14.20
ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	UNIVERSIDAD DON BOSCO	12.53
ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	12.53
ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	11.21

<b>AREA TÉCNICA</b>		
<b>SUBAREA</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>Puntaje Económico</b>
ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR	8.88
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA AUTOMOTRIZ	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	15.00
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA AUTOMOTRIZ	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	13.95
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA AUTOMOTRIZ	UNIVERSIDAD DON BOSCO	13.04
ELECTRONICA AUTOMOTRIZ AVANZADA	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	15.00
ELECTRONICA AUTOMOTRIZ AVANZADA	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	10.31
ELECTRONICA BASICA	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	15.00
ELECTRONICA BASICA	UNIVERSIDAD DON BOSCO	12.53
ELECTRONICA BASICA	ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	10.14
MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	15.00
MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	13.64
MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	UNIVERSIDAD DON BOSCO	13.11
MANTENIMIENTO DE EQUIPO INFORMATICO	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	15.00
MANTENIMIENTO DE EQUIPO INFORMATICO	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	8.33
MANTENIMIENTO DE EQUIPO INFORMATICO	UNIVERSIDAD DON BOSCO	8.15
MANTENIMIENTO DE EQUIPO INFORMATICO	NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.	6.00
MECANICA AUTOMOTRIZ AVANZADA	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	15.00
MECANICA AUTOMOTRIZ AVANZADA	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	14.62
MECANICA AUTOMOTRIZ AVANZADA	UNIVERSIDAD DON BOSCO	13.30
MECANICA DE MOTOCICLETAS	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	15.00
MECANICA DE MOTOCICLETAS	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	9.38
MECANICA GENERAL	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	15.00

<b>AREA TÉCNICA</b>		
<b>SUBAREA</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>Puntaje Económico</b>
MECANICA GENERAL	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	14.05
MECANICA GENERAL	UNIVERSIDAD DON BOSCO	13.62
MECANICA GENERAL	ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	13.35
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR	15.00
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	FUNDACIÓN INSTITUTO SALVADOREÑO DEL CEMENTO Y EL CONCRETO	14.45
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	14.27
SOLDADURAS CONVENCIONALES	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	15.00
SOLDADURAS CONVENCIONALES	ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	14.40
SOLDADURAS CONVENCIONALES	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	14.40
SOLDADURAS CONVENCIONALES	UNIVERSIDAD DON BOSCO	9.00
SOLDADURAS ESPECIALES	UNIVERSIDAD DON BOSCO	15.00
SOLDADURAS ESPECIALES	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	14.17
SOLDADURAS ESPECIALES	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	13.78
SUELOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, OBRAS VIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS	ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	15.00
SUELOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, OBRAS VIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR	15.00
SUELOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, OBRAS VIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS	FUNDACIÓN INSTITUTO SALVADOREÑO DEL CEMENTO Y EL CONCRETO	14.56
TECNOLOGIA DEL ASFALTO	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR	15.00
TECNOLOGIA DEL ASFALTO	ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	14.27
TECNOLOGIA DEL ASFALTO	FUNDACIÓN INSTITUTO SALVADOREÑO DEL CEMENTO Y EL CONCRETO	14.27
TECNOLOGIA DEL CONCRETO	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR	15.00
TECNOLOGIA DEL CONCRETO	FUNDACIÓN INSTITUTO SALVADOREÑO DEL CEMENTO Y EL CONCRETO	14.45

<b><u>AREA TÉCNICA</u></b>		
<b>SUBAREA</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>Puntaje Económico</b>
TECNOLOGIA DEL CONCRETO	ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	14.27
TOPOGRAFIA	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	15.00
TOPOGRAFIA	ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	9.00
TOPOGRAFIA	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR	9.00
TOPOGRAFIA	FUNDACIÓN INSTITUTO SALVADOREÑO DEL CEMENTO Y EL CONCRETO	7.83
VALUO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	15.00
VALUO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	8.92
VALUO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR	8.92
VALUO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	FUNDACIÓN INSTITUTO SALVADOREÑO DEL CEMENTO Y EL CONCRETO	7.93

<b><u>AREA TÉCNICA ESPECIALIZADA Y NUEVAS SUBAREAS</u></b>		
<b>SUBAREA</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>Puntaje Económico</b>
ADMINISTRACION DE LA TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE INFORMACION	UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS	15.00
ADMINISTRACION DE LA TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE INFORMACION	NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.	9.75
ADMINISTRACION DE LA TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE INFORMACION	UNIVERSIDAD DON BOSCO	7.22
ADMINISTRACION DE SERVIDORES	NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.	15.00
ADMINISTRACION DE SERVIDORES	UNIVERSIDAD DON BOSCO	9.38
APLICACIONES EN 3D	UNIVERSIDAD DON BOSCO	15.00
APLICACIONES EN 3D	ASOCIACIÓN CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR	10.00
AUTOMATIZACION DE PROCESOS	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	15.00
AUTOMATIZACION DE PROCESOS	ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	14.40
AUTOMATIZACION DE PROCESOS	UNIVERSIDAD DON BOSCO	13.64

<b>AREA TÉCNICA ESPECIALIZADA Y NUEVAS SUBAREAS</b>		
<b>SUBAREA</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>Puntaje Económico</b>
AUTOMATIZACION DE PROCESOS	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	10.29
AUTOTRONICA	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	15.00
BASE DE DATOS	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	15.00
BASE DE DATOS	CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	11.80
BASE DE DATOS	ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	11.67
BASE DE DATOS	ASOCIACIÓN CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR	9.55
BASE DE DATOS	NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.	8.40
BASE DE DATOS	UNIVERSIDAD DON BOSCO	5.25
CALDERAS	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	15.00
DESARROLLO DE APLICACIONES	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	15.00
DESARROLLO DE APLICACIONES	ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	11.67
DESARROLLO DE APLICACIONES	ASOCIACIÓN CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR	10.94
DESARROLLO DE APLICACIONES	NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.	7.00
DESARROLLO DE APLICACIONES	UNIVERSIDAD DON BOSCO	5.25
DOMOTICA	ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	15.00
EFICIENCIA ENERGETICA	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	15.00
EFICIENCIA ENERGETICA	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR	7.20
EFICIENCIA ENERGETICA	UNIVERSIDAD DON BOSCO	6.89
EFICIENCIA ENERGETICA	ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	6.75
ELECTRONICA APLICADA	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	15.00
ELECTRONICA APLICADA	UNIVERSIDAD DON BOSCO	5.00
FARMACEUTICA	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	15.00
HIDRAULICA Y NEUMATICA	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	15.00

<b>AREA TÉCNICA ESPECIALIZADA Y NUEVAS SUBAREAS</b>		
<b>SUBAREA</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>Puntaje Económico</b>
HIDRAULICA Y NEUMATICA	UNIVERSIDAD DON BOSCO	10.23
LENGUAJES DE PROGRAMACION	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	15.00
LENGUAJES DE PROGRAMACION	ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	11.67
LENGUAJES DE PROGRAMACION	ASOCIACIÓN CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR	10.71
LENGUAJES DE PROGRAMACION	NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.	8.40
LENGUAJES DE PROGRAMACION	UNIVERSIDAD DON BOSCO	4.20
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	15.00
MANTENIMIENTO ELECTRONICA INDUSTRIAL	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	15.00
MANTENIMIENTO ELECTRONICA INDUSTRIAL	UNIVERSIDAD DON BOSCO	9.38
MAQUINAS ELECTRICAS	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	15.00
MAQUINAS ELECTRICAS	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	11.83
MAQUINAS ELECTRICAS	UNIVERSIDAD DON BOSCO	10.87
MAQUINAS ELECTRICAS	ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	9.68
MAQUINAS ELECTRICAS	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR	8.52
MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	15.00
MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	14.69
MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	11.08
MAQUINAS Y HERRAMIENTAS CNC	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	15.00
MAQUINAS Y HERRAMIENTAS CNC	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	12.86
MECATRONICA	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	15.00
METROLOGIA	UNIVERSIDAD DON BOSCO	15.00
METROLOGIA	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	9.75
OTROS TEMAS DE REFERENCIA DE LA INFORMATICA	NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.	15.00

<b>AREA TÉCNICA ESPECIALIZADA Y NUEVAS SUBAREAS</b>		
<b>SUBAREA</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>Puntaje Económico</b>
OTROS TEMAS DE REFERENCIA DE LA INFORMATICA	UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS	11.25
REDES INFORMATICAS Y TELECOMUNICACIONES	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	15.00
REDES INFORMATICAS Y TELECOMUNICACIONES	ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	12.50
REDES INFORMATICAS Y TELECOMUNICACIONES	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	12.50
REDES INFORMATICAS Y TELECOMUNICACIONES	UNIVERSIDAD DON BOSCO	10.00
REDES INFORMATICAS Y TELECOMUNICACIONES	NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.	10.00
ROBOTICA APLICADA A LA INDUSTRIA	UNIVERSIDAD DON BOSCO	15.00
SISTEMA DE GENERACION DE ENERGIA	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	15.00
SISTEMA DE GENERACION DE ENERGIA	UNIVERSIDAD DON BOSCO	7.26
TECNOLOGIAS LIMPIAS	ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	15.00
TECNOLOGIAS LIMPIAS	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	14.74
TECNOLOGIAS LIMPIAS	UNIVERSIDAD DON BOSCO	12.92

XI. Que habiendo concluido la etapa de evaluación económica la Comisión de Evaluación de Ofertas procedió a realizar la sumatoria del puntaje total obtenido por cada subárea ofertada, para cada uno de los ofertantes, obteniéndose los resultados siguientes:

<b>PUNTAJES TOTALES ÁREA TÉCNICA</b>					
<b>SUBAREA</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>Puntaje Financiero</b>	<b>Puntaje Técnico</b>	<b>Puntaje Económico</b>	<b>Puntaje Total</b>
DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA: (CONSTRUCCION, MECANICA INDUSTRIAL, ELECTRONICA)	ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	5.00	75.00	14.17	94.17
DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA: (CONSTRUCCION, MECANICA INDUSTRIAL, ELECTRONICA)	UNIVERSIDAD DON BOSCO	5.00	75.00	13.28	93.28

<b>PUNTAJES TOTALES ÁREA TÉCNICA</b>					
<b>SUBAREA</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>Puntaje Financiero</b>	<b>Puntaje Técnico</b>	<b>Puntaje Económico</b>	<b>Puntaje Total</b>
DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA: (CONSTRUCCION, MECANICA INDUSTRIAL, ELECTRONICA)	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	70.00	15.00	90.00
DISEÑO GRAFICO DIGITAL	ASOCIACIÓN CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR	5.00	80.00	14.06	99.06
DISEÑO GRAFICO DIGITAL	UNIVERSIDAD DON BOSCO	5.00	75.00	14.06	94.06
DISEÑO GRAFICO DIGITAL	NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.	4.00	80.00	9.00	93.00
DISEÑO GRAFICO DIGITAL	ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	5.00	75.00	12.50	92.50
DISEÑO GRAFICO DIGITAL	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	70.00	15.00	90.00
DISEÑO GRAFICO DIGITAL	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	5.00	70.00	15.00	90.00
DISEÑO GRAFICO DIGITAL	CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	5.00	60.00	14.24	79.24
DISEÑO Y DESARROLLO WEB	ASOCIACIÓN CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR	5.00	80.00	11.00	96.00
DISEÑO Y DESARROLLO WEB	NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.	4.00	80.00	7.92	91.92
DISEÑO Y DESARROLLO WEB	ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	5.00	75.00	11.00	91.00
DISEÑO Y DESARROLLO WEB	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	70.00	15.00	90.00
DISEÑO Y DESARROLLO WEB	UNIVERSIDAD DON BOSCO	5.00	75.00	5.21	85.21
DISEÑO Y DESARROLLO WEB	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	5.00	70.00	7.92	82.92
ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	5.00	70.00	12.71	87.71
ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	UNIVERSIDAD DON BOSCO	5.00	70.00	12.13	87.13
ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	5.00	70.00	10.29	85.29
ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	65.00	15.00	85.00
ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	5.00	65.00	12.13	82.13
ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR	5.00	60.00	8.64	73.64

<b>PUNTAJES TOTALES ÁREA TÉCNICA</b>					
<b>SUBAREA</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>Puntaje Financiero</b>	<b>Puntaje Técnico</b>	<b>Puntaje Económico</b>	<b>Puntaje Total</b>
ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	5.00	70.00	14.20	89.20
ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	UNIVERSIDAD DON BOSCO	5.00	70.00	12.53	87.53
ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	5.00	70.00	11.21	86.21
ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	65.00	15.00	85.00
ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	5.00	65.00	12.53	82.53
ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR	5.00	60.00	8.88	73.88
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA AUTOMOTRIZ	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	5.00	70.00	13.95	88.95
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA AUTOMOTRIZ	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	65.00	15.00	85.00
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA AUTOMOTRIZ	UNIVERSIDAD DON BOSCO	5.00	65.00	13.04	83.04
ELECTRONICA AUTOMOTRIZ AVANZADA	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	5.00	70.00	15.00	90.00
ELECTRONICA AUTOMOTRIZ AVANZADA	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	65.00	10.31	80.31
ELECTRONICA BASICA	UNIVERSIDAD DON BOSCO	5.00	65.00	12.53	82.53
ELECTRONICA BASICA	ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	5.00	65.00	10.14	80.14
ELECTRONICA BASICA	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	60.00	15.00	80.00
MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	5.00	70.00	13.64	88.64
MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	65.00	15.00	85.00
MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	UNIVERSIDAD DON BOSCO	5.00	65.00	13.11	83.11
MANTENIMIENTO DE EQUIPO INFORMATICO	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	70.00	15.00	90.00
MANTENIMIENTO DE EQUIPO INFORMATICO	NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.	4.00	80.00	6.00	90.00
MANTENIMIENTO DE EQUIPO INFORMATICO	UNIVERSIDAD DON BOSCO	5.00	75.00	8.15	88.15

<b>PUNTAJES TOTALES ÁREA TÉCNICA</b>					
<b>SUBAREA</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>Puntaje Financiero</b>	<b>Puntaje Técnico</b>	<b>Puntaje Económico</b>	<b>Puntaje Total</b>
MANTENIMIENTO DE EQUIPO INFORMÁTICO	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	5.00	70.00	8.33	83.33
MECANICA AUTOMOTRIZ AVANZADA	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	5.00	70.00	14.62	89.62
MECANICA AUTOMOTRIZ AVANZADA	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	65.00	15.00	85.00
MECANICA AUTOMOTRIZ AVANZADA	UNIVERSIDAD DON BOSCO	5.00	65.00	13.30	83.30
MECANICA DE MOTOCICLETAS	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	65.00	15.00	85.00
MECANICA DE MOTOCICLETAS	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	5.00	70.00	9.38	84.38
MECANICA GENERAL	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	5.00	70.00	14.05	89.05
MECANICA GENERAL	UNIVERSIDAD DON BOSCO	5.00	70.00	13.62	88.62
MECANICA GENERAL	ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	5.00	65.00	13.35	83.35
MECANICA GENERAL	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	60.00	15.00	80.00
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	FUNDACIÓN INSTITUTO SALVADOREÑO DEL CEMENTO Y EL CONCRETO	5.00	80.00	14.45	99.45
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	5.00	80.00	14.27	99.27
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE EL SALVADOR	5.00	60.00	15.00	80.00
SOLDADURAS CONVENCIONALES	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	5.00	70.00	14.40	89.40
SOLDADURAS CONVENCIONALES	ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	5.00	65.00	14.40	84.40
SOLDADURAS CONVENCIONALES	UNIVERSIDAD DON BOSCO	5.00	70.00	9.00	84.00
SOLDADURAS CONVENCIONALES	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	60.00	15.00	80.00
SOLDADURAS ESPECIALES	UNIVERSIDAD DON BOSCO	5.00	70.00	15.00	90.00
SOLDADURAS ESPECIALES	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	5.00	70.00	14.17	89.17
SOLDADURAS ESPECIALES	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	60.00	13.78	78.78

<b>PUNTAJES TOTALES ÁREA TÉCNICA</b>					
<b>SUBAREA</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>Puntaje Financiero</b>	<b>Puntaje Técnico</b>	<b>Puntaje Económico</b>	<b>Puntaje Total</b>
SUELOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, OBRAS VIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS	ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	5.00	80.00	15.00	100.00
SUELOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, OBRAS VIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS	FUNDACIÓN INSTITUTO SALVADOREÑO DEL CEMENTO Y EL CONCRETO	5.00	80.00	14.56	99.56
SUELOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, OBRAS VIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR	5.00	60.00	15.00	80.00
TECNOLOGIA DEL ASFALTO	ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	5.00	80.00	14.27	99.27
TECNOLOGIA DEL ASFALTO	FUNDACIÓN INSTITUTO SALVADOREÑO DEL CEMENTO Y EL CONCRETO	5.00	80.00	14.27	99.27
TECNOLOGIA DEL ASFALTO	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR	5.00	60.00	15.00	80.00
TECNOLOGIA DEL CONCRETO	FUNDACIÓN INSTITUTO SALVADOREÑO DEL CEMENTO Y EL CONCRETO	5.00	80.00	14.45	99.45
TECNOLOGIA DEL CONCRETO	ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	5.00	80.00	14.27	99.27
TECNOLOGIA DEL CONCRETO	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR	5.00	60.00	15.00	80.00
TOPOGRAFIA	ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	5.00	80.00	9.00	94.00
TOPOGRAFIA	FUNDACIÓN INSTITUTO SALVADOREÑO DEL CEMENTO Y EL CONCRETO	5.00	80.00	7.83	92.83
TOPOGRAFIA	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR	5.00	60.00	9.00	74.00
TOPOGRAFIA	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	40.00	15.00	60.00
VALUO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	5.00	80.00	8.92	93.92
VALUO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	FUNDACIÓN INSTITUTO SALVADOREÑO DEL CEMENTO Y EL CONCRETO	5.00	80.00	7.93	92.93

<b>PUNTAJES TOTALES ÁREA TÉCNICA</b>					
<b>SUBAREA</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>Puntaje Financiero</b>	<b>Puntaje Técnico</b>	<b>Puntaje Económico</b>	<b>Puntaje Total</b>
VALUO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR	5.00	60.00	8.92	73.92
VALUO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	40.00	15.00	60.00

<b>PUNTAJES TOTALES ÁREA TECNICA ESPECIALIZADA Y NUEVAS SUBÁREAS</b>					
<b>SUBÁREA</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>Puntaje Financiero</b>	<b>Puntaje Técnico</b>	<b>Puntaje Económico</b>	<b>Puntaje Total</b>
ADMINISTRACION DE LA TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE INFORMACION	UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS	5.00	80.00	15.00	100.00
ADMINISTRACION DE LA TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE INFORMACION	UNIVERSIDAD DON BOSCO	5.00	75.00	7.22	87.22
ADMINISTRACION DE LA TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE INFORMACION	NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.	4.00	70.00	9.75	83.75
ADMINISTRACION DE SERVIDORES	NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.	4.00	80.00	15.00	99.00
ADMINISTRACION DE SERVIDORES	UNIVERSIDAD DON BOSCO	5.00	75.00	9.38	89.38
APLICACIONES EN 3D	ASOCIACIÓN CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR	5.00	80.00	10.00	95.00
APLICACIONES EN 3D	UNIVERSIDAD DON BOSCO	5.00	70.00	15.00	90.00
AUTOMATIZACION DE PROCESOS	UNIVERSIDAD DON BOSCO	5.00	70.00	13.64	88.64
AUTOMATIZACION DE PROCESOS	ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	5.00	65.00	14.40	84.40
AUTOMATIZACION DE PROCESOS	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	5.00	55.00	15.00	75.00
AUTOMATIZACION DE PROCESOS	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	40.00	10.29	55.29
AUTOTRONICA	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	40.00	15.00	60.00
BASE DE DATOS	ASOCIACIÓN CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR	5.00	80.00	9.55	94.55
BASE DE DATOS	NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.	4.00	80.00	8.40	92.40
BASE DE DATOS	ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	5.00	75.00	11.67	91.67

<b>PUNTAJES TOTALES ÁREA TÉCNICA ESPECIALIZADA Y NUEVAS SUBÁREAS</b>					
<b>SUBÁREA</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>Puntaje Financiero</b>	<b>Puntaje Técnico</b>	<b>Puntaje Económico</b>	<b>Puntaje Total</b>
BASE DE DATOS	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	70.00	15.00	90.00
BASE DE DATOS	UNIVERSIDAD DON BOSCO	5.00	75.00	5.25	85.25
BASE DE DATOS	CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	5.00	60.00	11.80	76.80
CALDERAS	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	60.00	15.00	80.00
DESARROLLO DE APLICACIONES	ASOCIACIÓN CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR	5.00	80.00	10.94	95.94
DESARROLLO DE APLICACIONES	ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	5.00	75.00	11.67	91.67
DESARROLLO DE APLICACIONES	NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.	4.00	80.00	7.00	91.00
DESARROLLO DE APLICACIONES	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	70.00	15.00	90.00
DESARROLLO DE APLICACIONES	UNIVERSIDAD DON BOSCO	5.00	75.00	5.25	85.25
DOMOTICA	ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	5.00	40.00	15.00	60.00
EFICIENCIA ENERGETICA	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	65.00	15.00	85.00
EFICIENCIA ENERGETICA	UNIVERSIDAD DON BOSCO	5.00	70.00	6.89	81.89
EFICIENCIA ENERGETICA	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR	5.00	60.00	7.20	72.20
EFICIENCIA ENERGETICA	ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	5.00	58.00	6.75	69.75
ELECTRONICA APLICADA	UNIVERSIDAD DON BOSCO	5.00	70.00	5.00	80.00
ELECTRONICA APLICADA	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	60.00	15.00	80.00
FARMACEUTICA	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	40.00	15.00	60.00
HIDRAULICA Y NEUMATICA	UNIVERSIDAD DON BOSCO	5.00	75.00	10.23	90.23
HIDRAULICA Y NEUMATICA	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	60.00	15.00	80.00

<b>PUNTAJES TOTALES ÁREA TÉCNICA ESPECIALIZADA Y NUEVAS SUBÁREAS</b>					
<b>SUBÁREA</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>Puntaje Financiero</b>	<b>Puntaje Técnico</b>	<b>Puntaje Económico</b>	<b>Puntaje Total</b>
LENGUAJES DE PROGRAMACION	ASOCIACIÓN CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR	5.00	80.00	10.71	95.71
LENGUAJES DE PROGRAMACION	NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.	4.00	80.00	8.40	92.40
LENGUAJES DE PROGRAMACION	ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	5.00	75.00	11.67	91.67
LENGUAJES DE PROGRAMACION	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	70.00	15.00	90.00
LENGUAJES DE PROGRAMACION	UNIVERSIDAD DON BOSCO	5.00	75.00	4.20	84.20
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	40.00	15.00	60.00
MANTENIMIENTO ELECTRONICA INDUSTRIAL	UNIVERSIDAD DON BOSCO	5.00	70.00	9.38	84.38
MANTENIMIENTO ELECTRONICA INDUSTRIAL	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	60.00	15.00	80.00
MAQUINAS ELECTRICAS	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	5.00	70.00	11.83	86.83
MAQUINAS ELECTRICAS	UNIVERSIDAD DON BOSCO	5.00	70.00	10.87	85.87
MAQUINAS ELECTRICAS	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	65.00	15.00	85.00
MAQUINAS ELECTRICAS	ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	5.00	70.00	9.68	84.68
MAQUINAS ELECTRICAS	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR	5.00	60.00	8.52	73.52
MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	5.00	70.00	15.00	90.00
MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	5.00	65.00	14.69	84.69
MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	60.00	11.08	76.08
MAQUINAS Y HERRAMIENTAS CNC	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	5.00	70.00	15.00	90.00
MAQUINAS Y HERRAMIENTAS CNC	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	60.00	12.86	77.86
MECATRONICA	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	65.00	15.00	85.00
METROLOGIA	UNIVERSIDAD DON BOSCO	5.00	75.00	15.00	95.00

<b>PUNTAJES TOTALES ÁREA TÉCNICA ESPECIALIZADA Y NUEVAS SUBÁREAS</b>					
<b>SUBÁREA</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>Puntaje Financiero</b>	<b>Puntaje Técnico</b>	<b>Puntaje Económico</b>	<b>Puntaje Total</b>
METROLOGIA	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	60.00	9.75	74.75
OTROS TEMAS DE REFERENCIA DE LA INFORMATICA	UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS	5.00	80.00	11.25	96.25
OTROS TEMAS DE REFERENCIA DE LA INFORMATICA	NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.	4.00	70.00	15.00	89.00
REDES INFORMATICAS Y TELECOMUNICACIONES	NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.	4.00	80.00	10.00	94.00
REDES INFORMATICAS Y TELECOMUNICACIONES	ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	5.00	75.00	12.50	92.50
REDES INFORMATICAS Y TELECOMUNICACIONES	UNIVERSIDAD DON BOSCO	5.00	75.00	10.00	90.00
REDES INFORMATICAS Y TELECOMUNICACIONES	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	70.00	15.00	90.00
REDES INFORMATICAS Y TELECOMUNICACIONES	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	5.00	70.00	12.50	87.50
ROBOTICA APLICADA A LA INDUSTRIA	UNIVERSIDAD DON BOSCO	5.00	80.00	15.00	100.00
SISTEMA DE GENERACION DE ENERGIA	UNIVERSIDAD DON BOSCO	5.00	70.00	7.26	82.26
SISTEMA DE GENERACION DE ENERGIA	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	55.00	15.00	75.00
TECNOLOGIAS LIMPIAS	ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	5.00	80.00	15.00	100.00
TECNOLOGIAS LIMPIAS	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	5.00	40.00	14.74	59.74
TECNOLOGIAS LIMPIAS	UNIVERSIDAD DON BOSCO	5.00	40.00	12.92	57.92

XII. Que después de realizadas las evaluaciones Legal, Financiera, Técnica y Económica de las ofertantes que llegaron hasta la última etapa de evaluación, la Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada para tal efecto procedió a la adjudicación de los cursos solicitados, según las Bases de Licitación en la sección IV referente a la adjudicación y firma del contrato, siendo el criterio para la adjudicación de los servicios requeridos el establecido por el numeral 1 de dicha Sección, de acuerdo al cual el proceso de adjudicación de los servicios requeridos se realizará para cada sub área que haya calificado técnica y económicamente, de acuerdo a los requerimientos de la presente licitación indicados en la Sección III Especificaciones Técnicas de los Servicios Requeridos.

El proceso de adjudicación tomará como base los precios ofertados y las participaciones requeridas en el curso. Todas las ofertas iguales o menores al precio de mercado son elegibles al procedimiento de adjudicación de acuerdo a los siguientes criterios: a) Para el proceso de adjudicación el primer lugar corresponderá al mayor puntaje total (financiero más técnico más económico), el segundo al siguiente puntaje total menor y así sucesivamente. Las cantidades de participaciones a adjudicar por ofertante se establecerán de conformidad a la tabla de adjudicación del numeral 1 de la Sección IV de las Bases de Licitación, adjudicando hasta un máximo de 10 lugares en cada subárea. Los porcentajes contenidos en la tabla corresponden al porcentaje de participaciones al que el ofertante tendrá derecho del total de participaciones requeridas, b) En el caso de que un ofertante a adjudicar haya ofertado una cantidad menor de participaciones a las que la aplicación de los porcentajes anteriores le adjudiquen, el INSAFORP podrá adjudicar dichas participaciones remanentes al resto de ofertantes con derecho a adjudicación y que hayan ofertado una cantidad mayor de participaciones a las que tienen derecho al aplicar los porcentajes anteriores, respetando los lugares obtenidos en la puntuación final, hasta lograr la mayor adjudicación posible, c) La prioridad en la adjudicación de las participaciones remanentes la tendrá el proveedor con el puntaje más alto (pudiendo adjudicársele hasta el 100% de las participaciones remanentes, siempre y cuando no sobrepase su oferta de participaciones en la sub área), luego el siguiente en puntaje más alto y así sucesivamente hasta lograr la mayor adjudicación posible, d) En el caso de que la aplicación de los porcentajes anteriores determine que a un ofertante deba adjudicársele fracciones de participaciones (decimales) en una sub área determinada, el total de participaciones a adjudicar al proveedor será el entero próximo menor a la cantidad de participaciones resultante (por ejemplo si la aplicación de los porcentajes de la tabla resulta que a un proveedor debe adjudicársele 120.5 participaciones en una sub área, la cantidad a adjudicar será de 120), e) En el caso que existiera una o más ofertas con la misma puntuación total en una sub área de capacitación, la adjudicación se hará de la siguiente manera: En caso de que exista empate entre dos ofertas, en cualquiera de los lugares establecidos (1° a 15° lugar); se adjudicará a la oferta con mayor puntaje técnico, desplazando a la otra oferta al lugar inmediato inferior. En el caso de que exista un empate técnico se adjudicará al menor costo participante por sub área de capacitación, desplazando a la otra oferta al lugar inmediato inferior. En el caso de que exista un empate en la oferta económica se adjudicará a la oferta con mayor cantidad de participaciones ofertadas en la sub área de capacitación, desplazando a la otra oferta al lugar inmediato inferior. Este procedimiento se aplicará para cualquier cantidad de ofertas empatadas. Atendiendo a dicho proceso la Comisión de Evaluación de Ofertas **RECOMENDO ADJUDICAR** los servicios de capacitación a través de cursos técnicos de la siguiente forma:

<b>ADJUDICACIÓN ÁREA TÉCNICA</b>			
<b>PROVEEDOR</b>	<b>SUBAREA</b>	<b>Participac. Adjudicadas</b>	<b>Monto Total Adjudicado</b>
ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA: (CONSTRUCCION, MECANICA INDUSTRIAL, ELECTRONICA)	60	5,400.00
ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	DISEÑO GRAFICO DIGITAL	28	2,520.00
ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	DISEÑO Y DESARROLLO WEB	34	3,060.00
ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	42	4,410.00
ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	51	4,845.00
ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	ELECTRONICA BASICA	30	3,150.00
ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	MECANICA GENERAL	44	4,400.00
ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	SOLDADURAS CONVENCIONALES	24	2,400.00
<b>TOTAL ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR</b>		<b>313</b>	<b>\$ 30,185.00</b>
ASOCIACIÓN CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR	DISEÑO GRAFICO DIGITAL	40	3,200.00
ASOCIACIÓN CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR	DISEÑO Y DESARROLLO WEB	46	4,140.00
<b>TOTAL ASOCIACIÓN CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR</b>		<b>86</b>	<b>\$ 7,340.00</b>
ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	DISEÑO GRAFICO DIGITAL	24	1,800.00
ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	DISEÑO Y DESARROLLO WEB	24	3,000.00
ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	58	4,930.00
ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	69	5,175.00
ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA AUTOMOTRIZ	40	4,000.00
ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	ELECTRONICA AUTOMOTRIZ AVANZADA	45	4,500.00
ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	80	7,920.00
ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	MANTENIMIENTO DE EQUIPO INFORMATICO	20	1,800.00
ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	MECANICA AUTOMOTRIZ AVANZADA	60	6,000.00
ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	MECANICA DE MOTOCICLETAS	120	19,200.00
ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	MECANICA GENERAL	70	6,650.00
ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	SOLDADURAS CONVENCIONALES	35	3,500.00
ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	SOLDADURAS ESPECIALES	35	6,300.00
<b>TOTAL ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA</b>		<b>680</b>	<b>\$ 74,775.00</b>
ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	140	25,760.00

<b>ADJUDICACIÓN ÁREA TÉCNICA</b>			
<b>PROVEEDOR</b>	<b>SUBAREA</b>	<b>Participac. Adjudicadas</b>	<b>Monto Total Adjudicado</b>
ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	SUELOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, OBRAS VIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS	141	28,200.00
ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	TECNOLOGIA DEL ASFALTO	112	20,608.00
ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	TECNOLOGIA DEL CONCRETO	105	19,320.00
ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	TOPOGRAFIA	88	21,120.00
ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	VALUO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	70	14,000.00
<b>TOTAL ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS</b>		<b>656</b>	<b>\$ 129,008.00</b>
CAPUCOM, S.A. DE C.V.	DISEÑO GRAFICO DIGITAL	20	1,580.00
CAPUCOM, S.A. DE C.V.	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	35	3,115.00
CAPUCOM, S.A. DE C.V.	ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	42	3,570.00
<b>TOTAL CAPUCOM, S.A. DE C.V.</b>		<b>97</b>	<b>\$ 8,265.00</b>
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA: (CONSTRUCCION, MECANICA INDUSTRIAL, ELECTRONICA)	100	8,500.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	DISEÑO GRAFICO DIGITAL	26	1,950.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	DISEÑO Y DESARROLLO WEB	32	2,112.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	40	2,880.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	48	3,408.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA AUTOMOTRIZ	35	3,255.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	ELECTRONICA AUTOMOTRIZ AVANZADA	55	8,002.50
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	ELECTRONICA BASICA	25	1,775.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	60	5,400.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	MANTENIMIENTO DE EQUIPO INFORMATICO	48	2,400.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	MECANICA AUTOMOTRIZ AVANZADA	60	5,850.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	MECANICA DE MOTOCICLETAS	80	8,000.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	MECANICA GENERAL	38	3,382.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	SOLDADURAS CONVENCIONALES	19	1,824.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	SOLDADURAS ESPECIALES	25	4,625.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	TOPOGRAFIA	47	6,768.00

<b>ADJUDICACIÓN ÁREA TÉCNICA</b>			
<b>PROVEEDOR</b>	<b>SUBAREA</b>	<b>Participac. Adjudicadas</b>	<b>Monto Total Adjudicado</b>
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	VALUO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	38	4,522.00
<b>TOTAL ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE</b>		<b>776</b>	<b>\$ 74,653.50</b>
FUNDACIÓN INSTITUTO SALVADOREÑO DEL CEMENTO Y EL CONCRETO	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	160	29,056.00
FUNDACIÓN INSTITUTO SALVADOREÑO DEL CEMENTO Y EL CONCRETO	SUELOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, OBRAS VIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS	122	25,132.00
FUNDACIÓN INSTITUTO SALVADOREÑO DEL CEMENTO Y EL CONCRETO	TECNOLOGIA DEL ASFALTO	113	20,792.00
FUNDACIÓN INSTITUTO SALVADOREÑO DEL CEMENTO Y EL CONCRETO	TECNOLOGIA DEL CONCRETO	120	21,792.00
FUNDACIÓN INSTITUTO SALVADOREÑO DEL CEMENTO Y EL CONCRETO	TOPOGRAFIA	60	16,560.00
FUNDACIÓN INSTITUTO SALVADOREÑO DEL CEMENTO Y EL CONCRETO	VALUO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	48	10,800.00
<b>TOTAL FUNDACIÓN INSTITUTO SALVADOREÑO DEL CEMENTO Y EL CONCRETO</b>		<b>623</b>	<b>\$ 124,132.00</b>
NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.	DISEÑO GRAFICO DIGITAL	30	3,750.00
NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.	DISEÑO Y DESARROLLO WEB	36	4,500.00
NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO DE EQUIPO INFORMATICO	88	11,000.00
<b>TOTAL NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.</b>		<b>154</b>	<b>\$ 19,250.00</b>
UNIVERSIDAD DON BOSCO	DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA: (CONSTRUCCION, MECANICA INDUSTRIAL, ELECTRONICA)	140	13,440.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	DISEÑO GRAFICO DIGITAL	32	2,560.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	DISEÑO Y DESARROLLO WEB	28	5,320.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	45	4,005.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	54	4,590.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA AUTOMOTRIZ	25	2,675.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	ELECTRONICA BASICA	45	3,825.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	160	16,480.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	MANTENIMIENTO DE EQUIPO INFORMATICO	44	4,048.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	MECANICA AUTOMOTRIZ AVANZADA	50	5,500.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	MECANICA GENERAL	48	4,704.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	SOLDADURAS CONVENCIONALES	22	3,520.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	SOLDADURAS ESPECIALES	40	6,800.00
<b>TOTAL UNIVERSIDAD DON BOSCO</b>		<b>733</b>	<b>\$ 77,467.00</b>
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	30	3,750.00

<b>ADJUDICACIÓN ÁREA TÉCNICA</b>			
<b>PROVEEDOR</b>	<b>SUBAREA</b>	<b>Participac. Adjudicadas</b>	<b>Monto Total Adjudicado</b>
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR	ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	36	4,320.00
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	100	17,500.00
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR	SUELOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, OBRAS VIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS	87	17,400.00
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR	TECNOLOGIA DEL ASFALTO	75	13,125.00
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR	TECNOLOGIA DEL CONCRETO	75	13,125.00
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR	TOPOGRAFIA	55	13,200.00
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR	VALUO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	44	8,800.00
<b>TOTAL UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR</b>		<b>502</b>	<b>\$ 91,220.00</b>
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>		<b>4,620</b>	<b>\$ 636,295.50</b>

<b>ADJUDICACIÓN ÁREA TÉCNICA ESPECIALIZADA Y NUEVAS SUBÁREAS</b>			
<b>PROVEEDOR</b>	<b>SUBAREA</b>	<b>Participac. Adjudicadas</b>	<b>Monto Total Adjudicado</b>
ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	AUTOMATIZACION DE PROCESOS	36	4,500.00
ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	BASE DE DATOS	90	8,100.00
ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	DESARROLLO DE APLICACIONES	40	3,600.00
ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	LENGUAJES DE PROGRAMACION	90	8,100.00
ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	MAQUINAS ELECTRICAS	27	2,970.00
ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	36	8,820.00
ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	REDES INFORMATICAS Y TELECOMUNICACIONES	90	10,800.00
<b>TOTAL ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR</b>		<b>409</b>	<b>\$ 46,890.00</b>
ASOCIACIÓN CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR	APLICACIONES EN 3D	55	20,625.00
ASOCIACIÓN CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR	BASE DE DATOS	120	13,200.00
ASOCIACIÓN CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR	DESARROLLO DE APLICACIONES	52	4,992.00
ASOCIACIÓN CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR	LENGUAJES DE PROGRAMACION	100	9,800.00
<b>TOTAL ASOCIACIÓN CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR</b>		<b>327</b>	<b>\$ 48,617.00</b>
ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	AUTOMATIZACION DE PROCESOS	44	5,280.00
ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	MAQUINAS ELECTRICAS	40	3,600.00

<b>ADJUDICACIÓN ÁREA TÉCNICA ESPECIALIZADA Y NUEVAS SUBÁREAS</b>			
<b>PROVEEDOR</b>	<b>SUBAREA</b>	<b>Participac. Adjudicadas</b>	<b>Monto Total Adjudicado</b>
ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	80	19,200.00
ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS CNC	138	41,400.00
ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	REDES INFORMATICAS Y TELECOMUNICACIONES	153	18,360.00
<b>TOTAL ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA</b>		<b>455</b>	<b>\$ 87,840.00</b>
ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	DOMOTICA	100	28,000.00
ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	EFICIENCIA ENERGETICA	57	13,680.00
ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	TECNOLOGIAS LIMPIAS	40	11,200.00
<b>TOTAL ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS</b>		<b>197</b>	<b>\$ 52,880.00</b>
CAPUCOM,S.A. DE C.V.	BASE DE DATOS	75	6,675.00
<b>TOTAL CAPUCOM, S.A. DE C.V.</b>		<b>75</b>	<b>\$ 6,675.00</b>
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	AUTOMATIZACION DE PROCESOS	38	6,650.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	AUTOTRONICA	50	7,275.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	BASE DE DATOS	144	10,080.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	CALDERAS	100	9,200.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	DESARROLLO DE APLICACIONES	36	2,520.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	EFICIENCIA ENERGETICA	105	11,340.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	ELECTRONICA APLICADA	67	5,025.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	FARMACEUTICA	100	28,500.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	HIDRAULICA Y NEUMATICA	67	6,030.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	LENGUAJES DE PROGRAMACION	90	6,300.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	60	16,830.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	MANTENIMIENTO ELECTRONICA INDUSTRIAL	80	6,000.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	MAQUINAS ELECTRICAS	28	1,988.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	30	9,750.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS CNC	112	39,200.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	MECATRONICA	150	33,660.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	METROLOGIA	45	13,500.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	REDES INFORMATICAS Y TELECOMUNICACIONES	162	16,200.00

<b>ADJUDICACIÓN ÁREA TÉCNICA ESPECIALIZADA Y NUEVAS SUBÁREAS</b>			
<b>PROVEEDOR</b>	<b>SUBAREA</b>	<b>Participac. Adjudicadas</b>	<b>Monto Total Adjudicado</b>
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	SISTEMA DE GENERACION DE ENERGIA	112	16,800.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	TECNOLOGIAS LIMPIAS	35	9,975.00
<b>TOTAL ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE</b>		<b>1,611</b>	<b>\$ 256,823.00</b>
NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.	ADMINISTRACION DE LA TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE INFORMACION	175	35,000.00
NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.	ADMINISTRACION DE SERVIDORES	83	10,375.00
NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.	BASE DE DATOS	345	43,125.00
NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.	DESARROLLO DE APLICACIONES	38	5,700.00
NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.	LENGUAJES DE PROGRAMACION	135	16,875.00
NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.	OTROS TEMAS DE REFERENCIA DE LA INFORMATICA	80	6,000.00
NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.	REDES INFORMATICAS Y TELECOMUNICACIONES	324	48,600.00
<b>TOTAL NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.</b>		<b>1,180</b>	<b>\$ 165,675.00</b>
UNIVERSIDAD DON BOSCO	ADMINISTRACION DE LA TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE INFORMACION	505	136,350.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	ADMINISTRACION DE SERVIDORES	67	13,400.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	APLICACIONES EN 3D	45	11,250.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	AUTOMATIZACION DE PROCESOS	82	10,824.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	BASE DE DATOS	126	25,200.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	DESARROLLO DE APLICACIONES	34	6,800.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	EFICIENCIA ENERGETICA	72	16,920.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	ELECTRONICA APLICADA	83	18,675.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	HIDRAULICA Y NEUMATICA	83	10,956.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	LENGUAJES DE PROGRAMACION	85	21,250.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	MANTENIMIENTO ELECTRONICA INDUSTRIAL	60	7,200.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	MAQUINAS ELECTRICAS	30	2,940.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	METROLOGIA	55	10,725.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	REDES INFORMATICAS Y TELECOMUNICACIONES	171	25,650.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	ROBOTICA APLICADA A LA INDUSTRIA	40	6,000.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	SISTEMA DE GENERACION DE ENERGIA	138	42,780.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	TECNOLOGIAS LIMPIAS	25	8,125.00
<b>TOTAL UNIVERSIDAD DON BOSCO</b>		<b>1,701</b>	<b>\$ 375,045.00</b>

<b>ADJUDICACIÓN ÁREA TÉCNICA ESPECIALIZADA Y NUEVAS SUBÁREAS</b>			
<b>PROVEEDOR</b>	<b>SUBAREA</b>	<b>Participac. Adjudicadas</b>	<b>Monto Total Adjudicado</b>
UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS	ADMINISTRACION DE LA TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE INFORMACION	20	2,600.00
UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS	OTROS TEMAS DE REFERENCIA DE LA INFORMATICA	20	2,000.00
<b>TOTAL UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS</b>		<b>40</b>	<b>\$ 4,600.00</b>
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR	EFICIENCIA ENERGETICA	66	14,850.00
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR	MAQUINAS ELECTRICAS	25	3,125.00
<b>TOTAL UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR</b>		<b>91</b>	<b>\$ 17,975.00</b>
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>		<b>6,086</b>	<b>\$1063,020.00</b>

<b>N°</b>	<b>Nombre Proveedor</b>	<b>Total Adjud. AT y Espec.</b>	<b>MontoTotal Adjudicado AT y Espec.</b>
1	UNIVERSIDAD DON BOSCO	2,434	\$ 452,512.00
2	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	2,387	\$ 331,476.50
3	NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.	1,334	\$ 184,925.00
4	ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	853	\$ 181,888.00
5	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	1,135	\$ 162,615.00
6	FUNDACIÓN INSTITUTO SALVADOREÑO DEL CEMENTO Y EL CONCRETO	623	\$ 124,132.00
7	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR	593	\$ 109,195.00
8	ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	722	\$ 77,075.00
9	ASOCIACIÓN CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR	413	\$ 55,957.00
10	CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	172	\$ 14,940.00
11	UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS	40	\$ 4,600.00
<b>Total General Adjudicado</b>		<b>10,706</b>	<b>\$ 1,699,315.50</b>

XIII. Que en razón de lo antes expuesto, y con base en la recomendación emitida por la Comisión de Evaluación de Ofertas, el Consejo Directivo estima conveniente adjudicar los **"SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL FORMACIÓN CONTINUA ÁREA TÉCNICA MEDIANTE LA MODALIDAD DE**

**COMPRA DE PARTICIPACIONES"** de acuerdo a la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas relacionada en el considerando anterior.

**POR TANTO**, en uso de las facultades legales establecidas en los artículos dieciocho y cincuenta y seis de la LACAP, con base en los considerandos anteriores; y al Acuerdo de Consejo Directivo número 1893-04-2018, de sesión 439/2018, de fecha veintiséis de abril de dos mil dieciocho, por medio del cual se autoriza al Representante Legal del INSAFORP a firmar la presente resolución;

**RESUELVE:**

**1. ADJUDICAR** de conformidad al Acuerdo de Consejo Directivo número 1893-04-2018, de sesión 439/2018, de fecha veintiséis de abril de dos mil dieciocho, los **"SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL FORMACIÓN CONTINUA ÁREA TÉCNICA MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE PARTICIPACIONES"**, de la siguiente manera:

N°	Nombre Proveedor	Total Adjud. AT y Espec.	MontoTotal Adjudicado AT y Espec.
1	UNIVERSIDAD DON BOSCO	2,434	\$ 452,512.00
2	ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE	2,387	\$ 331,476.50
3	NEW MILLENIUM, S.A. DE C.V.	1,334	\$ 184,925.00
4	ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	853	\$ 181,888.00
5	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	1,135	\$ 162,615.00
6	FUNDACIÓN INSTITUTO SALVADOREÑO DEL CEMENTO Y EL CONCRETO	623	\$ 124,132.00
7	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR	593	\$ 109,195.00
8	ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR	722	\$ 77,075.00
9	ASOCIACIÓN CONEXIÓN AL DESARROLLO DE EL SALVADOR	413	\$ 55,957.00
10	CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	172	\$ 14,940.00
11	UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS	40	\$ 4,600.00
<b>Total General Adjudicado</b>		<b>10,706</b>	<b>\$ 1,699,315.50</b>

2. Elaborar los respectivos contratos una vez esta Resolución esté en firme, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento. **NOTIFÍQUESE.**



**Ing. Ricardo Andrés Martínez Morales**  
Vicepresidente del INSAFORP

7

GI